

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



**“ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL MENSAJE INFORMATIVO DE LA PRENSA
GRÁFICA SOBRE LOS CASOS DE FEMINICIDIO OCURRIDOS DURANTE LOS
MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018”.**

PRESENTADO POR:

JESSICA MARICELA BERNAL MAURICIO

CARNÉ: BM09004

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE
EGRESADA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADA EN PERIODISMO**

DOCENTE ASESOR:

Msc. Carlos Ernesto Deras

2 de marzo de 2021

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS

RECTOR

PHD. RAÚL AZCÚNAGA

VICERRECTOR ACADÉMICO

INGENIERO JUAN ROSA QUINTANILLA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

INGENIERO FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MSD. ÓSCAR WUILMAN HERRERA

DECANO

MSD. SANDRA LORENA BENAVIDES DE SERRANO

VICEDECANA

MSD. JUAN CARLOS CRUZ CUBÍAS

SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

MSC. CARLOS ERNESTO DERAS

JEFE DE DEPARTAMENTO

Msc. Yupiltsinca Rosales Castro

COORDINADOR GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADO

Msc. CARLOS ERNESTO DERAS

DOCENTE DIRECTOR

AGRADECIMIENTOS

Los psicólogos dicen que la mejor forma de elegir la carrera de estudio es recordando de qué jugábamos cuando éramos niños, yo recordé que mientras mis hermanas tomaban la siesta, yo leía periódicos, me grababa en casetes dando noticias, me encantaba leer e investigar.

Mi sueño casi se ve truncado debido a diversas adversidades, sin embargo, mi madre, mi tía, mi abuela y sobre todo mi tío Sergio Mauricio Rivera me alentaron a seguir mis sueños, y no solo eso, fueron mis patrocinadores, de dinero para seguir estudiando, de recursos como una computadora y sobre todo de aliento a seguir adelante con lo que quiero.

Estando en primer año de la carrera comencé a hacer prácticas y me enamoré aún más de mi carrera, en segundo año Dios me abrió las puertas en un medio de comunicación, trabajé duro por hacer bien mi trabajo haciendo prácticas, a los 8 meses me comenzaron a reconocer viáticos y luego me dieron una plaza como periodista, sin haber terminado mi carrera la cual se hacía más difícil de cursar al tener que correr del trabajo en Santa Tecla hacia la Universidad, así pasaron 6 años y no avanzaba mucho en mi carrera pero sí en el conocimiento que la “calle“ da a cualquier periodista, sin embargo reconozco que la teoría es fundamental, todo lo que aprendemos en la carrera nos abre los ojos, nos da más herramientas para poder informar de una mejor manera, luego tuve mi segundo trabajo siempre con la ayuda de Dios, donde he adquirido mayor conocimiento en el área de producción.

Llegar hasta este punto es para mí un gran logro que quiero compartir con quienes más amo en esta vida: mi familia.

En 2018 le prometí a mi tío que lo llevaría a mi graduación aun estando en silla de ruedas en la que lo postró la enfermedad que padecía desde los 14 años hasta sus 39, con una gran felicidad me dijo si lo llevaría y le dije que sí, y fue entonces que me dijo esas palabras que se me quedaron grabadas por siempre en la mente: si estoy vivo con gusto voy mi gorda, así me decía, sin embargo, los caminos de Dios son diferentes a los que deseamos y el 22 de agosto de ese mismo año, falleció, dejándome un dolor incomparable en mi corazón, alma y mente, luego de esto sentí que no iba a poder seguir adelante y sentí un bloqueo para no seguir avanzando con mis estudios, inconscientemente lo hice y como dicen mente sana,

cuerpo sano y yo no tuve la primera, me enfermé de dolor y no pude seguir completamente bien con la materia de seminario, hasta que por fin con la ayuda de Dios y del Maestro Ernesto Deras, pude avanzar y llegar hasta este punto.

La pandemia hizo que muchos creyéramos que no íbamos a seguir adelante y que íbamos a perder la batalla, pero Dios ha permitido que llegue a este punto, no porque yo sea buena sino por su misericordia.

Ahora sé que mi tío, mi gordo, no estará en cuerpo presente pero sí en espíritu el día de mi graduación y no lloraré de tristeza sino de alegría por su presencia en mi vida y por todo el tiempo que me regaló.

Agradezco a mi madre su infinita paciencia, sus sacrificios por darnos lo mejor y por sacarnos adelante a pesar de todo, a mi abuela por enseñarme a no rendirme con su ejemplo de fortaleza y ánimo, a mi tía por su apoyo, a mis hermanas por su paciencia y amor, a mi papá por sus enseñanzas y a mi tío por ser siempre mi inspiración, pero sobre todo a Dios por ser mi guía, por ser mi auxilio y mi socorro en todo momento.

A las personas que me ayudaron con esta tesis, el maestro Carlos Ernesto Deras, amigos y compañeros de trabajo, incluso mi jefe Pedro Peñate quien me ayudó a darme ánimos para poder terminar mi tesis y ayudarme con su guía y conocimiento en la elaboración de la misma, para mí han sido de gran bendición.

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	v
CAPÍTULO I: DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIOS	7
1.1 Planteamiento del problema	7
1.2 Formulación del problema	10
1.3 Objetivos	12
1.3.1 Objetivo General	12
1.3.2 Objetivos Específicos	12
1.4 Justificación.....	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	20
2.1 Antecedentes del objeto de estudio	20
2.2 Aproximación teórica.....	25
2.3 Sistema de conceptos	30
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	33
3.1 Carácter del estudio.....	33
3.2 Metodología	35
3.3 Definición de la muestra o corpus de análisis	38
3.3.1 Justificación de la muestra	40

3.4 Instrumento	41
CAPÍTULO IV. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS.....	44
4. 1 Datos cualitativo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018.....	44
4.2 Consideraciones por categorías de análisis.	91
4.3 Interpretación de los resultados.....	135
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	171
Conclusiones	171
Recomendaciones.....	175
FUENTES CONSULTADAS	176

RESUMEN

El feminicidio o femicidio agravado es el término legal que se le da al asesinato de una mujer solo por el hecho de ser mujer, desde tiempos antiguos se puede evidenciar los malos tratos que las mujeres han sufrido y de sus luchas por tener igualdad de derechos, sin embargo esta es una lucha que no acabará sino hasta dentro de casi 200 años, ya que la brecha siempre seguirá abierta, una mujer no está exenta de nadie, puede ser atacada por cualquiera, por su padre, tío, abuelo, su pareja sentimental, una ex pareja e incluso desconocidos.

Por esta problemática se hizo un Análisis de contenido a las noticias que trataran sobre feminicidios, a La Prensa Gráfica, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018 ya que este fue un año muy violento para las mujeres y se buscaba saber si el medio estaba siendo un mero reproductor de la sociedad o busca informar a mujeres maltratadas para salir de ello y buscar ayuda en las autoridades competentes.

Se analizó las noticias que reunían los criterios establecidos en el trabajo con el fin de ver si existe una vulneración a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres por lo que se diseñó un instrumento con categorías para posteriormente analizar los resultados.

Estos revelaron que los estigmas y prejuicios contra las mujeres siguen, en algunas noticias se trata de justificar el porqué del asesinato de la mujer, se les dan estereotipos, ahora no tan expresivos como: ella era sumisa, era infiel, era prostituta, él le encontró conversaciones en su celular, sino que ahora se alude y se citan fuentes que dicen el porqué del asesinato, se da contexto y se resaltan asesinatos de mujeres consideradas un ejemplo socialmente, dejando de lado a aquellas que fueron asesinadas por hombres de

renombre y que ellas se dedicaban a trabajar un bar nocturno. Aún sigue siendo el porqué del asesinato el problema en las noticias ya que nadie tiene derecho a asesinar a nadie ni a una mujer, solo por el hecho de serlo.

Como conclusión se puede evidenciar que se debe capacitar a más periodistas ya sea por parte del medio o por parte de organizaciones de mujeres que velen por el derecho de las mismas con el fin de que conozcan bien el marco legal para poder escribir sin vulnerar los derechos de las víctimas ni de los familiares de las víctimas y al mismo tiempo crear más materiales que sirvan de guía a mujeres maltratadas y no ser un mero reproductor de la sociedad.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país las mujeres están expuestas a ser víctimas de violaciones a sus derechos, el más grave de todo es ser asesinada, no solo por agresores externos sino por parte de sus parejas, familiares o por la delincuencia, por el simple hecho de ser mujer.

Teniendo en cuenta que la sociedad salvadoreña es machista, se tienen concepciones como que la mujer debe ser sumisa, que debe acatar las órdenes de sus maridos, que debe ser fiel, que debe hacer todo lo que el hombre le diga o puede tener problemas hasta llegar a ser asesinada.

Esta realidad se ha mantenido a lo largo de los años, sin embargo, se ha dado pasos hacia un combate contra la violencia hacia la mujer con la creación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia que fue publicada en el diario oficial en el año 2011.

Para identificar si uno de los medios con mayor circulación en el país sigue replicando los mensajes en los cuales la mujer debe seguir siendo sumisa para no perder su vida, se realizó un análisis del contenido de las publicaciones hechas por La Prensa Gráfica durante los meses de enero a marzo de 2018, año en el que se registró la mayor cantidad de feminicidios de los últimos tres años.

Partiendo de esto se desarrolló la definición del objeto de estudio en el cual se encuentra el planteamiento del problema, el cual se describió anteriormente, la formulación del problema y los objetivos generales y específicos.

En el capítulo dos del marco teórico en el cual se explican los antecedentes del objeto de estudio, las aproximaciones teóricas y al sistema de conceptos.

En el capítulo tres de la metodología se describe el carácter de estudio, la metodología implementada, la definición de la muestra, la justificación de la misma y el instrumento que sirvió para el vaciado de datos.

En el capítulo cuatro se desarrolló la exposición de resultados en el cual se desarrolló el vaciado de datos cualitativos del periodo en estudio.

Luego se desarrolló la exposición y análisis de resultados mediante un cuadro de resumen en el cual se vaciaron los datos cualitativos y posteriormente el análisis de los mismos en el capítulo cinco.

Finalmente se desarrolló las conclusiones y recomendaciones en el capítulo seis en el que se encuentra la respuesta a las preguntas de investigación.

Así mismo encontramos las fuentes que se utilizaron en todo el trabajo y los anexos en los cuales se puede corroborar los datos obtenidos y colocados en cada uno de los cuadros de vaciado y matrices.

CAPÍTULO I: DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIOS

1.1 Planteamiento del problema

Uno de los principales retos de los periodistas en el país es el enfrentarse a la necesidad que tienen los dueños de los principales medios de comunicación de llamar la atención con titulares y redacciones para obtener más publicidad a costa de muchas cosas, entre ellas la dignidad de las mujeres, esto a su vez, hace que en muchas ocasiones hasta las mismas mujeres periodistas (a veces por desconocimiento) de los derechos y privacidades de las mujeres cuando se refieren a los temas sensibles como son los feminicidios o hechos de violencia contra la mujer, vulneren la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

El número de mujeres víctimas de feminicidio continúa en aumento a pesar que en ocasiones no se contabilizan aquellas mujeres que han sido desaparecidas o que por falta de pruebas no se logra comprobar que se trataba de un Feminicidio o Feminicidio Agravado. Hablar de feminicidio y más aún del tratamiento periodístico que se da en una sociedad como la nuestra que es machista, es muy complicado y necesario al mismo tiempo para verificar si en realidad se ha iniciado un cambio en la sociedad o si vamos de mal en peor en cuanto al mensaje que se emite desde uno de los principales medios de comunicación de El Salvador.

El feminicidio en El Salvador, si bien, según datos de la Policía Nacional Civil, ha experimentado un incremento del 12% entre enero y febrero de 2019 y una “reducción” en el presente 2020 según el presidente Nayib Bukele, no se comparan a los datos

arrojados de en 2018 en el cual se registraron 383¹, el dato más elevado de los últimos dos años y lo que va del presente.

En todo el año de 2019 se cometieron 230 feminicidios², en 2018 fueron 386 y en 2020 se registran 104 hasta el 30 de noviembre de ese año, esto según el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública³.

Todos estos datos son recabados tanto por Medicina Legal como por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública que luego son trasladados al Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres ORMUSA⁴

Actualmente el país cuenta con la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres sin embargo los mismos funcionarios del ramo de justicia tenían dificultad para tipificar el delito de feminicidio cuando entró en vigencia⁵.

La ley fue aprobada el 25 de noviembre de 2010 y entró en vigencia a inicios del año 2012.

EL Ministro de Justicia y Seguridad en 2017 dio declaraciones que en 2015 hubo 574 muertes violentas de mujeres, pero por las dificultades de las instituciones para tipificar este delito, solo se determinó que 34 casos fueron feminicidios⁶.

¹ ORMUSA. (s. f.). Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA -. Consultado el 17 de enero de 2020, de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>

² Ídem

³ Ídem.

⁴ ORMUSA. (s. f.). Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA -. Consultado el 17 de enero de 2020, de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>

⁵ Ministerio de Justicia y Seguridad (febrero 2019), Página web

Recuperado

de:

[http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/noticias/PNC%20Disminuyen%20delitos%20\(adem%E1s%20de%20los%20homicidios\)#.XYF7Xi5KjIU](http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/novedades/noticias/PNC%20Disminuyen%20delitos%20(adem%E1s%20de%20los%20homicidios)#.XYF7Xi5KjIU)

⁶ Ídem

En 2016 de 523⁷ muertes violentas de mujeres, no hay un dato sobre cuántos casos fueron feminicidios. Como puede verse, hablar de feminicidio no es hablar de un caso aislado sino de un problema complejo propio de sociedades machistas, según una encuesta citada por ONU Mujeres en 2018, 14 de los 25 países con los índices más altos del mundo de crímenes por violencia de género se encuentran en América Latina⁸.

A pesar de los marcos normativos, siempre existen los prejuicios en cuanto al tema de los feminicidios dados muchas veces por autoridades, periodistas y medios de comunicación y para qué hablar de la sociedad en su conjunto.

Por esta razón se hace necesario verificar si uno de los “cuatro poderes del Estado”, como son mal denominados los Medios de Comunicación, están reproduciendo la cultura machista en la cual la mujer debe “pagar si se porta mal con el hombre”, o si por otro lado el medio está elaborando notas que busquen, más que el sensacionalismo, iniciar un cambio en cuanto a la transmisión de los mensajes periodísticos que busque educar, presentar información a las mujeres lectoras de cuáles son sus derechos y donde pueden avocarse en el caso de sufrir violencia de cualquier tipo.

Por lo tanto en este trabajo se analizarán los titulares, géneros y las narraciones descriptivas que en la mayoría de ocasiones son acompañadas de imágenes que vulneran la identidad y derechos de la víctima y se sus familiares tal como lo expresa la ley Especial en su artículo 50 en el cual expresa que: “Quien publicare, compartiere,

⁷ ORMUSA. (s. f.). Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA -. Consultado el 17 de enero de 2020, de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>,

⁸ Deutsche Welle (www.dw.com). (2020, 17 febrero). Feminicidios: violencia machista que no cesa. DW.COM. <https://www.dw.com/es/feminicidios-en-am%C3%A9rica-latina-violencia-machista-que-no-cesa/a-52408153>

enviare o distribuyere información personal que dañe el honor, la intimidad personal y familiar, y la propia imagen de la mujer sin su consentimiento, será sancionado con pena de uno a tres años”⁹.

El Código de Ética de periodistas de la APES en su artículo 9 dice que: Realizar con responsabilidad el ejercicio de toda cobertura informativa, en especial cuando se trate de situaciones conflictivas, violentas, evitar invadir la intimidad de las víctimas, así como la exaltación y la descripción morbosa de los hechos.

Se buscó si existen o no prejuicios y estereotipos fomentados en el mensaje periodístico por parte de los entrevistados o si existen juicios de valor por parte del mismo periodista o Medio de Comunicación.

Mediante el análisis del contenido del relato periodístico se determinó el tipo de mensaje que los periodistas están transmitiendo a la población, si existe o no falta de conocimiento por parte de los funcionarios y por parte de los periodistas, si existe un mal manejo de la información, para lo cual se utilizó la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia.

1.2 Formulación del problema

Mediante las preguntas de investigación se analiza el contenido de las publicaciones de La Prensa Gráfica de los meses de enero a marzo de 2018.

¿Cuáles son los números de páginas en que aparecen las notas sobre feminicidios, feminicidio agrabado, homicidios, suicidios y desapariciones de mujeres?

⁹ Asamblea Legislativa de El Salvador, (2010/25/noviembre), Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Diario Oficial, número de tomo 390, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>

¿Las noticias sobre feminicidios, feminicidio agravado, homicidios, suicidios y desapariciones de mujeres aparecen en portada?

¿Los titulares de los diferentes géneros periodísticos vulneran los derechos tanto de las víctimas como de sus familiares?

¿Cuáles son los géneros periodísticos más utilizados por La Prensa Gráfica para presentar la información sobre feminicidios?

¿Las noticias sobre feminicidio son firmadas por el periodista o por el Medio?

¿El periodista utiliza diversas fuentes especializadas para la construcción del mensaje informativo?

¿Cuáles son los recursos de diagramación utilizados por los periodistas para presentar sus notas periodísticas?

¿Las noticias sobre feminicidio de La Prensa Gráfica estereotipan a las mujeres que sufrieron feminicidio, feminicidio agravado, homicidio, suicidios y desapariciones de mujeres?

¿Se identifican los nombres de los familiares y de las víctimas en las publicaciones sobre feminicidio, feminicidio agravado, homicidio, suicidios y desapariciones de mujeres?

¿Se identifica al supuesto agresor en los casos de feminicidio, feminicidio agravado, homicidio, suicidios y desapariciones de mujeres?

¿Cuál es la tipificación de las muertes de mujeres que el medio y la fuente brindan en las notas?

¿Quién dice la tipificación de la muerte de las víctimas?

¿En las fotografías presentadas se vulnera la privacidad de las víctimas y familiares?

¿En los diferentes géneros se menciona la Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las mujeres?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar el contenido del mensaje informativo sobre feminicidio de La Prensa Gráfica publicados de enero a marzo de 2018 con el fin de determinar si se vulneran los derechos de las víctimas expresados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. **Identificar los números de páginas en que se presenta** la información sobre feminicidios, feminicidio agravado, homicidios, suicidios y desapariciones de mujeres.
2. Determinar si la noticias sobre feminicidios, feminicidio agravado, homicidios, suicidios y desapariciones de mujeres, aparece en portada.
3. Determinar si los **titulares** sobre casos de feminicidios feminicidio agravado, homicidios, suicidios y desapariciones de mujeres en La Prensa Gráfica, vulneran la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres.
4. **Clasificar los géneros periodísticos** más utilizados por La Prensa Gráfica para presentar la información sobre feminicidios.
5. Identificar la autoría de la redacción.

6. Identificar las fuentes en las noticias que tratan sobre supuestos feminicidios, homicidios, suicidios y desapariciones de mujeres.
7. Enumerar los recursos utilizados para presentar las noticias sobre muertes de mujeres.
8. Identificar los estereotipos sobre la mujer, presentados en las informaciones de LPG.
9. Determinar la presentación de los familiares y de las víctimas en las notas sobre feminicidio.
10. Identificar los supuestos agresores dentro de la noticia.
11. Identificar la tipificación de las muertes de mujeres en los diferentes géneros periodísticos de La Prensa Gráfica.
12. Determinar la tipificación de la muerte de las mujeres en cada una de las noticias.
13. Identificar si las **fotografías son amarillistas** al mostrar tanto a la víctima como a los familiares.
14. Determinar si en la información se menciona la Ley Especial Integral para una vida libre de Violencia para las mujeres.

1.4 Justificación

Relevancia de la información

Este trabajo tiene como objetivo analizar el mensaje informativo que La Prensa Gráfica transmitió a las audiencias sobre el feminicidio de enero a marzo de 2018 ya que de los últimos dos años y medio (partiendo de 2020), el 2018 ha sido el año en el cual se ha registrado más feminicidios en el país según los datos presentados por el observatorio de violencia de género contra las mujeres ORMUSA.¹⁰

“Según datos del Observatorio de Estadísticas de Género, de la Dirección de Información y Análisis, (DIA) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 feminicidios con una significativa disminución de 156 casos equivalente al 40% si se compara con el año anterior cuando se registraron 383 muertes violentas de mujeres. La DIA señala que de enero a diciembre de 2019 se cometieron 230 feminicidios, lo cual implica una reducción del 28% si se compara con 2018. No obstante, es importante mencionar que este dato incluye lo que posteriormente clasifica como feminicidios”¹¹.

Según la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres”, existen ciertos incumplimientos en los que puede caer una publicación, se debe evitar en primer lugar divulgar la información completa de una mujer que ha sufrido un

¹⁰ Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA -. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2020, de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>

¹¹ Ídem

feminicidio, se debe evitar buscar un razonamiento del porqué de este delito, se debe evitar mostrar a la víctima y dar datos morbosos con el fin de atraer más audiencia¹².

Si bien en su artículo uno la ley hace una descripción del objeto de la ley, debe tenerse en cuenta que aplica para todos los ámbitos.

Artículo 1.- Objeto de la Ley

“La presente ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; **a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.**¹³

Según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres en su artículo 45 define a Feminicidio de la siguiente manera: “Quien le causare la muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer, será sancionado con pena de prisión de veinte a treinta y cinco años. Se considera que existe odio o menosprecio a la condición de mujer cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

¹² Asamblea Legislativa de El Salvador, (2010/25/noviembre), Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Diario Oficial, número de tomo 390, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>

¹³ Ídem

- a) Que a la muerte le haya precedido algún incidente de violencia cometido por el autor contra la mujer, independientemente que el hecho haya sido denunciado o no por la víctima.
- b) Que el autor se hubiere aprovechado de cualquier condición de riesgo o vulnerabilidad física o psíquica en que se encontraba la mujer víctima.
- c) Que el autor se hubiere aprovechado de la superioridad que le generaban las relaciones desiguales de poder basadas en el género.
- d) Que previo a la muerte de la mujer el autor hubiere cometido contra ella cualquier conducta calificada como delito contra la libertad sexual.
- e) Muerte precedida por causa de mutilación”.¹⁴

Además, agrega en el artículo 46 al Femicidio Agravado, y lo define de la siguiente manera:

“El delito de femicidio será sancionado con pena de treinta a cincuenta años de prisión, en los siguientes casos:

- a) Si fuere realizado por funcionario o empleado público o municipal, autoridad pública o agente de autoridad.
- b) Si fuere realizado por dos o más personas.
- c) Si fuere cometido frente a cualquier familiar de la víctima.
- d) Cuando la víctima sea menor de dieciocho años de edad, adulta mayor o sufre discapacidad física o mental.

¹⁴ Idem

e) Si el autor se prevaleciere de la superioridad originada por relaciones de confianza, amistad, doméstica, educativa o de trabajo”.¹⁵

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente estudio se busca determinar si los reportes de los periodistas respetan la “Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres” ya que son sujetos obligados según la misma ley: toda persona natural o jurídica, que se encuentre o actúe en territorio salvadoreño, quienes deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, cualquiera que fuese su nacionalidad, domicilio o residencia.¹⁶ Esto quiere decir que los medios de comunicación no están excluidos de estas responsabilidades, es más, un delegado del Ministerio de Gobernación integra la Comisión Técnica Especializada la cual fue creada para garantizar la operativización de la mencionada ley y de las políticas públicas para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, según el artículo 14 de la ley.

Por lo tanto, es importante determinar qué tipo de mensaje está enviando La Prensa Gráfica a las Audiencias, si está respetando la identidad de las mujeres, si no están vulnerando sus derechos en las publicaciones que van de enero a marzo de 2019.

Si la información transmitida respeta lo establecido en la ley, ejemplo de ello es el artículo 50, si se respetan las definiciones de feminicidio, si se buscan las fuentes pertinentes, si no se revela la identidad de la víctima, si no se utiliza la imagen de esta para generar sensacionalismo.

¹⁵ Asamblea Legislativa de El Salvador, (2010/25/noviembre), Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Diario Oficial, número de tomo 390, artículo 6, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>

¹⁶ Idem

Con esta investigación se pretende generar un cambio en la academia ya que se espera que se inicie un proceso de capacitación de periodistas que ya ejercen la profesión y de educación en los futuros profesionales del periodismo, enfocados al correcto tratamiento de la información sobre la violencia contra la mujer y la responsabilidad ética de cada uno para fomentar el cambio social con respecto a la violencia contra la mujer y concretamente el feminicidio.

Además, servirá para hacer un llamado a los periodistas que ejercen la labor de informar este tipo de temáticas, a siempre mantenerse a la vanguardia de las leyes del país para evitar vulnerarlas y saber hasta qué punto pueden informar a la sociedad, a estar conscientes de su incidencia en las audiencias y de los cambios que se pueden generar en la población cuando se les presenta información responsable.

Con respecto a las organizaciones e instituciones que velan por los derechos de la mujer se espera que este trabajo sirva como diagnóstico de la prensa nacional y les otorgue temáticas sobre las cuales capacitar a periodistas y de esta forma evitar que se mantenga el estado actual sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres en las notas periodísticas del país.

Utilidad del estudio:

Se pretende que el presente estudio sirva para que los periodistas del país conozcan la forma de redacción que se ha desarrollado sobre el tema del feminicidio durante la época en que se registró mayor cantidad de feminicidios según las autoridades competentes y que tengan mayor apreciación sobre la redacción de uno de los medios más reconocidos y de mayor circulación en el país para identificar lo que se debe informar y lo que no

debe formar parte de un mensaje informativo para no perjudicar las investigaciones judiciales ni vulnerar los derechos de las víctimas y de los familiares de las mismas.

Que sirva como referente para las organizaciones que se encargan de velar por los derechos de las mujeres y que les permita desarrollar talleres o foros destinados a periodistas para que estos tengan claros los diferentes términos que se utilizan en la ley, cuando la vulneran y cuándo no.

A la población en general ya que al tener información con miras a mejorar la visión que se tiene sobre los derechos de las mujeres se puede iniciar un cambio de perspectivas a través de los Medios de Comunicación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del objeto de estudio

Antecedentes de La Prensa gráfica.

Fue el 10 de mayo de 1915 que salió por primera vez por la tarde LA PRENSA. En agosto de 1939 pasó a ser LA PRENSA GRÁFICA y se convirtió en periódico matutino con una imagen transformada y moderna, en tamaño tabloide, que conserva en la actualidad.¹⁷ La novena calle oriente n° 8 fue donde se ubicó La Prensa en su nacimiento bajo la iniciativa de los hermanos José y Antonio Dutríz.

Antecedentes de cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres.

La Asamblea Legislativa emitió el 25 de noviembre del año 2010, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad. Esta ley que en adelante denominaremos LEIV “emitida en el marco del Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer-, se establece, reconoce y garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; para proteger su derecho a la vida, integridad física y moral, libertad, no discriminación, dignidad, tutela efectiva, seguridad personal, igualdad real y equidad”¹⁸.

¹⁷ Verdad, C. I. G. P. L. S. E. D. N.-|. (2018, 10 mayo). LA PRENSA GRÁFICA, 103 años de periodismo. Recuperado 10 de septiembre de 2020, de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/LA-PRENSA-GRAFICA-103-anos-de-periodismo-20180510-0013.html>

¹⁸ Marcos normativos que buscan garantizar una vida libre de violencia para las mujeres: LIE y LEIV | Asamblea Legislativa de El Salvador. (2016, 25 noviembre). Recuperado 12 de agosto de 2020, de

El 04 de abril del 2016, se creó la jurisdicción especializada para una Vida libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con la cual se creará e instalará, en la zona oriental – San Miguel-, central- San Salvador- y occidental- Santa Ana-; un juzgado especializado de instrucción, otro juzgado especializado de sentencia y una cámara especializada con el fin de juzgar “delitos tipificados en las normativas en mención, entre estos: delito de discriminación laboral, atentado relativo al derecho de igualdad, violencia intrafamiliar, incumplimiento de los deberes de asistencia económica y desobediencia en caso de violencia intrafamiliar, de manera que ninguno de ellos quede impune”¹⁹.

Con respecto a esta ley, actualmente existe una mayor vigilancia ante los temas sobre la violencia contra la mujer, si bien durante el gobierno del FMLN se vio una mayor preocupación por el tema, en la actualidad (2020) se ha visto una disminución de la importancia que instancias gubernamentales dan al tema de la violencia contra la mujer. Durante los dos periodos de gobierno del FMLN se evidenció el apoyo mediante las leyes adoptadas, la creación de instituciones que velen por los derechos de las mujeres como Ciudad Mujer, el apoyo al ISDEMU desde la presidencia y demás ministerios en los cuales se daba mayor importancia al tema.

Durante el gobierno de Nayib Bukele no se ha visto una preocupación similar al gobierno anterior de apoyar a las mujeres y de prevenir la violencia, según declaraciones del presidente esto se debe a que lo incluye en su plan territorial de combate a la

<https://www.asamblea.gob.sv/node/3125#:~:text=a%20fin%20de%20tener%20vidas,17%20de%20abril%20de%202011>

¹⁹ Idem

violencia. Dando como resultado declaraciones por parte de Organizaciones como ORMUSA al notar el poco apoyo a la mujer durante la presente época.

“A esto se le suma la poca claridad de estrategias para prevenir la violencia contra la mujer y feminicidio en este periodo de confinamiento por la pandemia del COVID-19, donde se han cometido 24 feminicidios entre 16 de marzo al 28 de mayo y se reporta un incremento del 70% de los casos de violencia contra la mujer en comparación con el año 2019, según el Observatorio de Violencia de ORMUSA, mientras el rol del ISDEMU es pasivo ante las necesidades de las mujeres”²⁰.

Desde la academia se encontró que existen investigaciones que tratan sobre el cumplimiento de la Ley para una vida libre de Violencia para las mujeres, en los cuales se evidencia cómo dos grandes periódicos del país dan cumplimiento a la ley mencionada.

Una de esas investigaciones que pone un precedente al tema en cuestión es la tesis “Análisis comparativo en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Libre de Violencia para las Mujeres, en la sección nacional de la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en el período de marzo a julio de 2012”²¹, realizada en la Universidad de El Salvador, en esta tesis los principales hallazgos son:

²⁰ Brújula, L. (2020, 2 junio). Un año de retroceso para las mujeres, el primer año de gobierno de Nayib Bukele. Revista la Brújula. <https://revistalabrujula.com/2020/06/01/un-ano-de-retroceso-para-las-mujeres-el-primero-ano-de-gobierno-de-nayib-bukele/>

²¹ Avalos J. E., Escobar M. C. y Mejía G. I. (2013). *Análisis comparativo en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en la sección nacional de la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en el período de marzo a julio de 2012*. Universidad de El Salvador, <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4674/>

Que ambos medios no respetaban a cabalidad lo estipulado por la Ley, a raíz de esto se generó un manual de Estilo el cual contiene consejos de cómo escribir sobre temas que tratan de la violencia contra la mujer evitando vulnerar los derechos de las víctimas.

Teniendo como precedente que la ley “tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad”²² .

A raíz de ese estudio comparativo se encontró que existían aún un desconocimiento de la ley por parte de periodistas, que no se cumple a cabalidad la ley en los escritos de ambos medios, aunque en ese trabajo se trata la ley en general, es de gran importancia para el presente estudio en el cual se trata de analizar el contenido del mensaje informativo sobre los casos de feminicidio en La Prensa Gráfica ya precisamente.

Según esa tesis el medio que tuvo menos incumplimiento a la ley fue **La Prensa Gráfica**.

Así mismo, en el departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador de junio de 2013 sobre: El “Tratamiento informativo que La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy hacen de la violencia contra la mujer en el período de enero a febrero de 2012”.

²²Asamblea Legislativa. (2011, 20 noviembre). *LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES*. <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>

Por otra parte, se encontró la Tesis: Análisis sobre el uso del lenguaje sexista en las noticias de la sección nacional de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy durante los meses de noviembre y diciembre de 2012

Además, se encontró la tesis: Análisis comparativo de las Revistas ella de La Prensa Gráfica y Mujeres de El Diario de Hoy sobre la imagen que presentan de la mujer salvadoreña en el período de octubre a diciembre 2012.

EL FEMINICIDIO EN LA PRENSA MEXICANA: Análisis del relato construido y las implicaciones éticas en la práctica periodística. En el cual se analizó los medios escritos de México además de código de ética periodística con el fin de verificar si se daba un cumplimiento a estos.

Por otra parte, también existe otra investigación desarrollada por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU: EL FEMINICIDIO EN EL SALVADOR: Obstáculos para el acceso a la justicia 2015, en este estudio se incorporan los resultados de dos procesos investigativos:

“1) El análisis del Protocolo de actuación para la investigación del feminicidio en la Fiscalía General de la Republica. 2) Obstáculos en el acceso a la justicia en casos de muertes violentas de mujeres. Además, añade un proceso de discusión con actores clave del sistema de justicia con la memoria del foro”²³.

²³ ISDEMU. El Feminicidio en El Salvador. Obstáculos para el Acceso a la Justicia. San Salvador, Noviembre 2015.

2.2 Aproximación teórica

La teoría de la Agenda Setting

Esta teoría es en la cual se ha basado el estudio de la cobertura que La Prensa Gráfica ha hecho de las noticias sobre muerte de mujeres ya que esta teoría supone un efecto de carácter cognitivo de mediano y largo plazo de los medios sobre la audiencia y reconoce la existencia de un público en el que puede surtir efecto los mensajes mediáticos.

Según los mayores exponentes de esta teoría como lo son McCombs y Shaw, los medios fuerzan la atención hacia ciertos temas, presentan objetos sugiriendo a los individuos sobre qué deben pensar, saber y sentir, en este marco se toma como referencia esta teoría en cómo se presentan las noticias sobre feminicidio, feminicidio agravado, homicidio, suicidio o desapariciones de mujeres, ya que los medios tienen la potestad de decidir de qué manera proporcionan la información a través de ciertos recursos textuales. Le dicen a las personas qué pensar, por ejemplo dar mayor cobertura al asesinato de una agente policial que a una mujer que se dedicaba a trabajar en una barra show que fue asesinada por dos hombres de élite cuyos apellidos colindan con grandes empresarios “los Mass media no funcionan como simples transmisores de acontecimientos que les son externos, sino que tienen la capacidad de influir sobre las cogniciones de las audiencias en sus formas de percibir y organizar el mundo. Por intermedio de operaciones de inclusión y exclusión de temas, actores y aspectos, las coberturas noticiosas condicionan la experiencia que la gente tiene del entorno que queda más allá”²⁴.

²⁴ Zunino, E. (2018, 12 julio). AGENDA SETTING: CINCUENTA AÑOS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN. UNICEN. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/216/2161261009/html/index.html>

Además por medio de esta teoría se puede percibir la forma en la cual han sido utilizadas las fuentes, si bien es sabido que el periodismo actualmente con las redes sociales requiere de rapidez y agilidad a la hora de presentar una noticia, no se debe dejar de lado que también estas notas deben contener los elementos necesarios para ser presentados a la población, tal como lo dijo el famoso periodista y escritor Gabriel García Márquez “la mejor noticia no es siempre la que se da primero, sino muchas veces la que se da mejor”²⁵, sin embargo, para mantener la premisa muchos medios se quedan con fuentes que no son válidas para hacer afirmaciones o aseveraciones sobre lo que ha sucedido, además los Medios de Comunicación toman como referencia hechos para llamar la atención de las audiencias sacando a relucir datos personales de las víctimas con el fin de generar morbo en la población teniendo en cuenta que esto vende, de esta forma se fomenta este tipo de cultura en la cual no importa o no se pretende cambiar el machismo que gobierna la sociedad salvadoreña.

²⁵ García Márquez, Gabriel El mejor oficio del mundo. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación [en línea]. 2007, (98), 26-31[fecha de Consulta 3 de febrero de 2021]. ISSN: 1390-1079. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16057434006>

Paradigma Crítico

El paradigma crítico propone un análisis de la realidad con el fin de conocer sobre el entorno que nos rodea y tratar de dar soluciones a diferentes problemáticas. Este paradigma fue introducido por la Escuela de Frankfurt con el fin de buscar una alternativa al paradigma positivista e interpretativo.

“Este paradigma se contextualiza en una práctica investigativa caracterizada por una acción-reflexión-acción, que implica que el investigador busque generar un cambio y liberación de opresiones en un determinado contexto social. La búsqueda de transformación social se basa en la participación, intervención y colaboración desde la reflexión personal crítica en la acción”²⁶ aplicado en esta investigación se puede decir que se ha contextualizado la información que uno de los medios con mayor circulación en el país, da a la población sobre los asesinatos, homicidios, feminicidios y feminicidios agravados esto con el fin de poder generar un análisis de la forma en que se presenta, los casos que se presentan, las fuentes que se presentan y la cobertura que ha tenido cada caso con el fin de analizar la realidad social sobre los casos de feminicidio en una sociedad machista como la de El Salvador, por ello es muy importante reflexionar sobre estos casos ocurridos desde enero a marzo de 2018 el año con más casos de feminicidios de los últimos tres años, a partir de esto generar una alternativa que permita cambiar la forma en que son abordadas estas noticias e iniciar un cambio que permita que los derechos de las mujeres no sigan siendo violentados por lo menos

²⁶ Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. Revista do Centro de Educação, 31 (1), 11-22.

desde los Medios de Comunicación y se les siga viendo como las responsables de lo malo que les pasa ya que nadie tiene derecho de matar a nadie, se menciona esto porque en algunas noticias o en comentarios de la vida cotidiana se escucha decir que a cierta mujer la mató su marido porque le fue infiel, tratando de buscar una justificación al hecho y en muchas ocasiones estas aseveraciones no son ciertas, al hacer esto puede haber alguien leyendo estas noticias y diciendo que porque le fueron infiel ya puede matar a su pareja o por cualquier otro motivo, estamos en una sociedad en la cual el hombre se cree dueño de la mujer y que puede hacerle lo que quiera sin tener ninguna consecuencia, esto se evidencia en todos los estratos sociales al leer los casos presentados en cada una de las 22 noticias analizadas, tenemos por un lado las noticias que tratan sobre el asesinato de una policía, de una doctora y de una mujer que trabajaba en una barra show, se ve la diferencia de cobertura de cada una, hay una diferencia marcada de clases, hay un abordaje diferente sobre los asesinatos y se pone de lado que las tres eran mujeres, que las tres tenían derechos y que las tres fueron asesinadas por hombres.

Según Escudero Muñoz los aspectos que caracterizan mayoritariamente son²⁷:

- Poseer una visión holística y dialéctica de lo que se concibe como real.
- La relación entre el investigador y el fenómeno de estudio se caracteriza porque todos los sujetos que participan en el proceso investigativo son activos y comprometidos con el cambio social.

²⁷ ESCUDERO, J.M. La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias. Revista de Innovación e Investigación Educativa, n. 3, p. 5-39, 1987.

- El proceso investigativo se genera en la acción, es decir, en la práctica, y desde este punto se parte en la comprensión social de las necesidades, problemas e intereses del grupo humano que se encuentra en estudio.
- La búsqueda de una transformación de las estructuras sociales, basada en la liberación y manumisión de los individuos que conforman el contexto social de investigación.

Según Guba y Lincoln, “la interpretación de la realidad se basa en un realismo histórico, es decir, la realidad es un producto de la influencia de un conjunto de factores relacionados con lo social, político, cultural, económico, étnico, el rol de género, entre otros”²⁸. Tal como lo mencionan ambos autores, la influencia se introduce en las diferentes estructuras sociales que conforman lo real, las cuales son criticadas desde este paradigma porque “lo existente no es inmutable y determinado, sino que se configuran en una realidad virtual y basada en la historia social”²⁹.

“La finalidad de esta metodología es construir una conciencia más informada, que comprenda cómo pueden cambiar las estructuras de una sociedad y entendiendo las acciones necesarias para efectuar el cambio”³⁰.

²⁸ Guba, E., & Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. In N. Denzin, & I. Lincoln, Handbook of Qualitative Research (pp. 105-117). London: Sage.

²⁹ ídem

³⁰ Ramos, C. A. (2015, 25 junio). LOS PARADIGMAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. LOS PARADIGMAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf

2.3 Sistema de conceptos

Feminicidio: este es el conjunto de acciones sistemáticas de violencia, que culminan con el asesinato cruel de las mujeres o exterminio de las mismas; se produce el asesinato por el hecho de ser mujeres, además de estar implícitamente otros tipos de violencia como torturas, mutilaciones, vejaciones maniatadas, el cuerpo desnudo y sobre todo la violencia sexual hacia las mujeres.³¹ **Violencia Feminicida:** Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.³²

Estereotipo: “Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”.³³ Un ejemplo de esto es cuando en una nota que trata sobre feminicidio se dice que por “infiel” el marido terminó asesinandola.

Fuentes: “La fuente no es sólo el origen de la información y el aval de su fiabilidad, sino que se convierte en el eje del relato periodístico. Los sucesos son una especialidad periodística centrada en informaciones sobre delincuencia, siniestros, catástrofes y hechos curiosos y sorprendentes. Muy amplia y va más allá de la comisión de los delitos. La credibilidad y el rigor de un medio de comunicación están en relación directa con sus

³¹ Asamblea Legislativa. (2011, 20 noviembre). *LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES*. <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>

³² Idem

³³ <https://www.rae.es/desen/estereotipo>. (s. f.). Recuperado 24 de noviembre de 2020, de <https://www.rae.es/desen/estereotipo>

fuentes.³⁴ Existen diversos tipos de fuentes, una de ellas es la judicial, la policial, política, las fuentes oficiales que son quienes poseen la información de primera mano, las fuentes institucionales, las fuentes no oficiales, los implicados en los hechos, familiares de los involucrados, incluso algunos medios pueden ser fuentes, agencias internacionales, básicamente existen muchos tipos de fuentes lo importante es saber contrastarlas y no dejar una sola versión, he ahí el papel del periodista de buscar la información para presentar información fidedigna.

Mensaje periodístico:

La redacción periodística es el estudio de los procedimientos de selección y valoración de hechos e ideas, y de las formas de expresión y de las estructuras externas e internas que adoptan los mensajes informativos de la actualidad y las unidades de redacción periodísticas en general, al ser canalizadas a través de la prensa escrita y demás medios de comunicación³⁵.

Espacio de la cabecera destinado a los datos de la empresa editora o del propio periódico (dirección, teléfono, fax...). La fecha del ejemplar. Los años que lleva publicándose el diario (escritos con números romanos), el número del ejemplar, el precio³⁶.

³⁴ Rosa María Rodríguez Carcela rmaria.rodriguez@juntadeandalucia.es Universidad de Sevilla (España). (2016). *Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita* (6). Sevilla, España: Dialnet-LasFuentesInformativasEnElPeriodismoDeSucesosAnali-6068700.pdf 2 / 22.

³⁵ L. (2020, 8 noviembre). Redacción periodística. Recuperado 6 de enero de 2021, de <https://laedu.digital/2019/11/05/redaccion-periodistica/>

³⁶ Medina Chávez, L. D. G. (2017, octubre). EL PERIÓDICO Y SU ESTRUCTURA. Recuperado 7 de diciembre de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/154797521.pdf>

Diagramación:

“El diseño más que una decoración es una herramienta integral del periódico que junto al contenido se complementan para una mejor funcionalidad y eficacia. Por lo que el diseño debe concordar de forma lógica con el contenido expresado en el periódico. Criterios como calidad, funcionalidad, eficacia y el no improvisar deben ser unas constantes a la hora de diseñar, como principios básicos para emprender una labor de diseño. A partir de todas estas características el periódico va adquiriendo su propia identidad, si es serio, ágil, objetivo o radical son actitudes que junto a la claridad y solidez van soldando la personalidad. Está definido por su personalidad, objetivos, enfoque, publicidad, estructura de contenidos e infraestructura de producción que posee”³⁷.

³⁷ Ramirez, M. P. Y. (2015, 2 julio). Diagramación de un periódico. Diagramación de un periódico. <https://es.slideshare.net/patriciayramirez/diagramacin-de-un-periodico>

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Carácter del estudio

El enfoque del presente trabajo es **cuantitativo**, este tipo de enfoque a veces es referido como “investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica, es una especie de “paraguas” en el cual se incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos”³⁸.

Tal como se explica el análisis de contenido se fundamenta más en explorar y describir, y luego generar perspectivas.

Como explica Sampieri “el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca algunas conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender lo que busca. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general”³⁹.

En este tipo de análisis no se utiliza la estadística, “la recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos)”⁴⁰.

Para el caso de esta investigación se ha tomado una cantidad específica de noticias del diario La Prensa Gráfica con el fin de analizar el tratamiento que se da a los diferentes

³⁸ R. Hernández Sampieri, C. Fernández- Collado y P. Baptista Lucio, M. G.-H. (2006). Metodología de la investigación (revisado ed., Vol. 4ª Edición). Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

³⁹ R. Hernández Sampieri, C. Fernández- Collado y P. Baptista Lucio, M. G.-H. (2006). Metodología de la investigación (revisado ed., Vol. 4ª Edición). Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

⁴⁰ Idem

géneros que tratan sobre feminicidio, se ha leído e interpretado cada una de las noticias, se obtuvieron categorías para analizarse y de tal manera determinar si el medio está escribiendo respetando las normas dictadas por la ley existente en cuanto al feminicidio.

Las técnicas utilizadas para este tipo de análisis pueden ser la recolección de datos por medio de la observación, “entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusiones en grupo, evaluación, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, interacción e introspección con grupos o comunidades”.⁴¹ Una de las cualidades de este enfoque es que se evalúa lo que sucede y no debe existir ningún tipo de cambios ni interferir en lo que ha sucedido sino simplemente investigar la realidad, sino más bien en analizar y obtener argumentos para poder interpretar lo que sucede.

En este caso como investigadora he leído, analizado e interpretado lo que cada redactor ha dicho con respecto a los casos de feminicidio, siempre teniendo claro lo que se busca y es conocer el tratamiento que el medio da a los temas que trata sobre feminicidio. “El enfoque cualitativo puede definirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo, visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones anotaciones, grabaciones y documentos. Es *naturalista* (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e *interpretativo* (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorgan).⁴²

⁴¹ Idem

⁴² R. Hernández Sampieri, C. Fernández- Collado y P. Baptista Lucio, M. G.-H. (2006). *Metodología de la investigación* (revisado ed., Vol. 4ª Edición). Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Lo que se busca es que los “modelos culturales” se encuentren como objeto del estudio de lo cualitativo, pues como es sabido es lo que se hace cotidianamente, no se interfiere con el actuar de las personas ni de las labores que desarrollan sino más bien se trata de una interpretación de lo que sucede en específico del tema seleccionado. El instrumento se construye a partir de lo que hay y no al revés.

3.2 Metodología

Análisis de Contenido

La investigación “**ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL MENSAJE INFORMATIVO DE LA PRENSA GRÁFICA SOBRE LOS CASOS DE FEMINICIDIO OCURRIDOS DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018**” se desarrollará como el tema lo dice, mediante el Análisis de contenido cualitativo.

“El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto”.

En este caso en concreto se busca en cada nota que habla sobre la muerte de una mujer si existen datos mediante los cuales se pueda determinar si el medio de comunicación La Prensa Gráfica cumple o no con la Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres.

Es por ello la necesidad de analizar, clasificar y codificar el mensaje periodístico sobre feminicidio y la forma en cómo se presenta a las audiencias por La Prensa Gráfica pues con este método se pueden describir los elementos registrados de forma ordenada para

tener una visión panorámica del tratamiento que el medio da a las noticias sobre feminicidio.

Además en diferentes literaturas se explica que el análisis de contenido en un sentido amplio, es una técnica de interpretación de textos, grabaciones, pinturas, o de cualquier tipo de registros de datos, transcripciones de entrevistas, de programas radiales tal como se hizo con el programa del expresidente Mauricio Funes “Conversando con el Presidente” que sirvió también como tesis, además se puede desarrollar con discursos, entre otros en los cuales existe un contenido que interpretado abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos de la sociedad, por ejemplo en esta tesis se busca conocer a través de las notas sobre feminicidio cómo la sociedad salvadoreña ha acuñado este término y el conocimiento que hay de la misma ya que desde 2012 existe y en un inicio ni siquiera los involucrados directos la conocían a profundidad.

Todo proyecto o plan de investigación mediante la técnica de análisis de contenido ha de distinguir varios elementos o pasos diferentes en su proceso.

“El primero es determinar el objeto o tema de análisis, determinar las reglas de codificación, determinar el sistema de categorías, comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización, inferencias”.

Análisis de contenido cualitativo

El análisis de contenido cualitativo consiste en un conjunto de técnicas sistemáticas interpretativas del sentido oculto de los textos⁴³.

Mientras que el análisis de contenido cualitativo es definido como un nuevo marco de aproximación empírica, como un método de análisis controlado del proceso de comunicación entre el texto y el contexto, estableciendo un conjunto de reglas de análisis, paso a paso, que les separe de ciertas precipitaciones cuantificadoras⁴⁴.

Prácticamente el análisis de contenido cualitativo va profundizando en la interacción de los textos previamente clasificados, por ejemplo, en este caso se ha clasificado toda aquella noticia o cualquier otro género periodístico que trata sobre feminicidio de los meses de enero a marzo de 2018.

Este análisis incorpora un procedimiento que permite dividir el material en unidades de análisis para ser interpretadas, para el caso, cuando se hace uso de la palabra feminicidio, si lo dice una fuente oficial o no, si se vulneran los derechos tanto de la víctima como de sus familiares, para esto se debió crear categorías de análisis para poder interpretar correctamente el texto

Una investigación cuantitativa busca comprobar, contratar o demostrar la existencia de una teoría previamente formulada, que en este caso es el tema.

Además, se hará uso de la Teoría de la Construcción Social de la realidad, propias de Peter Berger y Thomas Luckmann.

⁴³ .ídem

⁴⁴ .ídem

La tesis fundamental de la teoría es que “la realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos por los cuales esto se produce”⁴⁵.

Según la teoría de la Construcción Social de la Realidad la "realidad" se define como “una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos "hacerlos desaparecer") y definir el "conocimiento" como la certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas”⁴⁶. El hombre de la calle vive en un mundo que para él es "real", aunque en grados diferentes, y "sabe", con diferentes grados de certeza, que este mundo posee tales o cuales características.⁴⁷ Si bien en el texto se hace referencia tanto al hombre común como al filósofo, nosotros evaluaremos el punto de vista del primero haciendo uso del análisis del con el fin de evaluar esa realidad y conocimiento de la sociedad salvadoreña, todo a través del análisis de los mensajes informativos de este medio de comunicación que es uno de los más grandes y leídos en el país.

Sin embargo, es importante destacar la cultura no es algo estático, sino que puede cambiarse y una de las aristas desde las cuales se puede iniciar ese cambio es a través de los medios de comunicación debido a su difusión en la sociedad.

3.3 Definición de la muestra o corpus de análisis

El tipo de muestreo será **No probabilístico** y se definirá a partir de las publicaciones de La Prensa Gráfica durante los meses de enero a marzo de 2018, meses que se han

⁴⁵ P.L.B.T.L. (2001). La construcción social de la realidad (1.a ed., Vol. 17). Recuperado de <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/09/la-construccic3b3n-social-de-la-realidad-berger-luckmann.pdf>

⁴⁶ Ídem

⁴⁷ Ídem

considerado porque han sido los meses con mayor cantidad de feminicidios desde 2016 hasta la fecha 2020.

En la muestra No Probabilística la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador⁴⁸ para este caso se debía buscar en los diferentes periódicos de cada día de los meses de enero, febrero y marzo los indicadores que se requieren para poder hacer el análisis. Elegir entre una muestra probabilística o una no probabilística depende del planteamiento del estudio, del diseño de investigación y de la contribución que se piensa hacer con ella⁴⁹ para este caso, los sujetos son seleccionados debido a su función dentro de la investigación, en este caso no se ha tomado en cuenta desapariciones debido a que todavía existe la posibilidad de que la mujer esté viva y en el medio no se le da el tratamiento como asesinato, feminicidio o feminicidio agravado. Por lo cual se tomó en cuenta un total de 21 noticias que cumplieran con las categorías estipuladas cuando se creó el instrumento de recolección de datos por ello se utilizará la **técnica Intencional**, la cual permite seleccionar casos característicos de una población limitando la muestra sólo a estos casos. Se utiliza en escenarios en las que la población es muy variable y consiguientemente la muestra es muy pequeña⁵⁰

⁴⁸ Dr. Roberto Sampieri, Dr. Carlos Fernández, Dra. Pilar Baptista. (s. f.). Metodología de la investigación (sexta ed.). Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

⁴⁹ Idem

⁵⁰ Tamara Otzen, Carlos Manterola. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio (1.a ed., Vol. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Int. J. Morphol., 35(1):227-232, 2017.). Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

3.3.1 Justificación de la muestra

La muestra de La Prensa Gráfica se eligió mediante diversos criterios que se mencionan a continuación:

1. En primer lugar son géneros periodísticos que se hayan suscitado entre enero y marzo de 2018.

Se decidió que fuera esta fecha debido a que fue cuando se presentaron la mayor cantidad de casos de feminicidios hasta la fecha, es decir 2020. En total de los tres meses, 27 noticias cumplieron con las categorías definidas en el instrumento.

2. Se decidió los tres primeros meses debido a que eran los meses que en años anteriores se registraban alzas de feminicidios según el observatorio de ORMUSA.
3. Se tomaron en cuenta todas aquellas notas que trataran sobre el asesinato, homicidio, feminicidio o feminicidio agravado, esto debido a que aunque en el titular no se mencione feminicidio puede ser que en el cuerpo de la noticia sí y se busca saber el tratamiento que se da en el mensaje periodístico sobre estos hechos de violencia contra las mujeres.
4. Así mismo se decidió no tomar en cuenta notas que hablen de más de un caso ya que algunas tenían la tendencia de tomar como contexto casos ocurridos anteriormente, esas notas no se tomaron en cuenta para no generar confusión en el instrumento.
5. No se hizo discriminación entre los géneros periodísticos, es decir se incluyó cualquiera de los tipos existentes.
6. La sección del periódico en el cual se encontrará la nota fue indiferente.

7. Tampoco se tomó en cuenta el tamaño de la nota ya que lo importante es saber el manejo que se hace del mensaje en los casos de feminicidio y si hay conocimiento por parte de los periodistas de la ley a raíz de lo que escriben y cómo lo escriben.

Se decidió elegir este medio de comunicación debido a la importancia que tiene en el país, es de los periódicos con mayor circulación, por lo cual lo que se transmita a la sociedad por medio de este, generará impacto en la población.

3.4 Instrumento

Para la construcción del presente estudio fue necesaria la obtención de la información mediante un instrumento que recolectara los elementos para la interpretación de los resultados de la investigación, por ello fue necesario elaborar un cuadro de vaciado de datos cualitativos que son los que se necesitaran para realizar el análisis mediante el muestreo no probabilístico, como ya se ha explicado este proceso corresponde a la técnica utilizada en esta tesis la cual es: **Análisis de Contenido.**

En primer lugar, se elaboró un cuadro con el fin de recolectar los siguientes datos:

1. Número de noticia: con el fin de saber cuántas cumplirían al final de la recolección de datos.
2. Fecha: con el fin de saber el día del suceso y el mes con mayor registro de muertes.
3. Número de página: con el fin de saber la relevancia que el medio da a estos temas

4. Aparece en portada: para saber a qué casos se les daba mayor relevancia y si se vulneraban los derechos de las mujeres desde la portada.
5. Titulares: para identificar si desde Este se pretende generar morbo en la población o simplemente se da a conocer el hecho.
6. Género Periodístico: se busca saber cuál es género más utilizado para presentar estos casos.
7. Firma en la redacción: para determinar si hay un periodista dispuesto a dar la cara ante una posible demanda en su contra al publicar información sensible para cualquiera de las partes o si nada más el medio dice que es redacción LPG.
8. Fuentes: se busca determinar quiénes son las principales fuentes y si estas dan la información que les compete y si el periodista sabe diferenciar esto para hacer su nota.
9. Recursos utilizados
10. Diferenciación Arbitraria/estereotipos: con el fin si el medio generaba algún tipo de estereotipo que buscará poner a la mujer víctima como la culpable del hecho.
11. Muestran nombres de familiares y de las víctimas: esto con el fin de determinar si se cumple con la ley de no revelar datos personales y no revictimizar a las víctimas.
12. Supuesto agresor: para identificar los principales victimarios.
13. Tipificación de la muerte: esto con el objetivo de saber si el periodista lo dice correctamente ya que hasta que no está judicializado se le debe denominar aparente feminicidio y no dar por hecho algo que solo se debe determinar en una corte, aunque también se debe analizar el contexto en que lo dijo porque pudo referirse a que el imputado va a ser juzgado por feminicidio o feminicidio agravado.

14. Quien dice la tipificación de la muerte: con el fin de saber en qué ocasiones el periodista dice la tipificación sin ser confirmado por una fuente especializada u oficial.
15. Citan la ley: si buscaba saber si los periodistas que cubren este tipo de temas, manejan la información de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres ya que, si se cubren este tipo de temas tan sensibles, el periodista debería estar muy informado sobre la misma.

CAPÍTULO IV. EXPOSICIÓN DE RESULTADOS

4. 1 Datos cualitativo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018

Análisis de Contenido “La Prensa Gráfica”. Noticia por noticia

Tabla 1. Análisis de noticia 1

N°	Categoría	Resultado
1	Número de noticia	1
2	Fecha	2/01/ 2018
3	N° de página	12, 14 y 16
4	Aparece en portada	Sí
5	Titulares	No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas.
6	Géneros periodísticos utilizados	Reportaje
7	Firma en la redacción	Gabriela Cáceres
8	Fuentes	1. Testigo que declaró en el juicio. 2. LIEV 3. El Protocolo de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género de la ONU. 4. Una fiscal que prefirió no revelar su nombre. 5. La abogada Silvia Juárez, de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)

N°	Categoría	Resultado
		6. La jefa fiscal de la Unidad Especial de la Mujer, Lorena Morales
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Título 3. Imagen alusiva a las maras y muerte. 4. Subtítulo 5. Gráfico de 3 mapas de El Salvador 6. Nota 7. Seis Recuadros 8. Cuatro Gráficas
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “La atleta de 15 años no pudo defenderse”. 2. “Ella era conocida en San Vicente por ser una buena deportista”. 3. “La joven tenía poco tiempo de mantener una amistad con los cinco pandilleros que la asesinaron”.

N°	Categoría	Resultado
		<p>4. “Ella sabía que no debía tener ningún tipo de relación con miembros de la MS13”.</p> <p>5. “La Fiscalía debe demostrar que la víctima fue asesinada por su pareja u otra persona por motivos de odio o menosprecio.”</p> <p>6. “O si el criminal se valió de su superioridad a partir de la relación de pareja, familiar o amistad”.</p> <p>7. “si el agresor es misógino, es decir si tiene aversión a las mujeres; y un estudio antropológico para identificar en el acusado patrones culturales de discriminación o desprecio hacia las mujeres”.</p> <p>8. “Parece que la Fiscalía tiene un sesgo bastante etnocentrista, pensar que al final la situación</p>

N°	Categoría	Resultado
		<p>de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de ellos. Obviando todos los antecedentes”</p> <p>9. “Los pandilleros que asesinan mujeres no deben ser procesados por feminicidio.</p> <p>10. “Según ella los pandilleros deben ser procesados por feminicidio solo cuando se logra evidenciar que existió una relación sentimental con la víctima.</p> <p>11. “El hecho de ser pandillera no la excluye de ser víctima de feminicidio. Es la mala práctica. Es la cultura de verlas con menosprecio”.</p> <p>12. “pensar que al final la situación de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de ellos.</p>

N°	Categoría	Resultado
		13. “La víctima sufrió violencia antes del crimen”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	No hace referencia a los nombres de los familiares de la víctima. Sin embargo, sí muestra el nombre completo de la víctima Alison Renderos.
12	Supuesto agresor	Pandilleros de la mara 18.
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Asesinato, aunque en el cuerpo del reportaje se menciona que la fiscalía intentó culpar a los acusados de feminicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	La menciona una fiscal. Lo menciona un juez de paz de San Salvador. La jefa fiscal de la Unidad Especial de la Mujer, Lorena Morales.
15	Citan ley	Sí

Tabla 2. Análisis de noticia 2

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	2

N°	Categoría	Resultados
2	Fecha	2/01/ 2018
3	N° de página	20
4	Aparece en portada	Sí
5	Titulares	Investigan el presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Marcos Salguero
8	Fuentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes del Ministerio de Justicia. 2. Vocero del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. 3. El jefe de la PNC del municipio de Ilopango, Ricardo Carrillo.
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografías donde salen las víctimas en vida. Fotos de personal de la PNC. 2. Cintillo 3. Pie de foto 4. Subtítulo 5. Gráfico para exaltar los homicidios. 6. Título 7. cuerpo de la nota. 8. Recuadro

N°	Categoría	Resultados
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Mujeres agentes” 2. “Se sospecha que la agente falleció después de una discusión con un compañero con el cual mantenía una relación sentimental. 3. “Aparentemente tenía problemas personales”.
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Solo se muestran los nombres de las víctimas Lorena Beatriz Hernández y María Cristina Maldonado González.
12	Supuesto agresor	En uno de los casos, el de Cristina, Policía pareja de ella y en la otra agente se desconoce.
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Presunto homicidio y presunto suicidio, aunque en ninguno de los casos se descarta feminicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Fuentes del Ministerio de Justicia mencionan que se podría tratar de asesinato en ambos casos
15	Citan ley	No

Tabla 3. Análisis de noticia 3

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	3
2	Fecha	3/01/2018
3	N° de página	14
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Contradicciones sobre causa de muerte de la agente Hernández
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Gabriela Cáceres/ Ezequiel Barrera
8	Fuentes	1. Howard Cotto, director de la Policía Nacional Civil (PNC) 2. Una fuente del IML
9	Recursos utilizados	1. Fotografía donde sale Director de la PNC y otros agentes además de camarógrafos y periodistas. 2. Pie de foto 3. Título 4. Subtítulo 5. Citas de textos resaltados o recuadro. 6. Cintillo

N°	Categoría	Resultados
10	Estereotipos	1. No tenemos la información si fue ella o otra persona que sería el arma del compañero que sostuvo una discusión con la agente”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Carla Mayary Ayala Palacios, Lorena Beatriz y María Cristina Maldonado
12	Supuesto agresor	Policía pareja de una policía, el otro caso habla de una policía desaparecida
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Presunto homicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Director de PNC Howard Cotto.
15	Citan ley	No

Tabla 4. Análisis de noticia 4

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	4
2	Fecha	4/01/2018
3	N° de página	6
4	Aparece en portada	sí
5	Titulares	Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente

N°	Categoría	Resultados
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Gabriela Cáceres
8	Fuentes	1. Juzgado sexto de paz de San Salvador. 2. La jefa fiscal de la Unidad Antipandillas y Anti homicidios, Guadalupe de Echeverría 3. Director de la PNC, Howard Cotto.
9	Recursos utilizados	1. Cintillo 2. Título 3. Subtítulo 4. fotografía de presunto asesino. Y una segunda fotografía de agentes. 5. Citas textuales resaltadas en recuadro.
10	Estereotipos	1. “no es extraño que haya fiestas en el interior de la Policía. Lo extraño es que haya bebidas alcohólicas en esas celebraciones”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Nombre de la víctima únicamente Carla Ayala. No se menciona el nombre de los parientes
12	Supuesto agresor	4 Agentes del GRP. Agente de élite Juan José Castillo

N°	Categoría	Resultados
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Desaparición, privación de libertad.
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Jefa Fiscal de la Unidad Antipandillas y Antihomicidios, Guadalupe de Echeverría.
15	Citan ley	No

Tabla 5. Análisis de noticia 5

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	5
2	Fecha	4/01/2018
3	N° de página	7
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Una Madre ha perdido la esperanza
6	Géneros periodísticos utilizados	Relato
7	Firma en la redacción	Ezequiel Barrera
8	Fuentes	Madre de la desaparecida agente Carla Mayary Ayala Palacios
9	Recursos utilizados	1. Cintillo 2. Entradilla 3. Fotografía de los zapatos de la agente 4. Titular. 5. Una segunda Fotografía de agentes revisando ambulancia 6. Cita resaltada o recuadro. Pie de foto
10	Estereotipos	1. “Se vistió con una licra azul y unos zapatos de tacón color café el pasado 28 de diciembre. Se peinó el cabello negro y esponjado. Se aplicó crema en la piel y luego salió de su vivienda sin decir hacia dónde”. 2. “Una madre ha perdido la esperanza”

N°	Categoría	Resultados
		3. “Los desaparecidos en El Salvador nunca son encontrados” 4. “un jefe del GRP les ordenó a tres subalternos llevarla en un vehículo policial hacia su vivienda en Apopa” 5. “la lesionó luego de una discusión, con su arma de fuego”.
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Nombre de la víctima: Carla Mayary Ayala Palacios
12	Supuesto agresor	Agente del GRP
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Presunto homicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Madre de la agente desaparecida.
15	Citan ley	No

Tabla 6. Análisis de noticia 6

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	6
2	Fecha	4/01/2018
3	N° de página	8
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía.
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	G. García/M. Marroquín/E. Chávez
8	Fuentes	1. FGR 2. Howard Cotto

N°	Categoría	Resultados
		3. Jefe de la delegación policial de Ciudad Delgado.
9	Recursos utilizados	<p>1. Fotografía del féretro, otra fotografía de una agente cabizbaja y una tercera de dos agentes abriendo un hoyo en la tierra para sepultar a la agente.</p> <p>2. Titular</p> <p>3. Subtítulo.</p> <p>4. Citas textuales a colores y con texto más grande.</p> <p>5. Pie de foto.</p> <p>6. Cintillo</p>
10	Estereotipos	<p>1. “fuentes cercanas al caso informaron que Hernandez y Mejía tenían una relación y el 31 de diciembre en la noche discutieron”.</p> <p>2. “según fuentes fiscales, se encontraba en estado de ebriedad cuando cometió el feminicidio”.</p>
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Solo nombre de la víctima: Agente Beatriz Hernández

N°	Categoría	Resultados
12	Supuesto agresor	Agente Néstor Alfonso Mejía.
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	El periodista dice que se trata de feminicidio cuando no se ha determinado que fue ese delito por las autoridades pertinentes: "Fuentes cercanas al caso informaron que Hernández y Mejía tenían una relación y el 31 de diciembre en la noche discutieron. Mejía fue capturado por uso irresponsable de arma de fuego y resistencia y, según fuentes fiscales, se encontraba en estado de ebriedad cuando <u>cometió el feminicidio</u> ".
15	Citan ley	No

Tabla 7. Análisis de noticia 7

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	7
2	Fecha	5/01/2018
3	N° de página	4
4	Aparece en portada	No

N°	Categoría	Resultados
5	Titulares	Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo.
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Gabriel García
8	Fuentes	1. Fiscalía General de la República
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografía de tres policías y patrullas. 2. Titular 3. subtítulo. 4. Citas textuales a colores y con texto más grande o recuadro. 5. Pie de foto. 6. Cintillo
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Policías dejaron que agente agrediera a compañera” 2. “un reo de la subdelegación de Mejicanos relató que un policía golpeó a la agente Lorena Hernández y cómo nadie hizo nada para detenerlo”. 3. “Cotto ya la riega porque tiene del pelo a la chera”

N°	Categoría	Resultados
		<p>4. “ninguno de los compañeros del agente intervino para detenerlo”</p> <p>5. “Minutos después de los puñetazos, Mejía Coto asesinó a Hernández, con quien mantenía un noviazgo, según la Fiscalía”</p> <p>6. “Él quería joder y ella no quería”</p> <p>7. “La familia de la víctima sabía que el agente intentaba controlar permanentemente a Hernández.</p>
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	De la víctima Sí, Beatriz Hernández
12	Supuesto agresor	Agente del GRP
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio agravado
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Fiscalía General de la República.
15	Citan ley	No

Tabla 8. Análisis de noticia 8

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	8
2	Fecha	6/01/2018
3	N° de página	2
4	Aparece en portada	sí
5	Titulares	Prisión para agente acusado de matar a compañera
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Ezequiel Barrera
8	Fuentes	1. Juez primero de paz de mejicanos. 2. Fiscalía General de la República. 3. Padre de la víctima Lorenzo Hernández 4. Agente acusado
9	Recursos utilizados	1. Cintillo 2. Foto del acusado 3. Citas en texto 4. Pie de foto 5. Título 6. Subtítulo 7. Cuerpo de la nota

N°	Categoría	Resultados
10	Estereotipos	1. “Mejía estaba ebrio y que durante toda la tarde y noche había golpeado e insultado a Lorena”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Sí , Lorena Beatriz Hernández y Lorenzo Hernández padre de la víctima
12	Supuesto agresor	Agente Néstor Alfonso Mejía.
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio Agravado
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	FGR
15	Citan ley	No

Tabla 9. Análisis de noticia 9

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	9
2	Fecha	15/01/2018
3	N° de página	6
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Gabriela Cáceres

N°	Categoría	Resultados
8	Fuentes	PNC
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Título 3. Subtítulo 4. Cuerpo de la nota 5. Dos fotografías de policías y de agentes de la Fuerza Armada. 6. Pie de foto de cada imagen 7. Recuadros dos de datos y uno sin fondo.
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa”. 2. “Dos hombres asesinaron ayer en la madrugada a la esposa y a la hija de un elemento de la Policía Nacional Civil”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	<p>Sí, en este caso dos. Las víctimas fueron identificadas como Mercedes Catalina Vásquez, de 43 años, y Paola Mercedes, De 11.</p>

N°	Categoría	Resultados
12	Supuesto agresor	Dos hombres desconocidos
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Doble homicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Investigación preliminar de la PNC
15	Citan ley	No

Tabla 10. Análisis de noticia 10

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	10
2	Fecha	15/01/ 2018
3	N° de página	12
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Dos hombres a prisión por asesinato de una joven
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Gabriela Cáceres
8	Fuentes	1. FGR 2. JUZGADO
9	Recursos utilizados	1. Cintillo 2. Citas o recuadros utilizadas como antetítulo

N°	Categoría	Resultados
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Título 4. Subtítulo 5. Entrada 6. Cuerpo 7. Texto resaltado en recuadros con datos. 8. Fotografía de los imputados durante una audiencia. 9. Pie de foto
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Dos hombres a prisión por el asesinato de una joven”. 2. “Sol y Zelaya supuestamente fueron al cine, pero al no encontrar entradas decidieron ir a una barra show en la que la víctima trabajaba”. 3. “el cuerpo tenía una lesión en la parte izquierda de la cabeza y tenía la boca desangrada. El mismo documento reveló que la víctima presentaba alcohol en la sangre y había consumido cocaína”. 4. “Uno de los abogados dijo que quizá la joven porque andaba bajo los efectos

N°	Categoría	Resultados
		<p>del alcohol se golpeó la cabeza con algo”</p> <p>5. “sostuvo que ninguno de los imputados planeó el asesinato de la joven y agregó: ella andaba bajo los efectos de alcohol y droga. Ninguno de ellos tenía porqué andarla cuidando”.</p>
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Solo de la víctima Rosicelia Flores Guzmán, de 18 años.
12	Supuesto agresor	Ernesto Andrés Sol Castro, de 24años, y José Baltazar Zelaya Menjívar, de 25, Además de ellos, Enoc Martínez, Óscar Escobar García y Fernando Albizuri López.
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Posible feminicidio agravado
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Juzgado de paz de Jicalapa.
15	Citan ley	Sí

Tabla 11. Análisis de noticia 11

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	11
2	Fecha	20/01/2018
3	N° de página	2 y 3
4	Aparece en portada	sí
5	Titulares	FGR señala fuga de información en caso GRP
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Ricardo Flores
8	Fuentes	1. Guadalupe Echeverría, jefa fiscal de la Unidad Especializada de Delitos de Homicidios
9	Recursos utilizados	1. Cintillo 2. Fotografía. 3. Pie de foto 4. Gráfico 5. Título 6. Subtítulo 7. Cuerpo de la noticia Fotografías de fiscales y medios de comunicación en total son 3 fotos con su pie de foto

N°	Categoría	Resultados
10	Estereotipos	<p>1. “El agente de la unidad élite identificado como Juan Josué Castillo Arévalo lesionó de un disparo y luego desapareció a la policía Ayala Palacios”.</p> <p>2. Policías están investigando a sus compañeros y debido a ese compañerismo hubo fuga de información de parte de los investigadores hacia los ahora prófugos”.</p>
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Carla Ayala Palacios, víctima.
12	Supuesto agresor	Juan José Castillo Arévalo
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Lesión de bala (homicidio) y desaparición
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Periodista hace remembranza de lo ocurrido antes
15	Citan ley	No

Tabla 12. Análisis de noticia 12

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	12
2	Fecha	25/01/2018
3	N° de página	4 y 5
4	Aparece en portada	Sí
5	Titulares	Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio.
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Juan Carlos Barahona
8	Fuentes	Jefe de la delegación de la Policía Nacional Civil de Santa Ana, Hugo Bonilla
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Título 3. Subtítulo 4. Fotografía de acusado 5. Dos fotografías de la víctima y una de un negocio 6. 4 citas textuales.

N°	Categoría	Resultados
		7. Cuerpo de la nota
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio”. 2. “La profesional quien también laboraba en el ISSS, murió mientras recibía atención debido a las graves lesiones que tenía. Deja un hijo en la orfandad producto de su primer matrimonio”. 3. “Según Bonilla existen suficientes evidencias para determinar que la profesional fue vapuleada por su pareja y que no sufrió una caída”. 4. “Se están realizando investigaciones del caso para determinar si había antecedentes de violencia intrafamiliar en la pareja, o si la profesional ya había sido víctima de violencia”.

N°	Categoría	Resultados
		5. “Le puso negocio. Suarez tenía un local en el que vendía jugos y aperitivos”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Nombre de la víctima Rosa María Bonilla y de la prima: Mirella vega
12	Supuesto agresor	Dennis Edenilson Suarez, pareja de la víctima
13	Tipificación de la muerte de mujeres	feminicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Jefe de la delegación de la Policía Nacional Civil de Santa Ana, Hugo Bonilla
15	Citan ley	Sí

Tabla 13. Análisis de noticia 13

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	13
2	Fecha	26/01/2018
3	N° de página	4
4	Aparece en portada	sí

N°	Categoría	Resultados
5	Titulares	Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Ileana Rivas/ Juan Carlos Barahona
8	Fuentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. FGR 2. Viceministro de Salud Eduardo Espinoza
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Informa-ción sobre ventas de espacios en el periódico. 3. Título 4. Subtítulo 5. Foto del acusado y de la víctima. 6. Pie de foto 7. Texto en gráfico resaltado 8. Cuerpo de la nota
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “El expediente médico de Rosa María Bonilla Vega, doctora de 45 años que habría sido asesinada por su pareja sentimental en Santa Ana, así como todos los datos relacionados con su estado de salud, están en manos del

N°	Categoría	Resultados
		Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y constituyen una fuente importante de información para determinar si la profesional había sido víctima de maltratos por parte de Denys Edenilson Suárez Mejía, de 35 años”.
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Sí, nombre de la víctima Rosa María Bonilla Vega
12	Supuesto agresor	Denys Edenilson Suárez Mejía
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio Agravado
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Director de la PNC y “Fuentes de la Fiscalía”
15	Citan ley	No

Tabla 14. Análisis de noticia 14

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	14
2	Fecha	30/01/2018
3	N° de página	22

N°	Categoría	Resultados
4	Aparece en portada	Sí
5	Titulares	Directores de Hospitales piden justicia por crimen.
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Iliana Rivas
8	Fuentes	Directo-res de hospitales nacionales
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo. 2. Título 3. Subtítulo. 4. Dos Textos resaltados en recuadros. 5. Fotografía de directores 6. Pie de foto 7. Cuerpo de la nota
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Los médicos exigieron justicia ante el hecho que ha generado indignación en los salvadoreños” 2. “Pedimos a las compañeras de trabajo denunciar cualquier tipo de violación en su contra, sea por sus parejas o compañeros de trabajo; y a las mujeres a detectar los síntomas o signos de violencia para apoyar a quienes los

N°	Categoría	Resultados
		<p>padecen, brindar apoyo emocional y apoyarlas para que se atrevan a denunciar la violencia ejercida en contra ellas, para evitar tragedias como la dela doctora Bonilla”, señaló Fuentes”.</p> <p>3. “A todas aquellas mujeres que están siendo víctimas de cualquier tipo de abuso o violencia, y particularmente a nuestras compañeras que laboran en el Ministerio de Salud, suplicarles que eviten formar parte de las estadísticas de feminicidio denunciando a tiempo a la Policía y Fiscalía”.</p>
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	De doctora Rosa María Bonilla Vega.
12	Supuesto agresor	Pareja de la víctima
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio
14	Quién menciona la palabra feminicidio	Directores de hospitales nacionales

N°	Categoría	Resultados
15	Citan ley	No

Tabla 15. Análisis de noticia 15

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	15
2	Fecha	30/01/2018
3	N° de página	22
4	Aparece en portada	Sí
5	Titulares	Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Juan Carlos Barahona
8	Fuentes	Juzgado cuarto de paz de Santa Ana
9	Recursos utilizados	1. Título 2. Subtítulo 3. Cuerpo de la nota
10	Estereotipos	1. “El principal sospechoso de haber asesinado a su pareja, la doctora Rosa María Bonilla Vega, empleada del Ministerio de Salud, en Santa Ana.
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Rosa María Bonilla Vega

N°	Categoría	Resultados
12	Supuesto agresor	Denys Suárez
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio Feminicidio Agravado
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Periodista
15	Citan ley	Sí

Tabla 16. Análisis de noticia 16

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	16
2	Fecha	1/02/2018
3	N° de página	21
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Acusado de asesinar a doctora estará en el penal de Apanteos
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Juan Carlos Barahona
8	Fuentes	1. juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana, 2. La Fiscalía General de la República (FGR), 3. La jefa de la Unidad de Atención Especializada de la Mujer de la oficina

N°	Categoría	Resultados
		fiscal de Santa Ana, Graciela Sagastume
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo. 2. Título 3. Subtítulo. 4. Texto resaltado. 5. Fotografía de detenido 6. Pie de foto 7. Cuerpo de la foto. <p>4 Citas de texto a color y más grande en recuadros.</p>
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Denys Edenilson Suárez, de 35 años de edad y procesado por el delito de feminicidio agravado en perjuicio de su compañera de vida, Rosa María Bonilla Vega, una doctora empleada del Ministerio de Salud”. 2. “Sagastume añadió que dentro de las pesquisas que han solicitado se encuentra obtener el registro de dispositivos móviles, como celulares y una computadora que estaban en la vivienda de la pareja, para

N°	Categoría	Resultados
		determinar si la discusión que culminó con la muerte de la profesional se originó por un mensaje que cualquiera de los dos pudo haber recibido, o hallar señales de que ya había problemas por algún tipo de infidelidad”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Solo de la víctima Rosa María Bonilla Vega
12	Supuesto agresor	Denys Edenilson Suárez
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio agravado
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Fiscalía General de la República
15	Citan ley	No

Tabla 17. Análisis de noticia 17

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	17
2	Fecha	4/02/2018
3	N° de página	11
4	Aparece en portada	No

N°	Categoría	Resultados
5	Titulares	Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Iliana Rivas/Marcos Salguero
8	Fuentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. La madre de la joven 2. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) 3. Instituto de Medicina Legal
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo. 2. Título 3. Subtítulo. 4. Texto resaltado. 5. Fotografía de dos policías en el lugar donde fue asesinada la mujer. 6. Pie de foto 7. Cuerpo de la nota
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Según información que personas que la conocían dieron a la Policía, ella tenía vínculos con una pandilla y era conocida como La Pai la” 2. “desapareció a las 11 de la noche

N°	Categoría	Resultados
		La madre de la joven manifestó que un grupo de jóvenes llegó a traer a su hija a su vivienda el jueves por la noche. “Ayer (jueves) desapareció a las 11 de la noche, hoy cumple 24 horas, dicen que la llegaron a traer un grupo de muchachos, de ahí ya no supe más”, dijo la madre de la víctima”
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Nombre de víctima: Violeta Landaverde de 18 años. Hay otras dos mujeres no identificadas.
12	Supuesto agresor	Un grupo de jóvenes
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Asesinato
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	“Agentes de la Policía Nacional Civil”
15	Citan ley	No

Tabla 18. Análisis de noticia 18

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	18
2	Fecha	14/02/2018
3	N° de página	8

N°	Categoría	Resultados
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Matan en Zacamil a joven que estaba a punto de casarse
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Gabriela Cáceres
8	Fuentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. PNC 2. Héctor Salmerón, prometido de Graciela. 3. Familiares de las víctimas de quienes no se revela nombre alguno.
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Titular 3. Subtitulo 4. Cuerpo de la nota 5. Gráfico con el número de feminicidios 6. Dos fotografías sobre el asesinato, una donde se muestran agentes frente a la casa de la joven y otra del vestido de novia de la víctima. 7. Dos recuadros 8. Cuerpo de la nota. 9. Pie de foto

N°	Categoría	Resultados
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Matan a joven que estaba a punto de casarse”. 2. “Quien era su prometido dijo que terminó la relación el domingo pasado por problemas con otras personas”. 3. “Yo con ella terminé el domingo. Ella solo estaba viniendo a la casa a retirar sus cosas. Yo ya no me iba a casar con ella, porque nuestra relación terminó el domingo pasado, porque me di cuenta que ella andaba con alguien más y que trabajaba en lugares”.
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Graciela Eugenia Ramírez Chávez
12	Supuesto agresor	Héctor Salmerón, prometido de Graciela
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Asesinato
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	PNC y periodista
15	Citan ley	No

Tabla 19. Análisis de noticia 19

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	19
2	Fecha	20/02/2018
3	N° de página	48
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Pandillero mata a expareja en su vivienda
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Cecilia Ortiz
8	Fuentes	PNC Y FAMILIA DE ASESINADA
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antetítulo de la sección 2. Titular 3. Subtitulo 4. Cuerpo de la nota <p>Dos fotografías sobre el asesinato, una donde se muestran agentes frente a la casa de la víctima y otra de una ambulancia y un policía.</p>
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Pandillero mata a su expareja en su vivienda” 2. Según reportes de la Fiscalía General de la República (FGR), el feminicidio fue cometido por el excompañero de

N°	Categoría	Resultados
		<p>vida de la víctima, quien es un pandillero del sector de nombre Henry Geovany Aguilar Acevedo.</p> <p>3. “La fallecida estaba casada y residía en otra colonia de la localidad”</p>
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Ruth Villalobos de Ayala
12	Supuesto agresor	Pandillero ex compañero de vida Henry Geovanny Aguilar Acevedo.
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Según reportes de la FGR
15	Citan ley	No

Tabla 20. Análisis de noticia 20

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	20
2	Fecha	21/02/2018
3	N° de página	44
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Hombre asesinó a su madre con un corvo
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Mirna Velásquez
8	Fuentes	PNC
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Titular 3. Subtitulo 4. Cuerpo de la nota 5. Dos fotografías sobre en una se muestra el detenido y en la otra aparente-mente la casa de la víctima. 6. Pie de foto de una de las fotografías 7. Cita de texto resaltada en recuadro. 8. Cuerpo de la nota.
10	Estereotipos	1. “Hombre asesinó a su madre con un corvo”

N°	Categoría	Resultados
		<p>2. “Wálter Eduardo Castillo Aldana, de 25 años de edad, fue capturado ayer acusado de asesinar a su madre con un machete”</p> <p>3. “La policía informó que el sujeto atacó con el arma blanca a su madre, quien falleció de inmediato debido a la gravedad de las lesiones provocadas”</p> <p>4. “Se le incautó un arma blanca con la que se presume habría dado muerte a su progenitora”.</p> <p>5. “por el momento se desconoce qué fue lo que ocurrió y las razones por las que el sujeto mató a su propia madre”.</p>
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	DE LA MADRE ASESINADA Elena de Castillo,
12	Supuesto agresor	Walter Eduardo Castillo Aldana, hijo de la víctima
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio agravado
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Periodista menciona que será procesado por delito de feminicidio agravado

N°	Categoría	Resultados
15	Citan ley	No

Tabla 21. Análisis de noticia 21

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	21
2	Fecha	26/02/2018
3	N° de página	7
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua.
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Flor Lazo
8	Fuentes	1. Reporte Policial. 2. Esposo de la fallecida.
9	Recursos utilizados	1. Fotografía 2. Pie de foto 3. Título 4. Subtítulo 5. Cuerpo de la nota
10	Estereotipos	1. “El esposo de la víctima le dijo a la Policía que encontró el cadáver y huyó con sus dos hijos”.

N°	Categoría	Resultados
		2. “No se tiene ninguna información de que la víctima esté involucrada o tenga nexos con grupos de pandillas.
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	Nombre de víctima: Sonia Guadalupe Martínez de 20 años
12	Supuesto agresor	Desconocidos, supuestos pandilleros
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Feminicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Feminicidio lo menciona la periodista
15	Citan ley	No

Tabla 22. Análisis de noticia 22

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	22
2	Fecha	3/03/2018
3	N° de página	34
4	Aparece en portada	No
5	Titulares	Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona
6	Géneros periodísticos utilizados	Noticia
7	Firma en la redacción	Gabriela Cáceres/ Francisco Alemán

N°	Categoría	Resultados
8	Fuentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Policía Nacional Civil 2. Instituto de Medicina Legal
9	Recursos utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Foto 3. Pie de foto 4. Título 5. Subtítulo 6. Cuerpo de la nota. 7. Recuadro 8. Otra foto 9. Pie de foto
10	Estereotipos	<ol style="list-style-type: none"> 1. “El Instituto de Medicina Legal (IML) dijo que la víctima fue torturada” 2. “La investigación policial indica que la víctima fue asesinada en otro lugar y los responsables del homicidio dejaron el cadáver en esa zona”.
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	No, víctima no portaba documentos
12	Supuesto agresor	No se sabe en uno de los casos, en el otro fueron unos hombres armados

N°	Categoría	Resultados
13	Tipificación de la muerte de mujeres	Presunto feminicidio
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	Agente que procesaba la escena.
15	Citan ley	No

4.2 Consideraciones por categorías de análisis.

1. Número de noticia

El mes que menos noticias presenta es marzo, solo con una, luego le sigue febrero con 6 noticias y el mes con más noticias es enero registrándose 13, un reportaje y un relato.

En enero, los días en que los géneros periodísticos cumplieron con lo requerido fueron:

- El 2 de enero un reportaje y una noticia.
- El 3 de enero una noticia.
- El 4 de enero dos noticias y un relato.
- El 5 y 6 una noticia cada día cumplió con los elementos requeridos para el análisis.
- El 15 de enero se registraron dos noticias.
- El 20, 25 y 26 una noticia cada día.
- El 30 de enero, dos noticias.

En febrero los días que los géneros periodísticos cumplieron con lo requerido fueron:

El 1, 4, 14, 20, 21 y 26 con una noticia cada día

Mientras que, en marzo, por haber sido un mes en el cual hubo elecciones de diputados solo se encontró una noticia que cumplía con las categorías estipuladas el día 3 de marzo de 2018.

En total 22 recursos fueron aptos para el análisis según el tipo de muestra No probabilística.

2. Fecha y Número de página.

En cuanto a los números de página se concluye lo siguiente:

Un total de 9 publicaciones se hicieron entre las páginas de la 4 a la 8. Un total de 4 publicaciones entre las páginas 12 a la 20 y solo dos noticias el día 22.

Cuadro 1 de fecha y número de página de enero

Nº de noticia	Fecha	Número de página
1	2/01/ 2018	12, 13 y 14
2	2/01/ 2018	20
3	3/01/2018	14
4	4/01/2018	6
5	4/01/2018	7
6	4/01/2018	8
7	5/01/2018	4
8	6/01/2018	2
9	15/01/2018	6
10	15/01/2018	12
11	20/01/2018	2
12	25/01/2018	4, 5
13	26/01/2018	4
14	30/01/2018	22
15	30/01/2018	22

Cuadro 2 de fecha y número de página de febrero

En febrero se puede denotar que entre las páginas 7 a la 11 hubo 3 publicaciones, y que del 21 hasta la página 48 se publicaron 3 noticias.

N° de noticia	Fecha	Número de página
1	1/02/ 2018	21
2	4/02/ 2018	11
3	14/02/ 2018	8
4	20/02/ 2018	48
5	21/02/ 2018	44
6	26/02/ 2018	7

Cuadro 3 de fecha y número de página de marzo

En cuanto a marzo la única noticia que cumplió con los criterios establecidos, se escribió en la página número 34.

N° de noticia	Fecha	Número de página
1	3/03/ 2018	34

3. Cuadro 3 de Aparece en portada

En cuanto a los diferentes géneros que aparecieron en portada, de las 20 noticias, un reportaje y un relato, sólo 8 aparecieron en portada, es de recalcar que en esto se puede evidenciar

cómo el medio da mayor realce a todas aquellas noticias que tienen que ver con cierta clase social o con el papel que las víctimas desempeñaban en la sociedad, porque los temas que fueron portada trataban sobre los feminicidios de agentes policiales y de una doctora, en cambio casos como el del asesinato de esposa e hija de un policía, el asesinato de una mujer que estaba a punto de casarse, el de una joven que fue asesinada por 2 hombres y que se dedicaba a trabajar en una barra show, el del hombre que mató a su progenitora, son casos que no fueron parte de la portada de los días en que se publicaron, por lo tanto se evidencia que el medio está haciendo una selección social, se destacan casos de mujeres que eran ejemplares y se deja de lado todos aquellos casos en los cuales la mujer no desempeña un papel imperante en la sociedad.

4. Cuadro 4 de categoría: Aparece en portada y titulares

Nº de noticia	Nº de página	Titulares	Aparece en portada
1	12, 13 y 14	No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas	Sí
2	20	Investigan el presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos	sí
3	14	Contradicciones sobre causa de muerte de la agente Hernández	No
4	6	Ordenan detención de	Sí

N° de noticia	N° de página	Titulares	Aparece en portada
		policías del GRP por desaparición de agente	
5	7	Una Madre ha perdido la esperanza	No
6	8	Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía.	No
7	4	Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo.	No
8	2	Prisión para agente acusado de matar a compañera	Sí
9	6	Asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa	No
10	12	Dos hombres a prisión por asesinato de una joven	No
11	2	FGR señala fuga de información en caso GRP	Sí
12	4, 5	Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio.	Sí
13	4	Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega	Sí

N° de noticia	N° de página	Titulares	Aparece en portada
14	22	Directores de Hospitales piden justicia por crimen.	Sí
15	22	Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla	Sí
16	21	Acusado de asesinar a doctora estará en el penal de Apanteos	No
17	11	Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana	No
18	8	Matan en Zacamil a joven que estaba a punto de casarse	No
19	48	Pandillero mata a expareja en su vivienda	No
20	44	Hombre asesinó a su madre con un corvo	No
21	7	Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua.	No

N° de noticia	N° de página	Titulares	Aparece en portada
22	34	Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona	No

5. Los géneros periodísticos

El género periodístico más utilizado fue la noticia con un total de 20, se publicó un reportaje y un relato.

6. Cuadro 5 de Firma en la redacción y fuentes

N° de noticia	fecha	Titulares	Firma en la redacción	Fuentes
1	2/01/2018	No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas	Gabriela Cáceres	1. Testigo que declaró en el juicio. 2. LIEV 3. El Protocolo de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género de la ONU.

N° de noticia	fecha	Titulares	Firma en la redacción	Fuentes
				<p>4. Una fiscal que prefirió no revelar su nombre.</p> <p>5. La abogada Silvia Juárez, de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)</p> <p>6. La jefa fiscal de la Unidad Especial de la Mujer, Lorena Morales</p>
2	2/01/2018	Investigan el presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos	Marcos Salguero	<p>1. Fuentes del Ministerio de Justicia.</p> <p>2. Vocero del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.</p> <p>3. El jefe de la PNC del municipio de Ilopango, Ricardo Carrillo.</p>

N° de noticia	fecha	Titulares	Firma en la redacción	Fuentes
3	3/01/2018	Contradicciones sobre causa de muerte de la agente Hernández	Gabriela Cáceres/ Ezequiel Barrera	1. Howard Cotto, director de la Policía Nacional Civil (PNC) 2. Una fuente del IML
4	4/01/2018	Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente	Gabriela Cáceres	1. Juzgado sexto de paz de San Salvador. 2. La jefa fiscal de la Unidad Antipandillas y Anti homicidios, Guadalupe de Echeverría 3. Director de la PNC, Howard Cotto.
5	4/01/2018	Una Madre ha perdido la esperanza	Ezequiel Barrera	1. Madre de la desaparecida agente Carla Mayary Ayala Palacios

N° de noticia	fecha	Titulares	Firma en la redacción	Fuentes
6	4/01/2018	Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía.	G. García/M. Marroquín/E. Chávez	<ol style="list-style-type: none"> 1. FGR 2. Howard Cotto 3. Jefe de la delegación policial de Ciudad Delgado.
7	5/01/2018	Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo.	Gabriel García	1. Fiscalía General de la República
8.	6/01/2018	Prisión para agente acusado de matar a compañera	Ezequiel Barrera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Juez primero de paz de mejicanos. 2. Fiscalía General de la República. 3. Padre de la víctima Lorenzo Hernández 4. Agente acusado
9	15/01/2018	Asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa	Gabriela Cáceres	1. PNC

N° de noticia	fecha	Titulares	Firma en la redacción	Fuentes
10.	15/01/2018	Dos hombres a prisión por asesinato de una joven	Gabriela Cáceres	1. FGR 2. JUZGADO
11	20/01/2018	FGR señala fuga de información en caso GRP	Ricardo Flores	1. Guadalupe Echeverría, jefa fiscal de la Unidad Especializada de Delitos de Homicidios
12	25/01/2018	Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio.	Juan Carlos Barahona	1. Jefe de la delegación de la Policía Nacional Civil de Santa Ana, Hugo Bonilla
13	26/01/2018	Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega	Ileana Rivas/ Juan Carlos Barahona	1. FGR Viceministro de Salud Eduardo Espinoza
14	30/01/2018	Directores de Hospitales piden justicia por crimen.	Iliana Rivas	Directores de hospitales nacionales

N° de noticia	fecha	Titulares	Firma en la redacción	Fuentes
15	30/01/2018	Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla	Juan Carlos Barahona	1. Juzgado cuarto de paz de Santa Ana
16	1/02/2018	Acusado de asesinar a doctora estará en el penal de Apanteos	Juan Carlos Barahona	1. juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana, 2. La Fiscalía General de la República (FGR), 3. La jefa de la Unidad de Atención Especializada de la Mujer de la oficina fiscal de Santa Ana, Graciela Sagastume
17	4/02/2018	Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana	Iliana Rivas/Marcos Salguero	1. La madre de la joven 2. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) Instituto de Medicina Legal
18	14/02/2018	Matan en Zacamil a joven que estaba a	Gabriela Cáceres	1. PNC 2. Héctor Salmerón, prometido de Graciela.

N° de noticia	fecha	Titulares	Firma en la redacción	Fuentes
		punto de casarse		3. Familiares de las víctimas de quienes no se revela nombre alguno.
19	20/02/2018	Pandillero mata a expareja en su vivienda	Cecilia Ortiz	1. PNC Y 2. FAMILIA DE ASESINADA
20	21/02/2018	Hombre asesinó a su madre con un corvo	Mirna Velásquez	1. PNC
21	26/02/2018	Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua.	Flor Lazo	1. Reporte Policial. 2. Esposo de la fallecida.
22	03/03/2018	Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona	Gabriela Cáceres/ Francisco Alemán	1. Policía Nacional Civil 2. Instituto de Medicina Legal

En cuanto a la categoría Firma en la redacción presentada **en enero** se firmó la totalidad de notas es decir en enero se firmó las 15 publicaciones, los redactores fueron: Gabriela

Cáceres, Ezequiel barrera, Juan Carlos Barahona, Marcos Salguero, G. García/M.

Marroquín/E. Chávez, Gabriel García, Ricardo Flores e Ileana Rivas y Ricardo Barahona.

En febrero también todas las notas (6) fueron firmadas por el periodista: Juan Carlos

Barahona, Iliana Rivas/Marcos Salguero, Gabriela Cáceres, Cecilia Ortiz, Mirna Velásquez y Flor Lazo.

En marzo la nota encontrada también fue firmada por: “Gabriela Cáceres/ Francisco Alemán”

7. Cuadro 6 de Recursos utilizados y estereotipos

Nº de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
1	No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas	1. Cintillo 2. Título 3 Imagen alusiva a las maras y muerte. 4. Subtítulo 5. Gráfico de 3 mapas de El Salvador 6.Nota 7. 6 Recuadros 8. 4 Gráficas 9. el espacio es de tres páginas.	1. “La atleta de 15 años no pudo defenderse”. 2. “Ella era conocida en San Vicente por ser una buena deportista”. 3. “La joven tenía poco tiempo de mantener una amistad con los cinco pandilleros que la asesinaron”. 4. “Ella sabía que no debía tener ningún tipo de relación con miembros de la MS13”.

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			<p>5. “La Fiscalía debe demostrar que la víctima fue asesinada por su pareja u otra persona por motivos de odio o menosprecio.”</p> <p>6. “O si el criminal se valió de su superioridad a partir de la relación de pareja, familiar o amistad”.</p> <p>7. “si el agresor es misógino, es decir si tiene aversión a las mujeres; y un estudio antropológico para identificar en el acusado patrones culturales de discriminación o desprecio hacia las mujeres”.</p> <p>8. “Parece que la Fiscalía tiene un sesgo bastante etnocentrista, pensar que al final la situación de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de</p>

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			<p>ellos. Obviando todos los antecedentes”</p> <p>9. “Los pandilleros que asesinan mujeres no deben ser procesados por feminicidio.</p> <p>10. “Según ella los pandilleros deben ser procesados por feminicidio solo cuando se logra evidenciar que existió una relación sentimental con la víctima.</p> <p>11. “El hecho de ser pandillera no la excluye de ser víctima de feminicidio. Es la mala práctica. Es la cultura de verlas con menosprecio”.</p> <p>12. “pensar que al final la situación de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de ellos.</p>

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			13. “La víctima sufrió violencia antes del crimen”
2	Investigan el presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografías donde salen las víctimas en vida. Fotos de personal de la PNC. 2. Cintillo 3. Pie de foto 4. Subtítulo 5. Gráfico para exaltar los homicidios. 6. Título 7. cuerpo de la nota. 8. Recuadro 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Mujeres agentes” 2. “Se sospecha que la agente falleció después de una discusión con un compañero con el cual mantenía una relación sentimental. 3. “Aparentemente tenía problemas personales”.
3	Contradicciones sobre causa de muerte de la	1. Fotografía donde sale Director de la PNC y otros agentes además de camarógrafos y periodistas.	1. No tenemos la información si fue ella o otra persona que sería el arma del compañero que sostuvo una discusión con la agente”

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
	agente Hernández	2. Pie de foto 3. Título 4. Subtítulo 5. citas de textos resaltados o recuadro. 6. Cintillo	
4	Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente	1. Cintillo 2. Título 3. Subtítulo 4. fotografía de presunto asesino. Y una segunda fotografía de agentes. 5. Citas textuales resaltadas en recuadro.	1. “No es extraño que haya fiestas en el interior de la Policía. Lo extraño es que haya bebidas alcohólicas en esas celebraciones”
5	Una Madre ha perdido la esperanza	1. Cintillo 2. Entradilla 3. Fotografía de los zapatos de la agente 4. Titular.	1. “Se vistió con una licra azul y unos zapatos de tacón color café el pasado 28 de diciembre. Se peinó el cabello negro y esponjado.

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
		5. Una segunda Fotografía de agentes revisando ambulancia 6. Cita resaltada o recuadro. 7. Pie de foto	Se aplicó crema en la piel y luego salió de su vivienda sin decir hacia dónde”. 2. “Una madre ha perdido la esperanza” 3. “Los desaparecidos en El Salvador nunca son encontrados” 4. “un jefe del GRP les ordenó a tres subalternos llevarla en un vehículo policial hacia su vivienda en Apopa” 5. “la lesionó luego de una discusión, con su arma de fuego”.
6	Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía.	1. Fotografía del féretro, otra fotografía de una agente cabizbaja y una tercera de dos agentes abriendo un hoyo en la	1. “fuentes cercanas al caso informaron que Hernandez y Mejía tenían una relación y el 31 de diciembre en la noche discutieron”.

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
		<p>tierra para sepultar a la agente.</p> <p>2. titular</p> <p>3. subtítulo.</p> <p>4. Citas textuales a colores y con texto más grande.</p> <p>5. Pie de foto.</p> <p>6. Cintillo</p>	<p>2. “según fuentes fiscales, se encontraba en estado de ebriedad cuando cometió el feminicidio”.</p>
7	<p>Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo.</p>	<p>1. Fotografía de tres policías y patrullas.</p> <p>2. Titular</p> <p>3. subtítulo.</p> <p>4. Citas textuales a colores y con texto más grande o recuadro.</p> <p>5. Pie de foto.</p> <p>6. Cintillo.</p>	<p>1. “Policías dejaron que agente agrediera a compañera”</p> <p>2. “un reo de la subdelegación de Mejicanos relató que un policía golpeó a la agente Lorena Hernández y cómo nadie hizo nada para detenerlo”.</p> <p>3. “Cotto ya la riega porque tiene del pelo a la chera”</p> <p>4. “ninguno de los compañeros del agente intervino para detenerlo”</p>

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			<p>5. “Minutos después de los puñetazos, Mejía Coto asesinó a Hernández, con quien mantenía un noviazgo, según la Fiscalía”</p> <p>6. “Él quería joder y ella no quería”</p> <p>7. “La familia de la víctima sabía que el agente intentaba controlar permanentemente a Hernández.</p>
8	Prisión para agente acusado de matar a compañera	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Foto del acusado 3. Citas en texto 4. Pie de foto 5. Título 6. Subtítulo 7. Cuerpo de la nota 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Mejía estaba ebrio y que durante toda la tarde y noche había golpeado e insultado a Lorena”
9	Asesinan a esposa e hija	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Título 3. Subtítulo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa”.

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
	de agente de la PNC en Apopa	4. Cuerpo de la nota 5. Dos fotografías de policías y de agentes de la Fuerza Armada. 6. Pie de foto de cada imagen 7. Recuadros dos de datos y uno sin fondo.	2. “Dos hombres asesinaron ayer en la madrugada a la esposa y a la hija de un elemento de la Policía Nacional Civil”
10	Dos hombres a prisión por asesinato de una joven	1. Cintillo 2. Citas o recuadros utilizadas como antetítulo 3. Título 4. Subtítulo 5. Entrada 6. Cuerpo 7. Texto resaltado en recuadros con datos.	1. “dos hombres a prisión por el asesinato de una joven”. 2. “Sol y Zelaya supuestamente fueron al cine, pero al no encontrar entradas decidieron ir a una barra show en la que la víctima trabajaba”. 3. “el cuerpo tenía una lesión en la parte izquierda de la cabeza y tenía la boca desangrada. El mismo documento reveló que la

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
		8. Fotografía de los imputados durante una audiencia. 9. Pie de foto	víctima presentaba alcohol en la sangre y había consumido cocaína”. 4. “Uno de los abogados dijo que quizá la joven porque andaba bajo los efectos del alcohol se golpeó la cabeza con algo” 5. “sostuvo que ninguno de los imputados planeó el asesinato de la joven y agregó: ella andaba bajo los efectos de alcohol y droga. Ninguno de ellos tenía porqué andarla cuidando”.
11	FGR señala fuga de información en caso GRP	1. Cintillo 2. Fotografía. 3. Pie de foto 4. Gráfico 5. Título 6. Subtítulo 7. Cuerpo de la noticia	1. “El agente de la unidad élite identificado como Juan Josué Castillo Arévalo lesionó de un disparo y luego desapareció a la policía Ayala Palacios”. 2. Policías están investigando a sus compañeros y debido a ese

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
		8. Fotografías de fiscales y medios de comunicación en total son 3 fotos con sus pie de foto	compañerismo hubo fuga de información de parte de los investigadores hacia los ahora prófugos”.
12	Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Título 3. Subtítulo 4. Fotografía de acusado 5. Dos fotografías de la víctima y una de un negocio 6. 4 citas textuales. 7. Cuerpo de la nota 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio”. 2. “La profesional quien también laboraba en el ISSS, murió mientras recibía atención debido a las graves lesiones que tenía. Deja un hijo en la orfandad producto de su primer matrimonio”. 3. “Según Bonilla existen suficientes evidencias para determinar que la profesional fue vapuleada por su pareja y que no sufrió una caída”. 4. “Se están realizando investigaciones del caso para

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			<p>determinar si había antecedentes de violencia intrafamiliar en la pareja, o si la profesional ya había sido víctima de violencia”.</p> <p>5. “Le puso negocio. Suarez tenía un local en el que vendía jugos y aperitivos”</p>
13	Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Informa-ción sobre ventas de espacios en el periódico. 3. Título 4. Subtítulo 5. Foto del acusado y de la víctima. 6. Pie de foto 7. Texto en gráfico resaltado 8. Cuerpo de la nota 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “El expediente médico de Rosa María Bonilla Vega, doctora de 45 años que habría sido asesinada por su pareja sentimental en Santa Ana, así como todos los datos relacionados con su estado de salud, están en manos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y constituyen una fuente importante de información para determinar si la profesional

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			había sido víctima de maltratos por parte de Denys Edenilson Suárez Mejía, de 35 años”.
14	Directores de Hospitales piden justicia por crimen.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo. 2. Título 3. Subtítulo. 4. Dos Textos resaltados en recuadros. 5. Fotografía de directores 6. Pie de foto 7. Cuerpo de la nota 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Los médicos exigieron justicia ante el hecho que ha generado indignación en los salvadoreños” 2. “Pedimos a las compañeras de trabajo denunciar cualquier tipo de violación en su contra, sea por sus parejas o compañeros de trabajo; y a las mujeres a detectar los síntomas o signos de violencia para apoyar a quienes los padecen, brindar apoyo emocional y apoyarlas para que se atrevan a denunciar la violencia ejercida en contra ellas, para evitar tragedias como

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			<p>la dela doctora Bonilla”, señaló Fuentes”.</p> <p>3. “A todas aquellas mujeres que están siendo víctimas de cualquier tipo de abuso o violencia, y particularmente a nuestras compañeras que laboran en el Ministerio de Salud, suplicarles que eviten formar parte de las estadísticas de feminicidio denunciando a tiempo a la Policía y Fiscalía”.</p>
15	<p>Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla</p>	<p>1. Título 2. Subtítulo 3. Cuerpo de la nota</p>	<p>1. “El principal sospechoso de haber asesinado a su pareja, la doctora Rosa María Bonilla Vega, empleada del Ministerio de Salud, en Santa Ana.</p>
16	<p>Acusado de asesinar a doctora estará</p>	<p>1. Cintillo. 2. Título 3. Subtítulo.</p>	<p>1. “Denys Edenilson Suárez, de 35 años de edad y procesado por el delito de</p>

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
	en el penal de Apanteos	4. Texto resaltado. 5. Fotografía de detenido 6. Pie de foto 7. Cuerpo de la foto. 8. 4 Citas de texto a color y más grande en recuadros.	femicidio agravado en perjuicio de su compañera de vida, Rosa María Bonilla Vega, una doctora empleada del Ministerio de Salud”. 2. “Sagastume añadió que dentro de las pesquisas que han solicitado se encuentra obtener el registro de dispositivos móviles, como celulares y una computadora que estaban en la vivienda de la pareja, para determinar si la discusión que culminó con la muerte de la profesional se originó por un mensaje que cualquiera de los dos pudo haber recibido, o hallar señales de que ya había problemas por algún tipo de infidelidad”

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
17	Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo. 2. Título 3. Subtítulo. 4. Texto resaltado. 5. Fotografía de dos policías en el lugar donde fue asesinada la mujer. 6. Pie de foto 7. Cuerpo de la nota 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Según información que personas que la conocían dieron a la Policía, ella tenía vínculos con una pandilla y era conocida como LaPa i l a” 2. “desapareció a las 11 de la noche <p>La madre de la joven manifestó que un grupo de jóvenes llegó a traer a su hija a su vivienda el jueves por la noche. “Ayer (jueves) desapareció a las 11 de la noche, hoy cumple 24 horas, dicen que la llegaron a traer un grupo de muchachos, de ahí ya no supe más”, dijo la madre de la víctima”</p>
18	Matan en Zacamil a joven	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Titular 3. Subtitulo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Matan a joven que estaba a punto de casarse”.

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
	que estaba a punto de casarse	4. Cuerpo de la nota 5. Gráfico con el número de feminicidios 6. Dos fotografías sobre el asesinato, una donde se muestran agentes frente a la casa de la joven y otra del vestido de novia de la víctima. 7. Dos recuadros 8. Cuerpo de la nota. 9. Pie de foto	2. “Quien era su prometido dijo que terminó la relación el domingo pasado por problemas con otras personas”. “Yo con ella terminé el domingo. Ella solo estaba viniendo a la casa a retirar sus cosas. Yo ya no me iba a casar con ella, porque nuestra relación terminó el domingo pasado, porque me di cuenta que ella andaba con alguien más y que trabajaba en lugares”.
19	Pandillero mata a expareja en su vivienda	1. Antetítulo de la sección 2. Titular 3. Subtitulo 4. Cuerpo de la nota 5. Dos fotografías sobre el asesinato, una	1. “Pandillero mata a su expareja en su vivienda” 2. Según reportes de la Fiscalía General de la República (FGR), el feminicidio fue cometido por el excompañero de vida de la víctima, quien es un pandillero

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
		<p>donde se muestran agentes frente a la casa de la víctima y otra de una ambulancia y un policía.</p>	<p>del sector de nombre Henry Geovany Aguilar Acevedo.</p> <p>3. “La fallecida estaba casada y residía en otra colonia de la localidad”</p>
20	<p>Hombre asesinó a su madre con un corvo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Titular 3. Subtitulo 4. Cuerpo de la nota 5. Dos fotografías sobre en una se muestra el detenido y en la otra aparente-mente la casa de la víctima. 6. Pie de foto de una de las fotografías 7. Cita de texto resaltada en recuadro. 8. Cuerpo de la nota. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “Hombre asesinó a su madre con un corvo” 2. “Wálter Eduardo Castillo Aldana, de 25 años de edad, fue capturado ayer acusado de asesinar a su madre con un machete” 3. “La policía informó que el sujeto atacó con el arma blanca a su madre, quien falleció de inmediato debido a la gravedad de las lesiones provocadas” 4. “Se le incautó un arma blanca con la que se presume habría dado muerte a su progenitora”.

N° de noticia	Titulares	Recursos utilizados	Estereotipos
			<p>“por el momento se desconoce qué fue lo que ocurrió y las razones por las que el sujeto mató a su propia madre”.</p>
21	<p>Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografía 2. Pie de foto 3. Título 4. Subtítulo 5. Cuerpo de la nota 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “El esposo de la víctima le dijo a la Policía que encontró el cadáver y huyó con sus dos hijos”. 2. “No se tiene ninguna información de que la víctima esté involucrada o tenga nexos con grupos de pandillas.
22	<p>Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cintillo 2. Foto 3. Pie de foto 4. Título 5. Subtítulo 6. Cuerpo de la nota. 7. Recuadro 8. Otra foto 9. Pie de foto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. “El Instituto de Medicina Legal (IML) dijo que la víctima fue torturada” 2. “La investigación policial indica que la víctima fue asesinada en otro lugar y los responsables del homicidio dejaron el cadáver en esa zona”.

En cuanto a las **fotografías** se detalla que el dos de enero no se presenta fotografía sino más bien un fondo con recreación animada, el dos de enero se muestra fotografía con la foto de las dos víctimas cuando estaban vivas más otras dos fotos de agentes policiales.

El 3 de enero presentan una foto pero no muestran a víctima sino una conferencia del director de la PNC, el cuatro de enero presenta a los capturados, en la siguiente del 4 de enero solo muestra zapatos y vestido que iba a usar la mujer que fue asesinada, la foto de la tercera nota del 4 de enero presenta solo el féretro y el lugar donde sería enterrada su víctima más una tercera fotografía de una agente cabizbaja, el 5 de enero no muestra a la víctima, el 6 de enero muestra al acusado, el 15 de enero se muestra a agentes caminando por la calle, la segunda nota del 15 de enero muestra a posibles acusados en una audiencia, el 20 de enero se muestra un carro del GRP y otras dos fotos de una conferencia, el 25 de enero sí se muestra fotografía de la doctora asesinada cuando aún vivía con el esposo y se muestra en portada, el 26 se muestra a la víctima en vida y al victimario esposado, el 30 de enero en la primera nota hay una fotografía de los directores de Hospitales, en la segunda no hay fotografía de ningún tipo.

En febrero tampoco se muestra a las víctimas ni a la familia de las víctimas y la nota de marzo igual.

8. Cuadro de tipificación de muerte y si se nombra a familiares de la víctima y a la víctima, de las mujeres que aparecen en las 22 notas la clasificación es la siguiente:

Cuadro 7 de enero

N° de noticia	Fecha	Tipificación de muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	Supuesto agresor
1	2/01/ 2018	Asesinato, aunque en el cuerpo del reportaje se menciona que la fiscalía intentó culpar a los acusados de feminicidio	No hace referencia a los nombres de los familiares de la víctima. Sin embargo, sí muestra el nombre completo de la víctima Alison Renderos	Pandilleros de la mara 18.
2	2/01/ 2018	Presunto homicidio y presunto suicidio, aunque en ninguno de los casos se descarta feminicidio.	Solo se muestran los nombres de las víctimas Lorena Beatriz Hernández y María Cristina Maldonado González	En uno de los casos, el de Cristina, Policía pareja de ella y en la otra agente se desconoce.

N° de noticia	Fecha	Tipificación de muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	Supuesto agresor
3	3/01/2018	Presunto homicidio	solo nombres de víctimas: Carla Mayary Ayala Palacios, Lorena Beatriz y María Cristina Maldonado	Policía pareja de una policía, el otro caso habla de una policía desaparecida
4	4/01/2018	Desaparición, privación de libertad (presunto homicidio)	Nombre de la víctima únicamente Carla Ayala. No se menciona el nombre de los parientes	4 Agentes del GRP. Agente de élite Juan José Castillo
5	4/01/2018	Presunto homicidio	Nombre de la víctima: Carla Mayary Ayala Palacios	Agente del GRP
6	4/01/2018	Feminicidio	Solo nombre de la víctima: Agente Beatriz Hernández	Agente Néstor Alfonso Mejía.

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	Supuesto agresor
7	5/01/2018	Feminicidio agravado	De la víctima Sí, Beatriz Hernández	Agente del GRP
8	6/01/2018	Feminicidio agravado	Sí, Lorena Beatriz Hernández y Lorenzo Hernández padre de la víctima	Agente Néstor Alfonso Mejía.
9	15/01/2018	Doble homicidio	Sí, en este caso dos. Las víctimas fueron identificadas como Mercedes Catalina Vásquez, de 43 años, y Paola Mercedes, De 11.	Dos hombres desconocidos
10	15/01/2018	Posible feminicidio agravado	Solo de la víctima Rosicelia Flores Guzmán, de 18 años.	Ernesto Andrés Sol Castro, de 24años, y José Baltazar Zelaya Menjívar, de 25, Además de

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	Supuesto agresor
				ellos,Enoc Martínez Noubleau, Óscar Escobar García y Fernando Albizuri López.
11	20/01/2018	Lesión de bala (homicidio) y desaparición	Carla Ayala Palacios, víctima.	Juan José Castillo Arévalo
12	25/01/2018	feminicidio	Nombre de la víctima Rosa María Bonilla y de la prima: Mirella vega	Dennis Edenilson Suarez, pareja de la víctima
13	26/01/2018	Feminicidio Agravado	Sí, nombre de la víctima Rosa María Bonilla Vega	Denys Edenilson Suárez Mejía
14	30/01/2018	Feminicidio	De doctora Rosa María Bonilla Vega.	Pareja de la víctima
15	30/01/2018	Feminicidio	Rosa María Bonilla Vega	Denys Suárez

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	Supuesto agresor
		Feminicidio Agravado		

Cuadro 8 de febrero

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de la muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	supuesto agresor
1	1/02/ 2018	Feminicidio agravado	Solo de la víctima Rosa María Bonilla Vega	Denys Edenilson Suárez
2	4/02/ 2018	Asesinato	Nombre de víctima: Violeta Landaverde de 18 años. Hay otras dos mujeres no identificadas.	Un grupo de jóvenes
3	14/02/ 2018	Asesinato	Graciela Eugenia Ramírez Chávez	Héctor Salmerón, prometido de Graciela

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de la muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	supuesto agresor
4	20/02/ 2018	Feminicidio	Ruth Villalobos de Ayala.	Pandillero ex compañero de vida Henry Geovanny Aguilar Acevedo.
5	21/02/ 2018	Feminicidio agravado	DE LA MADRE ASESINADA Elena de Castillo.	Walter Eduardo Castillo Aldana, hijo de la víctima
6	26/02/ 2018	Feminicidio	Nombre de víctima: Sonia Guadalupe Martínez de 20 años	Desconocidos, supuestos pandilleros

Cuadro 9 marzo

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de la muerte	Muestran nombres de familiares y de las víctimas	Supuesto agresor
1	3/03/ 2018	Presunto feminicidio	No, víctima no portaba documentos	No se sabe en uno de los casos, en el

				otro fueron unos hombres armados
--	--	--	--	-------------------------------------

La categoría: Muestran nombre completo de víctima se tienen los datos que los 15 días en que salieron las notas dijeron los nombres de las víctimas. En febrero se dio la misma característica, en las 6 notas se muestra nombre de víctima, el 3 de marzo no se dio el nombre porque no contaba con identificación.

9. Cuadro 10 de Quién dice la tipificación de la muerte y Citan ley.

Nº de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte	Citan la ley
1	2/01/ 2018	La menciona una fiscal. Lo menciona un juez de paz de San Salvador. La jefa fiscal de la Unidad Especial de la Mujer, Lorena Morales.	sí
2	2/01/ 2018	Fuentes del Ministerio de Justicia	No
3	3/01/2018	Director de PNC Howard Cotto.	No

N° de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte	Citan la ley
4	4/01/2018	Jefa Fiscal de la Unidad Antipandillas y Antihomicidios, Guadalupe de Echeverría	No
5	4/01/2018	Madre de la agente desaparecida.	No
6	4/01/2018	El periodista dice que se trata de feminicidio cuando no se ha determinado que fue ese delito por las autoridades pertinentes: "Fuentes cercanas al caso informaron que Hernández y Mejía tenían una relación y el 31 de diciembre en la noche discutieron. Mejía fue capturado por uso irresponsable de arma de fuego y resistencia y, según fuentes fiscales, se encontraba en estado de	no

Nº de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte	Citan la ley
		ebriedad cuando <u>cometió el feminicidio</u> ".	
7	5/01/2018	Fiscalía General de la República.	No
8	6/01/2018	FGR	No
9	15/01/2018	Investigación preliminar de la PNC	No
10	15/01/2018	Juzgado de paz de Jicalapa.	Sí
11	20/01/2018	Periodista hace remembranza de lo ocurrido antes	No
12	25/01/2018	Jefe de la delegación de la Policía Nacional Civil de Santa Ana, Hugo Bonilla	Sí
13	26/01/2018	Director de la PNC y "Fuentes de la Fiscalía"	No
14	30/01/2018	Directores de hospitales nacionales	No
15	30/01/2018	Periodista	Sí

Cuadro 11 de febrero

Nº de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte	Citan la ley
1	1/02/ 2018	Fiscalía General de la República	No
2	4/02/ 2018	“Agentes de la Policía Nacional Civil”	No
3	14/02/ 2018	PNC y periodista	No
4	20/02/ 2018	Según reportes de la FGR	No
5	21/02/ 2018	Periodista menciona que será procesado por delito de feminicidio agravado	No
6	26/02/ 2018	Feminicidio lo menciona la periodista	No

Cuadro 12 de marzo

Nº de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte	Citan la ley
1	3/03/ 2018	Agente que procesaba la escena.	No

Con respecto a si citan la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres se tienen los siguientes datos, en el reportaje del 2 de enero sí se cita, en la nota del mismo 2, 3,4 (ninguna de las 3), el 5,6, y una nota del 15 no se menciona, sin embargo, en otra nota del 15 sí se hace referencia a esta el 20 no, el 25 sí, el 26 no y las dos noticias del 30 sí. En ninguna nota de febrero y marzo se mencionó la ley.

4.3 Interpretación de los resultados.

En este capítulo se detalla lo que se ha encontrado en la investigación que se hizo de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, como ya se ha explicado se eligió ese año por ser el que presentó más casos de violencia contra la mujer desde 2016 hasta la fecha (2020), para lo cual se hizo un prototipo de cuadro para la recolección de datos de cada una de las 22 noticias.

N°	Categoría	Resultados
1	Número de noticia	
2	Fecha	
3	N° de página	
4	Aparece en portada	
5	Titulares	
6	Géneros periodísticos utilizados	
7	Firma en la redacción	
8	Fuentes	
9	Recursos utilizados	
10	Estereotipos	
11	Muestran nombres de Familiares y de las víctimas	
12	Supuesto agresor	
13	Tipificación de la muerte de mujeres	
14	Quién dice la tipificación de la muerte.	

N°	Categoría	Resultados
15	Citan ley	

Luego de obtener la información se desarrolló el vaciado de datos lo cual dio como resultado la siguiente interpretación:

Con respecto al número de noticia se encontró un **total de 22** que cumplían con las categorías.

En cuanto a las fechas, se destacan **15 publicaciones de enero, 6 de febrero y solo una en marzo**, este fenómeno se puede decir que se debió a la cantidad de noticias presentadas durante ese mes en el cual se iban a celebrar las elecciones de alcaldes y diputados y se comenzó a explotar el tema político tal como lo dice la teoría de la Agenda Setting, los medios tienen una lista de asuntos con cobertura mediática para el caso de marzo los políticos tienden a pagar propaganda y eso hace que la mayor cobertura periodística que se haga sea sobre ello, hay que destacar que según uno de los principales exponentes de la Agenda Setting, Cohen, “a veces pueden no ser exitosos en comunicarles a sus lectores qué pensar, pero son increíblemente exitosos en comunicarles en qué pensar”⁵¹.

Por lo tanto es evidente que durante marzo la agenda política fue la que gobernó la agenda de los medios de comunicación.

No es que durante marzo no se hayan dado feminicidios, sino que la agenda estuvo condicionada por la política del país ya que según el observatorio de ORMUSA durante

⁵¹ McCombs, M., y Shaw, D. (1972). The Agenda-Setting Function of Mass Media. The Public Opinion Quarterly, 36, 2, (Summer, 1972), 176-187.

marzo hubo un total de 39 feminicidios según datos procedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública⁵², según el mismo observatorio de Violencia contra las Mujeres en enero de 2018 se registraron 24 feminicidios y en febrero 50, situación que va en contra de las notas encontradas que tratan sobre feminicidios, homicidios, desapariciones de mujeres ya que en enero se encontró un total de 15 publicaciones contra los 24 registrados por el observatorio, en febrero solo 6 publicaciones sobre feminicidios de los 50 registrados por el observatorio y en marzo solamente una publicación de las 39 registrados por el Ministerio de Justicia y seguridad Pública que son enviados al Observatorio de ORMUSA.

1. Números de páginas en que se presenta la información sobre feminicidios, feminicidios agravados, suicidios, homicidios y desapariciones de mujeres

En febrero las notas se encuentran en las fechas 2, 4,14,20,21 y 26 las páginas son 21,11,8,48,44 y 7.

De estas notas ninguna apareció en portada, lo mismo sucedió con la noticia encontrada en marzo.

2. Con respecto al cuadro : Cuadro de categoría: Aparece en portada y titulares.

Podemos ver en primer lugar que todas las notas del mes de enero versan sobre tres casos:

Una agente de la PNC desaparecida, una agente de la PNC que fue asesinada y el caso de una doctora que también fue víctima de feminicidio, no hubo otro caso que resaltar ese mes

⁵² Observatorio de violencia contra las mujeres. (2020, 5 diciembre). Violencia feminicida | Observatorio de violencia contra las mujeres. Observatorio de violencia contra las mujeres | ORMUSA. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/>

en el cual hubo una gran cantidad de posibles feminicidios. De las 15 noticias 9 aparecieron en la portada en el mes de enero, los titulares son:

1. No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas (Reportaje)
2. Investigan el presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos (Noticia)
3. Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente (Noticia)
4. Prisión para agente acusado de matar a compañera (Noticia)
5. FGR señala fuga de información en caso GRP (Noticia)
6. Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio (Noticia)
7. Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega (Noticia)
8. Directores de Hospitales piden justicia por crimen (Noticia)
9. Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla (Noticia)

En febrero y marzo ninguna noticia apareció en portada

3. ¿Los titulares de los diferentes géneros periodísticos vulneran los derechos tanto de las víctimas como de sus familiares?

Con respecto a si los titulares de los diferentes géneros periodísticos vulneran los derechos tanto de las víctimas como de sus familiares tenemos lo siguiente:

Nº	Titulares	Vulneran los derechos de víctimas y familiares según la ley para una vida libre de violencia para la mujer.
1		No vulnera los derechos ni de la víctima ni de los familiares.

N°	Titulares	Vulneran los derechos de víctimas y familiares según la ley para una vida libre de violencia para la mujer.
	No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas	
2	Investigan el presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
3	Contradicciones sobre causa de muerte de la agente Hernández	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
4	Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
5	Una Madre ha perdido la esperanza	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
6	Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía.	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
7	Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo.	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
8	Prisión para agente acusado de matar a compañera	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.

Nº	Titulares	Vulneran los derechos de víctimas y familiares según la ley para una vida libre de violencia para la mujer.
9	Asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
10	Dos hombres a prisión por asesinato de una joven.	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
11	FGR señala fuga de información en caso GRP	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
12	Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio.	Vulnera los derechos a la intimidad de la víctima al revelar su profesión.
13	Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega	En este caso se revela la identidad de la doctora por lo tanto sí vulnera la ley en cuanto a la privacidad de la víctima.
14	Directores de Hospitales piden justicia por crimen.	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
15	Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla	Este titular sí vulnera los derechos de la víctima al revelar tanto su profesión como su apellido, además se da como hecho que el victimario cometió el feminicidio cuando está en proceso un juicio.

Nº	Titulares	Vulneran los derechos de víctimas y familiares según la ley para una vida libre de violencia para la mujer.
16	Acusado de asesinar a doctora estará en el penal de Apanteos	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
17	Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana.	No vulnera los derechos la víctima ni de familiares.
18	Matan en Zacamil a joven que estaba a punto de casarse	En este caso sí vulneran la intimidad de la mujer al destacar que estaba a punto de casarse.
19	Pandillero mata a expareja en su vivienda.	vulnera los derechos de la mujer al revelar que anteriormente fue pareja de un pandillero.
20	Hombre asesinó a su madre con un corvo	No vulnera derechos de familiares y víctima
21	Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua.	No vulnera derechos de familiares y víctima
22	Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona	No vulnera derechos de familiares y víctima

De las 20 noticias, un reportaje y un relato, se encontró que 5 titulares vulneran los derechos de intimidad de la víctima. En el primer caso encontramos el titular: “Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio” en este caso se vulnera el artículo 50 de la Ley para una vida libre de violencia para la mujer ya que este dice que: quien publicare, compartiere, enviare o distribuyere información personal que dañe el honor, la intimidad personal y familiar, y la propia imagen de la mujer sin su consentimiento, será sancionado con pena de uno a tres años⁵³.

El otro titular que incumple con el mismo artículo de la ley es: “Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega”, “Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla” Juez “Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla”, “Matan en Zacamil a joven que estaba a punto de casarse”, “Pandillero mata a expareja en su vivienda”, en todos los casos de los 5 titulares se vulnera el artículo 50 de la ley debido a que presentan información confidencial de la víctima, entre ellos, su estado civil, el nombre o apellido, el cargo que desempeñaban, en el caso de la joven dice que estaba por casarse, esto nos puede dar una pequeña reseña de lo que se encuentra en el cuerpo de la noticia.

4. Los géneros periodísticos más utilizados por La Prensa Gráfica para presentar la información sobre feminicidios.

De las 22 publicaciones hechas entre enero y marzo de 2018 se encontró solamente un reportaje, un relato y 20 noticias.

5. Las noticias sobre feminicidio son firmadas por el periodista o por el Medio

⁵³ Asamblea Legislativa de El Salvador, (2010/25/noviembre), Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Diario Oficial, número de tomo 390, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>

Todas las noticias fueron firmadas por los periodistas, ninguna se dejó en redacción del medio como suelen hacer algunos, también se pudo percibir que en la mayoría de notas se repetía el nombre de varios periodistas que cubrían la misma fuente.

6. El periodista utiliza diversas fuentes especializadas para la construcción del mensaje informativo.

En el caso del reportaje la periodista Gabriela Cáceres utilizó 6 fuentes, entre las que se destacan testimoniales, documentales y fuentes especializadas.

En las noticias es recurrente encontrar una, dos o tres fuentes, en su mayoría utilizan fuentes especializadas. En el relato solo se contó con una fuente, la madre de la víctima, aunque por motivos de seguridad no se revela el nombre.

7. Los recursos más utilizados tanto en el reportaje, noticias y relato son:

1. Cintillo
2. Fotografía.
3. Pie de foto
4. Gráfico
5. Título
6. Subtítulo
7. Cuerpo de la noticia
8. Fotografías

8. Las noticias sobre feminicidio de La Prensa Gráfica estereotipan a las mujeres que sufrieron feminicidio.

Los estereotipos encontrados por cada noticia son los siguientes:

En el reportaje que constituye el número uno de las publicaciones tomadas en cuenta se encontró un total de 13 estereotipos implícitos en las siguientes frases:

“La atleta de 15 años no pudo defenderse”, en este caso se alude al estereotipo de la mujer es débil y el hombre fuerte.

“Ella era conocida en San Vicente por ser una buena deportista”, el estereotipo es que se da una explicación sobre lo buena deportista que era, ya que las mujeres no tienen la tendencia de ser buenas en el deporte ya que es solo para hombres.

“La joven tenía poco tiempo de mantener una amistad con los cinco pandilleros que la asesinaron”, si alguien tiene amistad con pandilleros va a terminar muerto o muerta.

“Ella sabía que no debía tener ningún tipo de relación con miembros de la MS13”, conocidos de una pandilla no puede entablar comunicación con una pandilla rival.

“La Fiscalía debe demostrar que la víctima fue asesinada por su pareja u otra persona por motivos de odio o menosprecio.” La pareja ejerce control sobre la mujer y la mujer siempre tiene un papel sumiso en la sociedad.

“O si el criminal se valió de su superioridad a partir de la relación de pareja, familiar o amistad” el hombre siempre es superior a la mujer en una familia.

“si el agresor es misógino, es decir si tiene aversión a las mujeres; y un estudio antropológico para identificar en el acusado patrones culturales de discriminación o

desprecio hacia las mujeres”, el hombre se siente superior a las mujeres y no lo ve como su igual.

“Parece que la Fiscalía tiene un sesgo bastante etnocentrista, pensar que al final la situación de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de ellos. Obviando todos los antecedentes” las mujeres amigas de un pandillero o pareja de un pandillero no tiene derechos.

“Los pandilleros que asesinan mujeres no deben ser procesados por feminicidio” las mujeres pandilleras se buscan su muerte a manos de los hombres pandilleros.

“Según ella los pandilleros deben ser procesados por feminicidio solo cuando se logra evidenciar que existió una relación sentimental con la víctima”, no es feminicidio si no existe relación de pareja, incluso una mujer no puede cometer feminicidio. Solo la pareja puede maltratar a la mujer, incluso matarla.

“El hecho de ser pandillera no la excluye de ser víctima de feminicidio. Es la mala práctica. Es la cultura de verlas con menosprecio”. No importa si una pandillera muere.

“Pensar que al final la situación de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de ellos”. La mujer es la que tiene la decisión, ella se busca su muerte.

“La víctima sufrió violencia antes del crimen” la mujer que muere es porque era maltratada por su pareja.

Todo lo anterior fueron los fragmentos del reportaje donde se encontraron estereotipos de género, un estereotipo de género es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las

funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar⁵⁴ estos estereotipos identificados fueron colocados al lado de la cita.

Vemos como la información colocada lleva inmersa en sí las preconcepciones o juicios que pululan en la sociedad.

Noticias número dos:

“Mujeres agentes”, es necesario recalcar que las mujeres son agentes porque esta suele ser una profesión de hombre.

“Se sospecha que la agente falleció después de una discusión con un compañero con el cual mantenía una relación sentimental” el hombre es superior a la mujer y después de una pelea la mujer es la perjudicada.

“Aparentemente tenía problemas personales” por problemas con la pareja, esta puede matarla, la mujer debe ser sumisa.

Noticia número tres.

“No tenemos la información si fue ella o otra persona que sería el arma del compañero que sostuvo una discusión con la agente” siempre se destaca la superioridad del hombre sobre la mujer.

Noticia número cuatro:

“No es extraño que haya fiestas en el interior de la Policía. Lo extraño es que haya bebidas alcohólicas en esas celebraciones” Los policías no beben alcohol, cuando es por todos sabidos que esto no es cierto.

⁵⁴ ACNUDH | Los estereotipos de género y su utilización. (2014, 5 marzo). ACNUDH. <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/genderstereotypes.aspx>

Relato: publicación número cinco:

“Se vistió con una licra azul y unos zapatos de tacón color café el pasado 28 de diciembre.

Se peinó el cabello negro y esponjado. Se aplicó crema en la piel y luego salió de su vivienda sin decir hacia dónde” solo las mujeres se arreglan, usan crema en la piel, la mujer se arregla y debe decir su ubicación de lo contrario puede ser asesinada por un hombre.

“Una madre ha perdido la esperanza”, solo las madres se preocupan de lo que le suceda a sus hijas, los padres no.

“Los desaparecidos en El Salvador nunca son encontrados” todos los desaparecidos son asesinados.

“un jefe del GRP les ordenó a tres subalternos llevarla en un vehículo policial hacia su vivienda en Apopa” el hombre debe cuidar de la mujer y llevarla hasta su hogar para que llegue sana y salva.

“La lesionó luego de una discusión, con su arma de fuego”, las mujeres no deben reaccionar contra su pareja porque pueden terminar muertas.

Noticia número seis:

“Fuentes cercanas al caso informaron que Hernandez y Mejía tenían una relación y el 31 de diciembre en la noche discutieron” En todas las relaciones hay discusiones.

“Según fuentes fiscales, se encontraba en estado de ebriedad cuando cometió el feminicidio” el hombre no estaba en sus cinco sentidos por eso cometió el delito.

Noticia número 7

“Policías dejaron que agente agrediera a compañera” los hombres deben cuidar de la mujer y detener al agresor, porque el hombre enojado no puede calmarse solo.

“Un reo de la subdelegación de Mejicanos relató que un policía golpeó a la agente Lorena Hernández y cómo nadie hizo nada para detenerlo”. El hombre puede hacer lo que quiera con la mujer y nadie puede meterse.

“Cotto ya la riega porque tiene del pelo a la chera” el hombre es más fuerte que la mujer y puede tratarla como quiera, total, ella es de su propiedad.

“Ninguno de los compañeros del agente intervino para detenerlo” los hombres se cubren las espaldas entre ellos.

“Minutos después de los puñetazos, Mejía Coto asesinó a Hernández, con quien mantenía un noviazgo, según la Fiscalía” el hombre domina la mujer y si no le parece como se porta, la mata.

“Él quería joder y ella no quería” la mujer no debe dar su opinión con respecto al actuar de su pareja, solo debe obedecer, debe ser sumisa.

“La familia de la víctima sabía que el agente intentaba controlar permanentemente a Hernández. El hombre se cree dueño de la mujer y por lo que debe estar al tanto de todo lo que hace o deja de hacer la mujer ya que es de su propiedad.

Noticia número 8

“Mejía estaba ebrio y que durante toda la tarde y noche había golpeado e insultado a Lorena” el hombre es superior que la mujer, puede hacer con ella lo que le plazca ya que esta es débil y sumisa.

Noticia número 9

“asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa”, no importa que sea un asesinato de dos mujeres, sino que eran familiares de un hombre policía.

“Dos hombres asesinaron ayer en la madrugada a la esposa y a la hija de un elemento de la Policía Nacional Civil” la supremacía del hombre sobre la mujer. La mujer es débil por lo tanto la hace blanco fácil.

Noticia número 10

“Dos hombres a prisión por el asesinato de una joven” supermacía del hombre sobre la mujer.

“Sol y Zelaya supuestamente fueron al cine, pero al no encontrar entradas decidieron ir a una barra show en la que la víctima trabajaba” la mujer sirve para distraerse, como un objeto sexual.

“El cuerpo tenía una lesión en la parte izquierda de la cabeza y tenía la boca desangrada. El mismo documento reveló que la víctima presentaba alcohol en la sangre y había consumido cocaína”, si había consumido alcohol y drogas, va a terminar muerta.

“Uno de los abogados dijo que quizá la joven porque andaba bajo los efectos del alcohol se golpeó la cabeza con algo” si tiene vicios merece morir y a nadie debe importarle.

“Sostuvo que ninguno de los imputados planeó el asesinato de la joven y agregó: ella andaba bajo los efectos de alcohol y droga. Ninguno de ellos tenía porqué andarla cuidando”, por consumir drogas puede morir y no se responsabiliza a quien le dio las drogas.

Noticia número 11

“El agente de la unidad élite identificado como Juan Josué Castillo Arévalo lesionó de un disparo y luego desapareció a la policía Ayala Palacios” el hombre puede hacer lo que quiera con su pareja incluso matarla y desaparecerla.

“Policías están investigando a sus compañeros y debido a ese compañerismo hubo fuga de información de parte de los investigadores hacia los ahora prófugos”, Los hombres se tapan sus fechorías en tre ellos.

Noticia número 12

“Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio” se destaca la profesión de la mujer y se sobrenetiende que las mujeres por ser profesionales no pueden sufrir violencia.

“La profesional quien también laboraba en el ISSS, murió mientras recibía atención debido a las graves lesiones que tenía. Deja un hijo en la orfandad producto de su primer matrimonio”, se vuelve a destacar la profesión de la mujer y que deja un hijo de otro matrimonio, es decir que una mujer no tiene derecho a volver a casarse.

“Según Bonilla existen suficientes evidencias para determinar que la profesional fue vapuleada por su pareja y que no sufrió una caída”, se vuelve a resaltar la profesión de la mujer y se evidencia que el hombre es más fuerte que la mujer y que valiéndose de eso la vapuleó.

“Se están realizando investigaciones del caso para determinar si había antecedentes de violencia intrafamiliar en la pareja, o si la profesional ya había sido víctima de violencia”, nuevamente se destaca la profesión de la mujer.

“Le puso negocio. Suarez tenía un local en el que vendía jugos y aperitivos” la mujer no debe tener mayor capacidad adquisitiva que el hombre, de lo contrario se evidencia que este se aprovecha de ella.

Noticia número 13

“El expediente médico de Rosa María Bonilla Vega, doctora de 45 años que habría sido asesinada por su pareja sentimental en Santa Ana, así como todos los datos relacionados con su estado de salud, están en manos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y constituyen una fuente importante de información para determinar si la profesional había sido víctima de maltratos por parte de Denys Edenilson Suárez Mejía, de 35 años” en este texto se ven varios estereotipos, en primer lugar se destaca siempre la profesión de ella y su edad, luego que fue asesinada por su pareja sentimental luego se destaca la edad del hombre, es decir que una mujer no puede formar una pareja con un hombre menor.

Noticia número 14

“Los médicos exigieron justicia ante el hecho que ha generado indignación en los salvadoreños” es decir que debe existir justicia solo para el gremio médico por ser profesionales, el resto de la población no tiene derecho.

“Pedimos a las compañeras de trabajo denunciar cualquier tipo de violación en su contra, sea por sus parejas o compañeros de trabajo; y a las mujeres a detectar los síntomas o signos de violencia para apoyar a quienes los padecen, brindar apoyo emocional y apoyarlas para que se atrevan a denunciar la violencia ejercida en contra ellas, para evitar tragedias como la de la doctora Bonilla”, señaló Fuentes”. Piden solo a sus compañeras de trabajo, aquí se evidencia el estereotipo de que los doctores se creen más que los demás.

“A todas aquellas mujeres que están siendo víctimas de cualquier tipo de abuso o violencia, y particularmente a nuestras compañeras que laboran en el Ministerio de Salud, suplicarles que eviten formar parte de las estadísticas de feminicidio denunciando a tiempo a la Policía y Fiscalía” piden que eviten ser asesinadas y particularmente a sus compañeras como diciendo que son las que más importan.

Noticia número 15

“El principal sospechoso de haber asesinado a su pareja, la doctora Rosa María Bonilla Vega, empleada del Ministerio de Salud, en Santa Ana” las profesionales no son violentadas.

Noticia número 16

“Denys Edenilson Suárez, de 35 años de edad y procesado por el delito de feminicidio agravado en perjuicio de su compañera de vida, Rosa María Bonilla Vega, una doctora empleada del Ministerio de Salud”. Se destaca la profesión de la mujer, las profesionales no sufren violencia por parte de sus parejas.

“Sagastume añadió que dentro de las pesquisas que han solicitado se encuentra obtener el registro de dispositivos móviles, como celulares y una computadora que estaban en la vivienda de la pareja, para determinar si la discusión que culminó con la muerte de la profesional se originó por un mensaje que cualquiera de los dos pudo haber recibido, o hallar señales de que ya había problemas por algún tipo de infidelidad” si una mujer es infiel se merece la muerte.

Noticia número 17

“Según información que personas que la conocían dieron a la Policía, ella tenía vínculos con una pandilla y era conocida como LaPa i l a” si tiene vínculos con pandillas no importa si es asesinada.

“Desapareció a las 11 de la noche, la madre de la joven manifestó que un grupo de jóvenes llegó a traer a su hija a su vivienda el jueves por la noche” los hombres se valen de su fuerza para matar a las mujeres.

“Ayer (jueves) desapareció a las 11 de la noche, hoy cumple 24 horas, dicen que la llegaron a traer un grupo de muchachos, de ahí ya no supe más”, dijo la madre de la víctima”, el hombre puede hacer con la mujer lo que se le de la gana porque se cree más que ella.

Noticia número 18

“Matan a joven que estaba a punto de casarse” el que esté a punto de casarse significa que era feliz y que no podía ser asesinada. Las futuras esposas son felices.

“Quien era su prometido dijo que terminó la relación el domingo pasado por problemas con otras personas” si la mujer engaña al hombre, debe morir.

“Yo con ella terminé el domingo. Ella solo estaba viniendo a la casa a retirar sus cosas. Yo ya no me iba a casar con ella, porque nuestra relación terminó el domingo pasado, porque me di cuenta que ella andaba con alguien más y que trabajaba en lugares”, el que sea infiel y trabaje en lugares no bien vistos por la sociedad la hace merecedora de ser asesinada.

Noticia número 19

“Pandillero mata a su expareja en su vivienda” el que una mujer se meta con un pandillero la deja marcada para toda la vida como de pertenencia del hombre.

“Según reportes de la Fiscalía General de la República (FGR), el feminicidio fue cometido por el excompañero de vida de la víctima, quien es un pandillero del sector de nombre Henry Geovany Aguilar Acevedo” el hombre es dueño de la mujer incluso cuando ya no es nada de ella.

“La fallecida estaba casada y residía en otra colonia de la localidad” si es de otra colonia, no puede visitar otra.

Noticia número 20

“Hombre asesinó a su madre con un corvo”, prevalencia de un hombre sobre la mujer sin importar que sea incluso su propia madre, el hombre siempre hace lo que quiere.

“Wálter Eduardo Castillo Aldana, de 25 años de edad, fue capturado ayer acusado de asesinar a su madre con un machete” el hombre es más fuerte que la mujer.

“La policía informó que el sujeto atacó con el arma blanca a su madre, quien falleció de inmediato debido a la gravedad de las lesiones provocadas” los hombres pueden valerse de su superioridad para hacer lo que quieran con las mujeres.

“Se le incautó un arma blanca con la que se presume habría dado muerte a su progenitora”, misma explicación que cita anterior.

“Porr el momento se desconoce qué fue lo que ocurrió y las razones por las que el sujeto mató a su propia madre” si la mujer lo provocó, el hombre puede reaccionar matándola porque la mujer debe ser sumisa.

Noticia número 21

“El esposo de la víctima le dijo a la Policía que encontró el cadáver y huyó con sus dos hijos”, el hombre debe proteger al hogar porque es el más fuerte.

“No se tiene ninguna información de que la víctima esté involucrada o tenga nexos con grupos de pandillas” si está involucrada con pandillas, merece la muerte.

Noticia número 22

“El Instituto de Medicina Legal (IML) dijo que la víctima fue torturada” el hombre debe hacer saber a la mujer quien manda.

“La investigación policial indica que la victima fue asesinada en otro lugar y los responsables del homicidio dejaron el cadáver en esa zona”, siempre los que matan a las mujeres son hombres, nunca mujeres.

9. Presentacion de los familiares y víctimas en las notas sobre feminicidio.

Enero

Nº	titulares	Muestran nombres de familiares y de las víctimas
1	No hay justicia para mujeres víctimas de las pandillas	No hace referencia a los nombres de los familiares de la víctima. Sin embargo, sí muestra el nombre completo de la víctima Alison Renderos
2	Investigan el presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos	Solo se muestran los nombres de las víctimas Lorena Beatriz Hernández y María Cristina Maldonado González

N°	titulares	Muestran nombres de familiares y de las víctimas
3	Contradicciones sobre causa de muerte de la agente Hernández	solo nombres de víctimas: Carla Mayary Ayala Palacios, Lorena Beatriz y María Cristina Maldonado
4	Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente	Nombre de la víctima únicamente Carla Ayala. No se menciona el nombre de los parientes
5	Una Madre ha perdido la esperanza	Nombre de la víctima: Carla Mayary Ayala Palacios
6	Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía.	Solo nombre de la víctima: Agente Beatriz Hernández
7	Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo.	De la víctima Sí, Beatriz Hernández
8	Prisión para agente acusado de matar a compañera	Sí, Lorena Beatriz Hernández y Lorenzo Hernández padre de la víctima
9	Asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa	Sí, en este caso dos. Las víctimas fueron identificadas como Mercedes Catalina Vásquez, de 43 años, y Paola Mercedes, De 11.

N°	titulares	Muestran nombres de familiares y de las víctimas
10	Dos hombres a prisión por asesinato de una joven	Solo de la víctima Rosicelia Flores Guzmán, de 18 años.
11	FGR señala fuga de información en caso GRP	Carla Ayala Palacios, víctima.
12	Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio.	Nombre de la víctima Rosa María Bonilla y de la prima: Mirella vega
13	Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega	Sí, nombre de la víctima Rosa María Bonilla Vega
14	Directores de Hospitales piden justicia por crimen.	De doctora Rosa María Bonilla Vega.
15	Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla	Rosa María Bonilla Vega

De enero se encontró que en las 15 publicaciones se hace referencia a las víctimas y únicamente en 2 se da el nombre de los familiares de las víctimas.

Febrero

Nº	titular	Muestran nombres de familiares y de las víctimas
1	Acusado de asesinar a doctora estará en el penal de Apanteos	Solo de la víctima Rosa María Bonilla Vega
2	Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana	Nombre de víctima: Violeta Landaverde de 18 años. Hay otras dos mujeres no identificadas.
3	Matan en Zacamil a joven que estaba a punto de casarse	víctima: Graciela Eugenia Ramírez Chávez
4	Pandillero mataa expareja en su vivienda	Ruth Villalobos de Ayala.
5	Hombre asesinó a su madre con un corvo	DE LA MADRE ASESINADA Elena de Castillo.
6	Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua.	Nombre de víctima: Sonia Guadalupe Martínez de 20 años

Solo muestran nombre de la víctima y no de familiares, en el caso de la nota 5 sale el nombre de la madre e hijo porque fueron víctima y victimario respectivamente.

Marzo

Nº	titular	Muestran nombres de familiares y de las víctimas
1	Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona	No, y víctima no portaba documentos

En este caso tampoco se mostró el nombre de la víctima ni de los familiares.

10. Supuestos agresores dentro de la noticia.

Enero

Supuesto agresor
Pandilleros de la mara 18.
En uno de los casos, el de Cristina, Policía pareja de ella y en la otra agente se desconoce.
Policía pareja de una policía, el otro caso habla de una policía desaparecida
4 Agentes del GRP. Agente de élite Juan José Castillo
Agente del GRP
Agente Néstor Alfonso Mejía.
Agente del GRP
Agente Néstor Alfonso Mejía.
Dos hombres desconocidos
Ernesto Andrés Sol Castro, de 24 años, y José Baltazar Zelaya Menjivar, de 25, Además de ellos, Enoc Martínez Noubleau, Óscar Escobar García y Fernando Albizuri López.

Supuesto agresor
Juan José Castillo Arévalo
Dennis Edenilson Suarez, pareja de la víctima
Denys Edenilson Suárez Mejía
Pareja de la víctima
Denys Suárez

Febrero

supuesto agresor
Denys Edenilson Suárez
Un grupo de jóvenes
Héctor Salmerón, prometido de Graciela
Pandillero ex compañero de vida Henry Geovanny Aguilar Acevedo.
Walter Eduardo Castillo Aldana, hijo de la víctima
Desconocidos, supuestos pandilleros

Marzo

Supuesto agresor
No se sabe en uno de los casos, en el otro fueron unos hombres armados

En las 20 notas, el relato y el reportaje se puede evidenciar que siempre el supuesto agresor fue la pareja, pandilleros y en un caso el familiar de la víctima.

11. Tipificación de las muertes de mujeres que el medio y la fuente brindan en las notas

Para enero la clasificación fue la siguiente:

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de muerte
1	2/01/ 2018	Asesinato, aunque en el cuerpo del reportaje se menciona que la fiscalía intentó culpar a los acusados de feminicidio
2	2/01/ 2018	Presunto homicidio y presunto suicidio, aunque en ninguno de los casos se descarta feminicidio.
3	3/01/2018	Presunto homicidio
4	4/01/2018	Desaparición, privación de libertad (presunto homicidio)
5	4/01/2018	Presunto homicidio
6	4/01/2018	Feminicidio
7	5/01/2018	Feminicidio agravado
8	6/01/2018	Feminicidio agravado
9	15/01/2018	Doble homicidio
10	15/01/2018	Posible feminicidio agravado
11	20/01/2018	Lesión de bala (homicidio) y desaparición
12	25/01/2018	feminicidio
13	26/01/2018	Feminicidio Agravado
14	30/01/2018	Feminicidio

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de muerte
15	30/01/2018	Feminicidio Feminicidio Agravado

Para febrero fue la siguiente:

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de la muerte
1	1/02/ 2018	Feminicidio agravado
2	4/02/ 2018	Asesinato
3	14/02/ 2018	Asesinato
4	20/02/ 2018	Feminicidio
5	21/02/ 2018	Feminicidio agravado
6	26/02/ 2018	Feminicidio

Para marzo fue la siguiente:

Nº de noticia	Fecha	Tipificación de la muerte
1	3/03/ 2018	Presunto feminicidio

12. Determinar quien dice la tipificacion de la muerte de las mujeres en cada una de las noticias.

N° de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte
1	2/01/ 2018	<p>La menciona una fiscal. Lo menciona un juez de paz de San Salvador.</p> <p>La jefa fiscal de la Unidad Especial de la Mujer, Lorena Morales.</p>
2	2/01/ 2018	Fuentes del Ministerio de Justicia
3	3/01/2018	Director de PNC Howard Cotto.
4	4/01/2018	Jefa Fiscal de la Unidad Antipandillas y Anti homicidios, Guadalupe de Echeverría
5	4/01/2018	Madre de la agente desaparecida.
6	4/01/2018	<p>El periodista dice que se trata de feminicidio cuando no se ha determinado que fue ese delito por las autoridades pertinentes:</p> <p>"Fuentes cercanas al caso informaron que Hernández y Mejía tenían una relación y el 31 de diciembre en la noche discutieron. Mejía fue capturado por uso irresponsable de arma de fuego y resistencia y, según fuentes fiscales, se encontraba en estado de ebriedad cuando <u>cometió el feminicidio</u>".</p>
7	5/01/2018	Fiscalía General de la República.
8	6/01/2018	FGR

Nº de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte
9	15/01/2018	Investigación preliminar de la PNC
10	15/01/2018	Juzgado de paz de Jicalapa.
11	20/01/2018	Periodista hace remembranza de lo ocurrido antes
12	25/01/2018	Jefe de la delegación de la Policía Nacional Civil de Santa Ana, Hugo Bonilla
13	26/01/2018	Director de la PNC y “Fuentes de la Fiscalía”
14	30/01/2018	Directores de hospitales nacionales
15	30/01/2018	Periodista

Febrero

Nº de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte
1	1/02/ 2018	Fiscalía General de la República
2	4/02/ 2018	“Agentes de la Policía Nacional Civil”
3	14/02/ 2018	PNC y periodista
4	20/02/ 2018	Según reportes de la FGR
5	21/02/ 2018	Periodista menciona que será procesado por delito de feminicidio agravado
6	26/02/ 2018	Feminicidio lo menciona la periodista

Marzo

Nº de noticia	Fecha	Quién dice la tipificación de la muerte
1	3/03/ 2018	Agente que procesaba la escena.

Según la información de estos cuadros, el periodista menciona el delito sin citar fuente en 4 noticias de las 22.

13. En las fotografías presentadas se vulnera la privacidad de las víctimas y familiares

Fotografías muestran víctima, en este caso es bien sabido ya sea por la ley o por el Código de Ética Periodística (que muy pocos periodistas cumplen) que no se debe mostrar a la víctima en el lugar de los hechos sin ningún tipo de censura, que no se debe invadir su ámbito personal, por lo tanto, el periodista no puede sacar fotos de la situación de vulneración en la que se encuentra cuando ha sido sometida a cualquier tipo de violencia, hasta la más extrema como lo es el feminicidio.

Según comentaba una jueza de un tribunal especializado, en muchas ocasiones existe desconocimiento de la ley hasta de las mismas autoridades, por lo que en muchas ocasiones los feminicidios han sido clasificados como homicidio, asesinato, entre otras.

Al periodista solo le queda investigar y leer mucho con el fin de hacer las preguntas a las autoridades competentes ya que declarar feminicidio solo pueden los jueces, sin embargo, los fiscales o abogados si pueden dar una opinión diciendo que acusaran por feminicidio o feminicidio agravado, los policías sí pueden decir que hay indicios, pero no asegurar que se

trata de un feminicidio, ya que como todos sabemos, todos somos inocentes hasta que se nos demuestre lo contrario.

Con respecto a las fotografías se encontró lo siguiente:

1. En el reportaje del 2 de enero solo se muestran imágenes gráficas que aluden a la muerte ya que contienen una cruz y una calavera.
2. En la noticia del martes 2 de enero “Investigan presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos” sí se vulnera la intimidad de las víctimas ya que se muestran dos fotografías una de la agente Lorena Beatriz Hernández y de María Cristina Maldonado, de más está mencionar que se dijeron los nombres de ambas, en las otras dos fotografías se muestran agentes realizando investigación, ellos están con gorros navarones.
3. En la noticia del miércoles 3 de enero solo se muestra una fotografía del director de la PNC de ese entonces Howard Cotto en una conferencia de prensa, se puede decir que en esta fotografía no se vulnera el derecho a la intimidad de las víctimas ni de familiares.
4. En la noticia presentada el jueves 4 de enero “Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente” No se vulnera ningún derecho ni el artículo 50 de la ley ya que lo que se muestra en las dos fotografías presentadas es a los acusados de espaldas y a periodistas.
5. “Una Madre ha perdido la esperanza” no se vulneran derechos de la víctima ni de familiares ya que en las dos fotos de ese día solo se presentan los zapatos de la agente y una de una ambulancia con agentes haciendo una inspección.

6. “Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía” esta nota es del día jueves 4 de enero, ese día se saca el féretro de la agente, de policías haciendo el hoyo donde iban a enterrar a la agente y la fotografía de una agente cabizbaja, no se logra distinguir su rostro que tapa su gorra, en esta noticia se puede decir que no se vulneraron los derechos de la agente, aunque los familiares pudieron pedir que la prensa no estuviera presente.
7. “Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo” en esta noticia presentada el 5 de enero no se vulneraron ningún derecho de víctimas y familiares.
8. “Prisión para agente acusado de matar a compañera”, no se vulneran los derechos de víctimas y familiares.
9. “Asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa”, no se vulneran los derechos de víctimas y familiares en ninguna de las dos fotografías presentadas.
10. “Dos hombres a prisión por asesinato de una joven” en esta nota del 15 de enero tampoco se vulneran los derechos de víctimas ni familiares.
11. “FGR señala fuga de información en caso GRP” tampoco se vulneran los derechos de víctimas ni familiares ya que solo se muestra un carro de PNC uno del GRP y un investigador, más otras dos fotos de agentes de la PNC Y Fiscalía dando declaraciones a los medios.
12. “Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio” en esta nota del 25 de febrero tampoco se vulneran los derechos de víctimas ni familiares en la primera foto, sin embargo, hay una vulneración a los derechos de la víctima ya que se muestran fotografías de ella cuando estaba viva, una de ella sola y otra con su pareja además de una foto del negocio de la pareja.

13. “Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega” en esta nota se vuelve a vulnerar el derecho a la privacidad de la víctima, ya que muestra una fotografía de la víctima cuando estaba viva, así mismo se muestra otra foto del acusado.
14. “Directores de Hospitales piden justicia por crimen” en esta fotografía no se vulneran los derechos de víctimas y familiares ya que solo aparecen los directores de los Hospitales de la red pública.
15. “Juez Ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla” esta noticia no presentó fotografía
16. “Acusado de asesinar a doctora estará en el penal de Apanteos” no hay vulneración ya que no se presenta a la víctima ni a familiares, solo al acusado.
17. “Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana” hay tres fotografías sin embargo en ninguna sale la víctima ni familiares tampoco se vulnera su intimidad ya que solo son fotografías de los investigadores en el lugar de los hechos.
18. “Matan en Zacamil a joven que estaba a punto de casarse” en este caso se considera que hubo vulneración a la intimidad de la víctima ya que sale una fotografía del vestido de novia que la mujer había comprado colgado afuera de la casa, la otra fotografía es del lugar donde fue encontrada acordonado con investigadores, sin embargo, no sale el cuerpo de la mujer.
19. “Pandillero mata a expareja en su Vivienda” no se vulnera derechos de víctimas ni familiares ya que solo sale un policía con área acordonada en la calle.
20. “Hombre asesinó a su madre con un corvo” no se vulneran derechos ya que solo hay dos fotografías, una del acusado y otra de un lugar que no se logra definir si es un establo o la vivienda de la víctima y victimario que en este caso son madre e hijo.

21. “Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua” no se vulneran derechos ya que solo hay una fotografía con una cinta amarilla y una casa de fondo.
22. “Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona” no se vulneran los derechos de las víctimas ni familiares ya que solo se muestran dos imágenes en las que se muestran solo agentes de la policía y en otra unos automóviles con personal del IML.

En resumen, de la cantidad de noticias que son 22 solo se vulnera el derecho a la privacidad de las víctimas en 3 ocasiones, una cuando se muestra a las agentes, a la doctora y a la joven que estaba por casarse, el resto de noticias cuidaron muy bien la forma en que se iban a realizar las fotografías.

14. Se menciona la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujer

Se encontró que en cuatro notas se mencionó la referida ley y en 18 no, es de aclarar que no es necesario mencionar leyes en todas las notas periodísticas, pero sí es una buena práctica fundamentar lo que se escribe con el fin de dar mayor aporte a la redacción y dar mayor contexto, a la vez informar sobre los derechos de las mujeres y dar valor a todas aquellas mujeres que por miedo no se atreven a denunciar a su agresor y que de algunas ya se sabe cuál será su final.

Otra situación que se notó al analizar cada una de las noticias es que en algunas fueron muy descriptivas de lo que sucedió, si bien lo dijo un testigo criteriado, exactamente qué fue lo que le hicieron a la mujer, debería existir un poco de autocensura por parte del periodista y del medio, para evitar dar ideas a hombres que tienen la misma mentalidad y que no reproduzcan también lo malo, o decir cómo falleció una mujer a manos del asesino, evitar revelar cómo labora la policía y Fiscalía para no facilitar el trabajo al victimario.

Estos fueron los datos analizados del diario La Prensa Gráfica en los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

Estos datos recolectados posicionan al medio en una muy buena escala en cuanto al tratamiento que dan al mensaje periodístico sobre casos de feminicidio, feminicidio agravado, asesinato, homicidio, como le quieran llamar las autoridades, sin embargo, se evidencia que son reproductores de la realidad social del país que de por sí ya es machista, sin embargo, se pueden destacar muchas características positivas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se concluye, por lo tanto, que:

1. Las publicaciones sobre feminicidio, feminicidio agravado, homicidio, suicidio, asesinato o desaparición se colocan en las primeras páginas más cuando se trata de personas reconocidas y con profesiones aceptadas socialmente como el caso de las agentes y de la doctora asesinadas por sus respectivas parejas.
2. Aparecieron en portada solo los casos de mujeres que son consideradas como un ejemplo en la sociedad, por ejemplo, las agentes y la doctora, sin embargo, casos como el de dos jóvenes que se dedicaban a trabajar en una barra show, otra que trabajaba según el novio en un lugar “raro” y le era “infiel”, no salieron en portada, así como el caso de un hombre que asesinó a su mamá, mucho menos la localización de cadáveres de mujeres sin documentos. En este caso se puede decir que el medio es elitista al colocar en portada solo los casos de unas por su estatus social.
3. Los titulares analizados de las 22 publicaciones solo en 4 se encontraron que se vulneraba la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia revelando datos personales de las víctimas, sin embargo, es de destacar que 18 de las notas sí respetaron la ley por lo tanto se concluye que el porcentaje de incumplimiento es bajo y que el medio podría hacer un esfuerzo para capacitar a los periodistas en este tema para reducir el número de violaciones a la ley.
4. El género más utilizado por el medio La Prensa Gráfica es la noticia ya que se encontraron 20 de 22 publicaciones, un reportaje y un relato.

5. En todas las publicaciones se verificó la firma de los y las autores y autoras de las noticias, reportaje y relato. Ninguna se dejó al medio.
6. Las fuentes identificadas iban desde: documentales, especializadas, testimoniales, entre otras, el reportaje tenía 6 fuentes, el relato 1, y las notas oscilaron entre una y tres fuentes.
7. Los recursos que más se utilizaron fueron:
 - Cintillo
 - Titular
 - Subtitulo
 - Cuerpo de la nota
 - fotografías
 - Pie de foto de una de las fotografías
 - Cita de texto resaltada en recuadro.
 - Entrada
 - Cuerpo de la nota.

Que fueron utilizados en la mayoría de notas, los recursos son bastante completos.

6. Se encontraron diferentes estereotipos en su mayoría de género en los cuales se reproduce la Sociedad machista imperante en el país, siempre se denota la superioridad del hombre sobre la mujer, que la mujer debe ser sumisa y no pelear o terminará muerta, que la mató por ser infiel, que el hombre debe ser el proveedor más fuerte, que una profesional no puede sufrir maltrato por parte de su pareja, que no importa el grado de consanguinidad, la mujer siempre debe hacer lo que el hombre le dicta o terminará muerta. Entre los estereotipos encontrados se

encuentran: “Matan a joven que estaba a punto de casarse”, “una doctora empleada del Ministerio de Salud” “la lesionó luego de una discusión, con su arma de fuego” “Aparentemente tenía problemas personales”.

8. En las 22 publicaciones solo en dos ocasiones se presentó los nombres de los familiares de las víctimas.
9. En su mayoría los agresores fueron la pareja de las víctimas, pandilleros y familiares.
10. La tipificación de la muerte de las mujeres versó entre supuesto feminicidio, feminicidio, supuesto feminicidio agravado, feminicidio agravado, supuesto homicidio, homicidio, supuesto suicidio, suicidio, supuesto asesinato, asesinato y desaparición.
11. En la mayoría de casos quien mencionó la tipificación de la muerte fue una fuente especializada, solo en 4 ocasiones los periodistas mencionaron la tipificación sin hacer uso de ninguna fuente, se puede ver que la mencionan solo porque ellos lo creen así o porque ya hicieron una cobertura del tema y se le llamó de esta forma por parte de una fuente con antelación, sin embargo, esto no es mencionado.
12. En cuanto a las fotografías se puede concluir que se cuida bastante para no vulnerar los derechos de mujeres víctimas ni de sus familiares ya que solo en tres casos se presenta el rostro de las víctimas, que es casualmente el caso de las dos agentes y el de la doctora.
13. Solo en 4 publicaciones se hace mención de la ley una de estas el el reportaje y 3 noticias, el resto, 18 noticias no contiene información de la ley.

14. Por lo tanto, se concluye que el medio da cobertura a estos temas sin embargo es elitista a la hora de clasificar el orden de importancia de sus notas.
15. El medio cuida mucho de no transgredir la ley a través de las fotografías, usan diferentes recursos gráficos para mostrar de una forma más atractiva la información.
16. Hace falta mayor conocimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, por parte de los periodistas del medio.
17. El medio se vuelve un simple reproductor de la cultura machista del país, sin pretender lograr un cambio en el mismo ya que los hechos sí sucedieron como los plantean, los hombres sí se aprovecharon de las mujeres, las asesinaron, cometieron feminicidios, en la mayoría de los casos fueron las parejas quienes asesinaron a las mujeres, sin embargo no se propone nada para pretender cambiar el panorama el medio solo cumple con su papel de informar o reproducir información, mas no plantea el hecho de que se debe comenzar un cambio.

Recomendaciones

- Tener periodistas especializados en el tema y capacitarlos en el tema de feminicidio.
- Evitar dar descripciones sobre cómo sucedieron los hechos aunque una autoridad competente lo diga.
- Seguir respetando la composición de las fotografías sin transgredir la privacidad de víctimas y familiares de víctimas.
- Sería importante que cada cierto tiempo el medio dedique espacio a material informativo sobre la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Que el medio desarrolle más reportajes para que la población conozca la situación del país en cuanto a este tema.
- Que las organizaciones encargadas de estos temas realicen capacitaciones para los periodistas y que sepan utilizar términos y explicarlos a la sociedad para que las mujeres que quieren salir de la jaula del maltrato de sus parejas puedan saber a dónde abocarse.
- Que en las universidades se comience a instruir a los jóvenes estudiantes sobre este tipo de leyes y de lo importante que es que se mantengan informados sobre todo lo que sucede en el país para que cuando lleguen a un trabajo en un medio, su mensaje no sea mediocre o con falta de contexto.
- Si bien los periodistas no están obligados a colocar en las notas información para mujeres que están sufriendo maltrato por parte de su pareja o cualquier integrante de su hogar, sería una buena práctica por lo menos otorgarle un número telefónico donde se le oriente sobre qué hacer en casos de violencia.

FUENTES CONSULTADAS

- Asamblea Legislativa de El Salvador, (2010/25/noviembre), Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Diario Oficial, número de tomo 390, artículo 6, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>, 9
- Asamblea Legislativa de El Salvador, (2010/25/noviembre), Ley especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, Diario Oficial, número de tomo 390, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>, 5, 8
- Asamblea Legislativa. (2011, 20 noviembre). LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES. <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/339>, 20
- Asamblea Legislativa. (2011, 20 noviembre). LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES. <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3396>, 15
- Avalos J. E., Escobar M. C. y Mejía G. I. (2013). Análisis comparativo en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en la sección nacional de la Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en el período de marzo a julio de 2012. Universidad de El Salvador, <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4674/>, 14
- Brújula, L. (2020, 2 junio). Un año de retroceso para las mujeres, el primer año de gobierno de Nayib Bukele. Revista la Brújula. <https://revistalabrujula.com/2020/06/01/un-ano-de-retroceso-para-las-mujeres-el-primer-ano-de-gobierno-de-nayib-bukele/>, 14
- Dr. Jaime Andréu Abela, J. A. A. (2018). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. (1.a ed., Vol. 1). Recuperado de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>, 18
- Dr. Roberto Sampieri, Dr. Carlos Fernández, Dra. Pilar Baptista. (s. f.). Metodología de la investigación (sexta ed.). Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>, 24
- <https://www.rae.es/desen/estereotipo>. (s. f.). Recuperado 24 de noviembre de 2020, de <https://www.rae.es/desen/estereotipo>, 20
- Idem, 8, 9, 10, 13, 20, 22, 23, 24
- ídem, 18
- Ídem, 3, 18, 19
- ISDEMU. El Femicidio en El Salvador. Obstáculos para el Acceso a la Justicia. San Salvador, Noviembre 2015., 16
- Krippendorff Klaus, Metodología de análisis de Contenido; Teoría y Práctica, Barcelona,, 17

- Marcos normativos que buscan garantizar una vida libre de violencia para las mujeres: LIE y LEIV | Asamblea Legislativa de El Salvador. (2016, 25 noviembre). Recuperado 12 de agosto de 2020, de <https://www.asamblea.gob.sv/node/3125#:~:text=a%20fin%20de%20tener%20vidas,17%20de%20abril%20de%202011,12>
- Ministerio de Justicia y Seguridad (febrero 2019), Página web, 4
- Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA -. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2020, de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>, 7
- ORMUSA. (s. f.). Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA -. Consultado el 17 de enero de 2020, de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>, 3
- ORMUSA. (s. f.). Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres - ORMUSA -. Consultado el 17 de enero de 2020, de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org/>, 4
- P.L.B.T.L. (2001). La construcción social de la realidad (1.a ed., Vol. 17). Recuperado de <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/09/la-construccic3b3n-social-de-la-realidad-berger-luckmann.pdf>, 19
- R. Hernández Sampieri, C. Fernández-Collado y P. Baptista Lucio, M. G.-H. (2006). Metodología de la investigación (revisado ed., Vol. 4ª Edición). Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>, 22, 23
- Rosa María Rodríguez Carcela rmaria.rodriguez@juntadeandalucia.es Universidad de Sevilla (España). (2016). Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita (6). Sevilla, España: Dialnet-
LasFuentesInformativasEnElPeriodismoDeSucesosAnali-6068700.pdf 2 / 22., 21
- Tamara Otzen, Carlos Manterola. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio (1.a ed., Vol. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Int. J. Morphol., 35(1):227-232, 2017.). Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>, 24
- Verdad, C. I. G. P. L. S. E. D. N.-|. (2018, 10 mayo). LA PRENSA GRÁFICA, 103 años de periodismo. Recuperado 10 de septiembre de 2020, de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/LA-PRENSA-GRAFICA-103-anos-de-periodismo-20180510-0013.html>, 12

ANEXOS



NO HAY JUSTICIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE LAS PANDILLAS

Un total de 1,488 mujeres fueron asesinadas en los últimos tres años, 140 de ellas fueron asesinadas por pandilleros y solo hubo 32 condenas por feminicidio contra pandilleros.

MUJERES ASESINADAS A MANOS DE PANDILLAS

En 2015
574



Solicitudes de información a la FGR y CSJ revelan el total de mujeres asesinadas en los últimos tres años. Se detalla, además, las condenas de pandilleros por el delito de feminicidio.



Gabriela Cáceres
judicial

Alison Renderos no tuvo opción de dar explicaciones al Barrio 18 sobre su supuesta amistad con la Mara Salvatrucha. La atleta de 15 años no pudo defenderse porque “el Indio” le colocó un cincho en el cuello y la ahorcó. Alison dejó de respirar y cayó al suelo. Los pandilleros, entonces, la desnudaron para luego desmembrarla. Toda esa tortura ocurrió el nueve de mayo de 2012, en la tarde. Ella era conocida en San Vicente por ser una buena deportista. Sus padres la buscaron durante 20 días, hasta que el testigo Steven, quien participó en el asesinato, dijo dónde la habían enterrado. La encontraron en un terreno de cultivo de caña, en el cantón San Antonio, San Vicente. El cadáver, localizado en un avanzado estado de descomposición, había sido cortado en seis partes.

La joven tenía poco tiempo de mantener una amistad con los cinco pandilleros que la asesinaron. Los conoció por su mejor amiga que fue cómplice de los homicidios, según un testigo que declaró en el juicio. Las reglas son claras, le dijo Steven a la Fiscalía General de la República (FGR). Ella sabía que no debía tener ningún



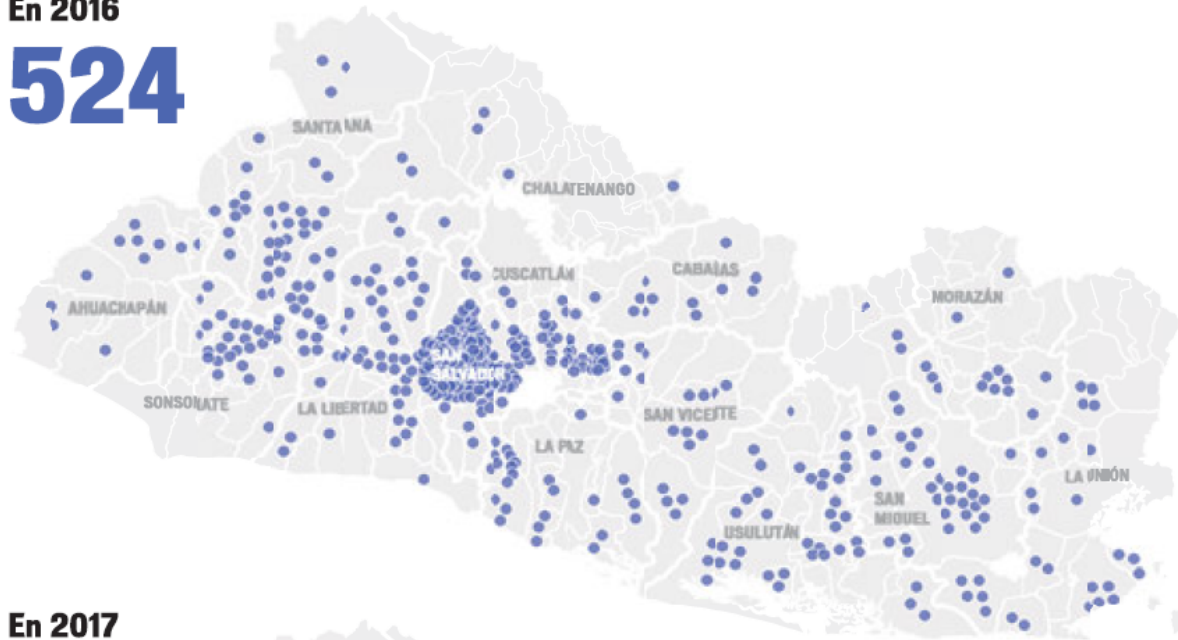
“El hecho de ser asesinada por pandillas no la excluye de ser víctima de feminicidio. Es la cultura de verlas con menosprecio”.

JUEZ DE PAZ DE SAN SALVADOR

tipo de relación con miembros de la MS-13, mucho menos planear con los rivales la muerte de un integrante del Barrio 18.

La Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), que entró en vigor en 2011, establece que para calificar la muerte violenta de una mujer como feminicidio la Fiscalía debe demostrar que la víctima fue asesinada por su pareja u otra persona por motivos de odio o menosprecio. O si el criminal se valió de su superioridad a partir de la relación de pareja, familiar o amistad. Sobre este último punto, el protocolo de investigación de feminicidio de la FGR indica que es necesario que los fisca-

En 2016
524

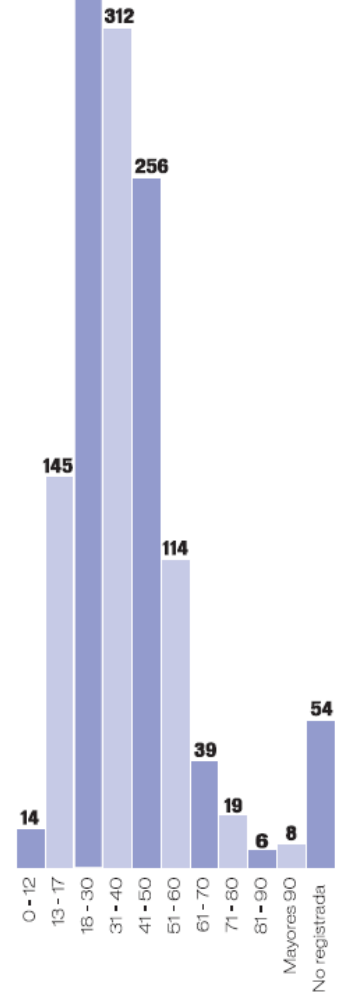


En 2017
390



521 EDADES DE LAS VÍCTIMAS

Los pandilleros asesinaron a más mujeres que tenían entre 18 y 30 años. Uno de los casos lo conoció el Juzgado Especializado de Sentencia de San Miguel.



les ordenen exámenes psicológicos para determinar si el agresor es misógino, es decir, si tiene aversión a las mujeres; y un estudio antropológico para identificar en el acusado patrones culturales de discriminación o desprecio de las mujeres.

El protocolo también le dice a los fiscales que deben realizar análisis en el cadáver y la ropa de la víctima para encontrar sangre u otro tipo de fluido. Deben, además, detallar la cantidad de las lesiones encontradas en el cadáver y si existen indicios de violencia sexual.

Si la FGR logra probar el feminicidio, un juez podrá condenar al acusado a un mínimo de 20 años o a un máximo de 50 años de cárcel.

En el caso de Alison, la Fiscalía únicamente presentó como prueba la bitácora de llamadas de los procesados; la ubicación de los imputados y de la víctima; el examen forense de las lesiones de la víctima; y la declaración de Steven, el testigo criadero. Con eso, la FGR quería que los acusados fueran condenados a 50 años de cárcel por feminicidio. Pero no fue así.

El juez suplente del tribunal Especializado de Sentencia B de San Salvador los condenó a 30 años de prisión por homicidio, porque, a su juicio, la Fiscalía no logró probar que Alison fue asesinada por ser mujer. Incluso, durante el juicio el juez infringió que los pandilleros des-



“Parece que la Fiscalía tiene un sesgo bastante etnocentrista, pensar que al final la situación de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de ellos. Obviando todos los antecedentes...”

SILVIA JUÁREZ,
ABOGADA DE ORMUSA

nudaron a la atleta porque así sería más fácil cercenar su cuerpo. “No fue asesinada por su condición de mujer, sino porque el grupo criminal tenía la sospecha de que entregaría a ‘Shadow’ a otra pandilla, es decir, por sospechas de traición; que nada tiene que ver con una conducta misógina o de odio a la mujer”, sentenció el juez.

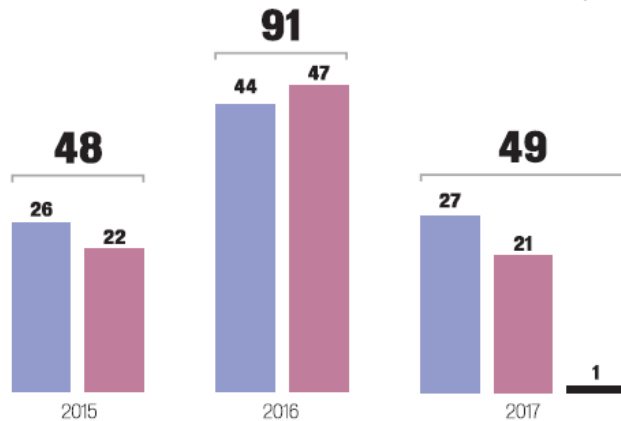
Las estadísticas de la Fiscalía indican que 1,488 mujeres fueron asesinadas entre 2015 y octubre de 2017. A partir de los casos judicializados, el ministerio público determinó que 140 mujeres fueron asesinadas por pandilleros. La FGR investiga actualmente a 188 integrantes de diferentes estructuras, pero solo ha logrado condenas contra 32 de ellos, según datos obtenidos a través de una solicitud de acceso a la información.

Las deficiencias, según jueces consultados, pasan porque no se realizan peritajes psicológicos a los agresores o no se investiga la violencia que sufren las muje-

PANDILLEROS INVESTIGADOS POR ASESINAR A MUJERES

La Fiscalía investiga a integrantes de la Mara Salvatrucha, Barrio 18 y La Máquina que supuestamente asesinaron a mujeres.

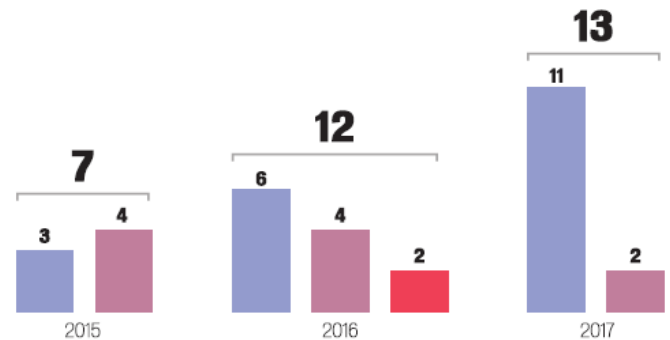
■ Pandilla Barrio 18
■ Mara Salvatrucha
■ La Máquina



PANDILLEROS CONDENADOS POR FEMINICIDIO

Tribunales de Sentencia del país condenaron a 32 pandilleros porque la FGR probó que sí cometieron el delito de feminicidio.

■ Pandilla Barrio 18
■ Mara Salvatrucha
■ Mirada Loca



res residentes en territorios dominados por pandillas.

CON IDEAS PRECONCEBIDAS

El Protocolo de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género de la ONU señala que la falta de justicia en la investigación de las muertes violentas de mujeres tiene que ver con ideas preconcebidas. Estas ideas son las que responsabilizan a las mujeres por lo que les pasó y “envilecen a las víctimas”, señala el protocolo.

“Se piensa que determinados crímenes solo les ocurren a ciertas personas que llevan modos de vida diferentes, que pertenecen a determinados grupos étnicos, que tienen ciertas creencias religiosas, que son de algunos grupos sociales, que tienen nivel económico bajo, que consumen drogas, que exteriorizan una orientación sexual distinta”, dice el documento.

Una fiscal, que prefirió no revelar su nombre, considera que los pandilleros que asesinan a mujeres no deben ser procesados por feminicidio. La fiscal cataloga esos casos como violencia social. Según ella, los pandilleros son procesados por feminicidio solo cuando se logra evidenciar que existió una relación sentimental con la víctima.

“Cuando no existe eso es violencia social y no todos los casos aplican con la ley”, opinó la fiscal.

Un juez de Paz de San Salvador, quien también opinó de forma anónima, disiente con ese criterio: “No necesariamente se debe procesar por feminicidio cuando hubo relación sentimental. Qué tal que yo soy un misógino y ando matando a las mujeres porque las odio y por

LEY
LA LEY BUSCA PROTEGER A LA MUJER DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA.

Art. 45

“Quien le causare la muerte a una mujer mediando motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer, será sancionado con pena de prisión de 20 a 35 años de prisión... El delito de feminicidio agravado será sancionado con pena de 30 a 50 años de cárcel”.

eso las torturo. El hecho de ser pandillera no la excluye de ser víctima de feminicidio. Es la mala práctica. Es la cultura de verlas con menosprecio”, comentó el juez.

La abogada Silvia Juárez, de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), considera que a algunos fiscales les falta objetividad cuando investigan los asesinatos de mujeres a manos de pandillas, y que tienen una visión limitada a partir de sus propias creencias.

“Parece que la Fiscalía tiene un sesgo bastante etnocentrista (que dice tener superioridad sobre los demás), pensar que al final la situación de las mujeres está determinada porque ella decidió ser parte de ellos. Obviando todos los antecedentes que no investiga desde que las mujeres son reclutadas”, opinó Juárez.

La jefa fiscal de la Unidad Especial de la Mujer, Lorena Morales, dice, por su parte, que es difícil probar un delito de feminicidio cuando el acusado es un pandillero porque en la escena de muerte hay pocas pruebas. Los pandilleros, según ella, se encargan de eliminar cualquier elemento que señale la participación directa en la muerte.

¿POR QUÉ NO HAY CONDENAS?

La FGR suele basar sus investigaciones en testigos criteriados (delatores que reciben beneficios), que brindan testimonios contradictorios o con deficiencias, como ocurrió con el testigo con la clave Platense Z-14. Él no dijo con exactitud lo que ocurrió el 1.º de febrero de 2010, el día que Cristina Rivas, de 23 años, fue asesinada por pandilleros del Barrio 18, que le destrozaron con piedras el rostro y la cabeza.

Platense Z-14 dijo en el juicio que Cristina no fue violada. Pero investigadores que llegaron a la escena encontraron dos preservativos que tenían semen.

“La prueba científica se toma frustrante, porque no se sometió a análisis ningún material comparativo a efectos de establecer la presencia ovulatoria de alguno de los ahora acusados. Siendo más un problema de la prueba es una desidia o pasividad de la representación fiscal al no haber ordenado este tipo de exámenes”, dijo el juez que absolvió a los pandilleros.

Los jueces consultados por LA PRENSA GRÁFICA coinciden en que la Fiscalía no debería apoyarse exclusivamente en los criteriados. Necesita más. Al menos probar que la víctima sufrió violencia antes del crimen. Pero lo más importante, según los jueces, es demostrar que las mataron por odio y menosprecio.

Leydi Martínez, de 23 años, también fue asesinada por pandilleros. El cadáver fue localizado en el mismo lugar que el de Alison Renteros. La FGR únicamente llevó como prueba la declaración de Steven. Los cinco acusados fueron absueltos y su muerte quedó impune.



LA PRENSA GRÁFICA

NOTICIAS DE VERDAD

Martes
2 DE ENERO DE 2018
Año CLNo. 36341
San Salvador, El Salvador, C.A.

\$0.50
88 páginas

facebook.com/lp.laprensagrafica | twitter.com/lprensagrafica | youtube.com/laprensagraficavideo | www.laprensagrafica.com

SIN JUSTICIA VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO

**1,488 mujeres asesinadas en tres años,
140 por pandilleros. Hubo 32 condenas : 12**

Nación
**MAÑANA ARRANCA
CAMPAÑA PARA
LEGISLADORES**
Contienda electoral
para curules en la
Asamblea da inicio : **2**



Nación
**MUEREN AGENTES
DE PNC POR CAUSAS
VIOLENTAS**
Una de ellas dejó a cuatro
hijos en la orfandad. No
estaban en servicio : **20**



EN CONTROL DE BOMBEROS
Dos agentes del Cuerpo de Bomberos trabajan para controlar el incendio de un mesón en el pasaje Honduras, en el final de la 6.ª avenida sur del barrio Candelaria; el siniestro consumió dos habitaciones del edificio, dos más sufrieron daños parciales. La construcción era de lámina, teja y bahareque : **10**



ALTAS Y BAJAS EN
LA LIGA MAYOR : **73**

REAL MADRID
CONTRA
NUMANCIA

CELTA
CONTRA
BARCELONA

BARÇA Y MADRID
RECIBEN EL
AÑO CON
COPA DEL REY
: **74**



TONI
GARRN
**UNA
MODELO
ACTIVISTA**

: **48**

**52 FALLECIDOS EN LA VACACIÓN
HAY 19 VÍCTIMAS MORTALES MÁS QUE EN 2016 : 8**

laprensagrafica.com
VIDEO: SE QUITA LA VIDA EN SU HORA DE DESCANSO, AL FINALIZAR EL AÑO



FOTO DE LA PRENSA/FRANCISCO LEMÁN



FOTO DE LA PRENSA/JAVERA PARCIO

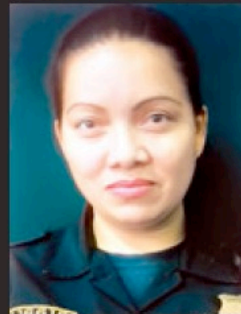
EN ZACAMIL. LORENA BEATRIZ HERNÁNDEZ PRESUNTAMENTE FUE ASESINADA Y EL HECHO AÚN SE INVESTIGA. ERA AGENTE DEL SISTEMA 911 DE LA DELEGACIÓN DE MEJICANOS.



LORENA BEATRIZ HERNÁNDEZ

Cargo: Agente, destacada en el Sistema 911 de Mejicanos. No se estableció el tiempo de servicio en la corporación. No estaba casada ni tenía hijos, tampoco se brindaron datos de su trayectoria policial. El hecho se produjo cerca de las 9 de la noche.

BOSQUES DE LA PAZ. MARÍA CRISTINA MALDONADO GONZÁLEZ SE QUITÓ LA VIDA EN LA CASA DE UN FAMILIAR AL QUE VISITABA. NO SE ACLARARON LAS RAZONES DEL HECHO SUCEDIDO AYER.



MARÍA CRISTINA MALDONADO

Cargo: Agente, destacada en la Delegación Centro de San Salvador. Tenía más de 20 años en la PNC. Deja cuatro hijos en orfandad. Era originaria de Verapaz, San Vicente.

Investigan presunto asesinato de mujer policía en Mejicanos

En otro hecho, otra agente, que tenía más de 15 años de servicio, se suicidó en casa de un familiar en Bosques de la Paz.



“Desconocemos el motivo por el cual se suicidó la compañera, fuimos informados antes de las 8 de la mañana”.

RICARDO CARRILLO,
JEFE PNC DE ILOPANGO

Marcos Salguero
judicial@laprensagrafica.com

La Policía Nacional Civil (PNC) sufrió entre el fin de año y ayer la baja de dos mujeres agentes. Uno de los casos ocurrió en Mejicanos y en un primer momento se manejó como un suicidio, pero en horas de la noche fuentes del Ministerio de Justicia confirmaron que se había detenido a un agente, porque al parecer fue un asesinato.

En Mejicanos, la agente Lorena Beatriz Hernández fue encontrada sin vida el domingo por la noche en un dormitorio de la sede del Sistema de Emergencias 911 de Mejicanos, donde se encontraba destacada.

La otra agente fue identificada como María Cristina Maldonado González. Su cadáver fue encontrado ayer en la madrugada en un baño de una vivienda ubicada en la 18.ª calle oriente de la colonia Bosques de la Paz, en el municipio de Ilopango.



Maldonado estaba destacada en la Delegación Centro de San Salvador.

Según información de la misma institución, la muerte de Hernández ocurrió el 31 de diciembre

a las 9 de la noche, después de que ella entregó turno y se fue hacia el cuarto.

Los compañeros escucharon los disparos y al llegar al cuarto la encontraron tirada en el suelo.

Se sospecha que la agente falleció después de una discusión con un compañero con el cual mantenía una relación sentimental desde hace varios meses.

Por este hecho, las autoridades ya identificaron a un sospechoso. Carlos Argueta, vocero del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, confirmó que el agente Alfonso Mejía Coto está “detenido en vías de investigación”, indicó.

Después, en Ilopango, el jefe

de la PNC del municipio, Ricardo Carrillo, dijo que la agente Maldonado, al parecer, se suicidó. Antes de las 8 de la mañana, fueron alertados sobre que la agente se pudo haber disparado en los primeros minutos del 1.º de enero, después de que dijo a familiares que se iba a descansar.

Maldonado llegó el 31 a la casa de un hermano de la colonia Bosques de la Paz, para las fiestas de Fin de Año, acompañada de cuatro hijos. Ella vivía en el municipio de Verapaz, San Vicente.

La familia dijo desconocer el motivo del suicidio y aparentemente tenía problemas personales. Los cuatro niños fueron llevados a la delegación de Ilopango para su custodia.

Maldonado llevaba más de 20 años de pertenecer a la corporación policial, según un oficial de la delegación de Ilopango.

El levantamiento del cadáver fue realizado el lunes pasado al mediodía.



Informe. El director de la PNC brindó una conferencia de prensa ayer, en la cual habló de varios temas, entre estos sobre las sospechas que existen respecto a la causa de muerte de la agente Lorena Beatriz Hernández.



Contradicciones sobre causa de muerte de la agente Hernández

Hay dos versiones sobre la cantidad de disparos que recibió. Un agente fue detenido mientras se determina la causa de muerte.

Gabriela Cáceres/Ezequiel Barrera
judicial@laprensagrafica.com

Existen contradicciones de las autoridades policiales sobre la causa de la muerte de la agente policial Lorena Beatriz Hernández, quien fue encontrada sin vida en un dormitorio de la subdelegación de Mejicanos, San Salvador, la noche del domingo pasado. La versión inicial fue que se trató de un suicidio. Sin embargo, la Policía investiga si ella fue asesinada por un agente policial. Todavía no tienen el resultado del peritaje realizado por el Instituto de Medicina Legal (IML) para llegar a una conclusión.

La primera versión sobre el caso la dio a conocer el inspector policial de Mejicanos, Jaime Palma, quien informó que un examen forense determinó que el cuerpo de Hernández tenía tres impactos de bala.

Palma, además, dijo que las armas de fuego de Hernández y Néstor Alfonso Mejía, el agente sospechoso de haber cometido el feminicidio, están en estudio. "El cuerpo presenta tres impactos de bala. Eso nos da lugar a analizar que probablemente no puede

tratarse de un suicidio. Podría, no es una afirmación, tratarse de un homicidio... Las armas están en estudio. Se está determinando si la compañera disparó o hubo otra arma y que ella no tocó. No han dado los resultados, no tenemos la información si fue ella o (sic) otra persona que sería el arma del compañero que sostuvo una discusión con la agente", dijo Palma.

El agente Mejía está detenido en vías de investigación mientras se aclara lo que sucedió el pasado domingo en la delegación.

Howard Cotto, director de la Policía Nacional Civil (PNC), dio otra versión del caso ayer por la tarde durante una conferencia de prensa. Él aseguró que el cadáver de la agente tiene una lesión y no

tres. El funcionario mencionó que Medicina Legal entregó una esquelita a los familiares de Hernández, la que señaló que ella murió a causa de tres impactos de bala.

"Ahora sí queremos hacer mención porque hay que hacer honor a la verdad. En el lugar de los hechos, en el cual participó un fiscal, un investigador y dos médicos de laboratorio. Tenemos la documentación que se establece preliminarmente que el cuerpo de Hernández solo tiene un impacto", aseveró Cotto.

El director de la Policía estuvo que hay un error en el documento que Medicina Legal le entregó a los familiares de la agente.

"Circuló información de una esquelita emitida por Medicina Le-

"Realmente lo que existe es una incongruencia entre el acta policial que se levantó el día de los hechos y una esquelita de Medicina Legal".

HOWARD COTTO,
DIRECTOR DE LA PNC

"El cuerpo presenta tres impactos de bala. Eso nos da lugar a analizar que probablemente no puede tratarse de un suicidio.

Podría, no es una afirmación, tratarse de un homicidio".

JAIME PALMA,
INSPECTOR DE MEJICANOS"

gal hacia los familiares de nuestra compañera que se habla de tres lesiones. Eso no es un documento que signifique una autopsia. Lo cierto es que no hay ninguna diferencia de que recibió un impacto o tres. Eso no descarta de ninguna manera la investigación que se debe realizar, porque nosotros vamos a investigar si hubo un acto criminal", sostuvo Cotto.

SOLO UN DISPARO

Una fuente del IML consultada por este periódico aseguró que el cadáver de Hernández presenta una lesión producida por arma de fuego. Esta fuente, que habló en condición de anonimato, explicó que en la esquelita que IML le entrega a los familiares va únicamente detallado la causa de la muerte. Pero el documento donde va detallado la cantidad de lesiones y otras observaciones es un examen forense que el médico entrega a Fiscalía General de la República (FGR)

Nación
**PRESUPUESTO A DEBATE
EN PLENARIA VIERNES : 2**

Elecciones 2018
**EXALCALDE PRÓFUGO
REAPARECE EN VIDEO : 21**



Departamento 15
**MÁS VOCES PIDEN TPS
PARA SALVADOREÑOS : 14**

LA PRENSA GRÁFICA

Jueves
4 DE ENERO DE 2018
Año 68 No. 36343
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
80 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laprensagrafica | youtube.com/laprensagraficavideo | www.laprensagrafica.com

4 POLICÍAS A PRISIÓN POR DESAPARECIDA

Caso de agente herida en fiesta salvaje : 6



Sepultan a agente víctima de su pareja

Familiares, amigos y compañeros de trabajo despidieron ayer a la policía Lorena Beatriz Hernández, de 24 años, en el cementerio municipal de Izalco, en Sonsonate. Hernández habría sido asesinada por el agente Néstor Alfonso Mejía, con quien mantenía una relación sentimental, el pasado 31 de diciembre, en Mejicanos : 8

CELTA CONTRA BARCELONA
HORA: 12:00 P. M. POR SKY

RECIBEN EL AÑO EN LA COPA : 74

NUMANCIA CONTRA REAL MADRID
HORA: 2:00 P. M. POR SKY

JACKMAN SHOW

ACTOR AUSTRALIANO PROTAGONIZA MUSICAL : 46

FINANCIAL TIMES

**TENDENCIAS TECNOLÓGICAS PARA 2018:
LOS GRANDES SE HARÁN MÁS GRANDES**

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antiguo
PBX General en Santa Elena 2241-2000
PBX de Redacción 2241-2600
Fax de Redacción 2241-2001 (ext. 2600)
PBX-Ventas 2241-2300
Fax de Ventas 2241-2001 (ext. 2300)
PBX-Esquelas 2241-2300
PBX-Clasificados 2241-2241
Fax de Clasificados 2241-2001 (ext. 2242)
PBX General en el Centro 2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

VENTAS DE SUSCRIPCIONES
CORREO ELECTRÓNICO
suscripciones@laprensagrafica.com
Tel: 2241-2388 RENOVIACIONES
Tel: 2241-2399
Fax: 2241-2001 (ext. 2399)
Trimestral \$40,00
Semestral \$65,00
Anual \$90,00

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
Distribuidores 2241-2516
Reclamos suscripciones 2241-2516

LA PRENSA GRÁFICA

Ordenan detención de policías del GRP por desaparición de agente

La Fiscalía señala que la PNC no es objetiva en la investigación de lo que ocurrió en la fiesta donde fue lesionada la agente Carla Ayala, quien aún se encuentra desaparecida.



Procesados. Familiares del agente prófugo son procesados, pero a ellos les decretaron una fianza.



Cubiertos. Los agentes del GRP llegaron cubiertos con gorros navarone y no hablaron con los medios.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Cuatro agentes del Grupo de Reacción Policial (GRP) permanecerán detenidos porque, hasta el momento, hay evidencias de que ellos evitaron la captura del agente elite Juan Josué Castillo, quien está prófugo desde que lesionó y desapareció a la policía Carla Mayarí Ayala Palacios, el viernes pasado.

El Juzgado Sexto de Paz de San Salvador resolvió ayer que la Fiscalía General de la República (FGR) presentó indicios suficientes en contra de los agentes Ovidio Pacheco Morales, Wilfredo Deras Hernández, Juan Antonio Linares Flores y José Antonio Pérez Pineda, acusados de incumplimiento de deberes.

Los familiares del agente Castillo, identificados como José Atilio Jiménez Quintanilla y Joel Isaac Castillo Arévalo, acusados de encubrimiento, permanecerán en libertad, pero deberán cancelar una fianza de \$2,000, presentarse a firmar al juzgado de Instrucción mientras enfrentan una nueva audiencia.

Luis Servellón, abogado defensor de uno de los agentes GRP acusados, dijo que no está conforme con la decisión del juzgado, porque ninguno de ellos recibió la orden de capturarlo. Por eso esperará la sentencia en firme para poder apelar.

Previo a la audiencia inicial, la jefa fiscal de la Unidad Antipandillas y Antihomicidios, Guadalupe de Echeverría, dijo que la Policía Nacional Civil (PNC) no ha sido objetiva en la investigación del caso.

El problema que plantea la Fiscalía es que los agentes son los encargados de realizar, con órdenes giradas por el ministerio público, diligencias de investigación contra los elementos de la corporación que se encontraba en la fiesta navideña realizada en las instalaciones de la oficina GRP, el viernes pasado.

“A lo mejor no hemos tenido una investigación totalmente objetiva de parte de la PNC y precisamente porque son los mismos policías los que están investigando y eso nos afecta grandemente a nosotros. De tal manera que hay versiones contradictorias. Tenemos que establecer con la prueba científica y tecnológica cuál es la versión que más se apega con la realidad”, declaró la jefa fiscal.

Echeverría agregó que Castillo es procesado, por el momento, por incumplimiento de deberes y privación de libertad porque sin la ubicación del cuerpo de



“A lo mejor no hemos tenido una investigación totalmente objetiva de parte de la PNC y precisamente porque son los mismos policías los que están investigando y eso nos afecta grandemente a nosotros”.

GUADALUPE DE ECHEVERRÍA,
JEFA FISCAL ANTIPANDILLAS

“No es extraño que haya fiestas en el interior de la Policía. Lo que sí es extraño es que haya bebidas alcohólicas en esas celebraciones”.

HOWARD COTTO,
DIRECTOR DE LA PNC

la agente Ayala es imposible imputarle otro delito.

“Es lamentable que hasta esta fecha la Policía no ha podido ubicar la evidencia principal, que es el cuerpo”, dijo De Echeverría, pero aclaró que más adelante podrían cambiar los delitos imputados.

Por su parte, el director de la PNC, Howard Cotto, dijo que no compartía el señalamiento fiscal.

“No es extraño que haya fiestas en el interior de la Policía. Lo que sí es extraño es que haya bebidas alcohólicas en esas celebraciones. Eso ya está regulado y no es permitido”, declaró en la entrevista “8 en punto” de Canal 33.

Y para responder si en el caso de la agente desaparecida hubo violación, respondió: “Hasta hoy no hay ningún indicio de que los hechos sean diferentes a los que se han planteado”.



Carla Mayary se vistió con una lliera azul y unos zapatos de tacón color café el pasado 28 de diciembre. Se peinó el cabello negro y esponjado. Se aplicó crema en la piel y luego salió de su vivienda sin decir hacia dónde. Ese es el último recuerdo que la madre de Carla Mayary Ayala tiene de ella y del día que la vio por última vez.



EVIDENCIA. ESTOS ZAPATOS QUEDARON EN LA ZONA ACORDONADA POR LA PNC PARA INVESTIGAR EL PARADERO DE CARLA AYALA.

Una madre ha perdido la esperanza

“No recuerdo la camisa o blusa que llevaba, solo sé que se llevó los zapatos de tacón, porque son los únicos que hacen falta en el mueble donde ponía sus zapatos. Como era una mujer muy reservada, nunca me decía a dónde iba. Esa vez tampoco. Recuerdo poco de cómo iba, porque yo estaba acostada cuando ella se fue”, cuenta este martes la madre de Carla, cuando han transcurrido cinco días desde que su hija desapareció luego de una fiesta de fin de año, realizada en la sede del Grupo de Reacción Policial (GRP) de la Policía Nacional Civil (PNC), en la colonia San Fernando, cerca del estadio Cuscatlán.

La madre de Carla, parada frente a su vivienda en la colonia Santa Teresa de Apopa, donde también vivía su hija desde hace unos 16 años, agrega que ha perdido la esperanza de encontrarla. Está aferrada a la idea, según dice, de que los desaparecidos en El Salvador nunca son encontrados. O al menos eso es lo que ella cree.

“Es que aquí a los desaparecidos uno no los vuelve a encontrar. A una vecina se le desapareció un sobrino hace como un año y hasta ahora no ha sido encontrado. Estoy destrozada porque creo que eso mismo me va a pasar y no dejo de pensar en eso, en que no la voy a encontrar”, dice con tozudez, como alguien que no cambiará de opinión, a pesar de las esperanzas que le ofrecen investigadores policiales.

La madre de Carla está segura de que las autoridades no localizarán con vida a la agente.

“No es posible que la encontremos viva, eso sí es que la encontramos. De eso sí estoy segura: ella ya no está viva, ya pasaron muchos días. Ya no contestó su celular, ya no se sabe nada de ella”, explica la madre, mientras relata que después de su desaparición desfilaron por su vivienda varios investigadores. Primero llegaron para informarle, el 29 de diciembre, que Carla estaba desaparecida y que habían llegado para verificar si estaba en casa. Luego regresaron para confirmarle que un



“Me paso las noches llorando queriendo saber qué le hicieron”.

MADRE DE LA DESAPARECIDA AGENTE CARLA MAYARY AYALA PALACIOS

agente del GRP, llamado Juan Josué Castillo Arévalo, era el principal sospechoso de haberla herido con un arma de fuego y después haberla desaparecido.

“Los investigadores dijeron que lo más probable era que ese Castillo la había llevado hasta Usulután, porque la última conexión de su celular fue en ese lugar”, recuerda la madre.

El pasado 28 de diciembre en la noche y el 29 en la madrugada, según la versión oficial que relató el director de la Policía, Howard Cotto, Carla había llegado a la fiesta de fin de año en el GRP, aunque ella no era una agente de esa unidad élite, sino que estaba destacada en las oficinas de la Unidad Disciplinaria de la PNC de San Salvador.

A las 11:35 de la noche, un jefe



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

DESAPARECIDA. LA AGENTE CARLA ESTÁ DESAPARECIDA DESDE EL PASADO 29 DE DICIEMBRE.

del GRP les ordenó a tres subalternos llevarla en un vehículo policial hacia su vivienda en Apopa. Entre los tres estaba Juan Josué Castillo, quien supuestamente la lesionó luego de una discusión, con su arma de fuego, en el tramo que conecta el final del bulevar Constitución y el redondel Integración. En ese retorno, según la versión oficial, en vez de dirigirse hacia Apopa o buscar un hospital, los dos agentes que iban con Castillo y Carla se bajaron para informar a las jefaturas sobre lo ocurrido.

En ese momento, Castillo tomó el vehículo y se dirigió hacia San Francisco Javier, Usulután, con Carla a bordo. Esa fue la última vez que la vieron.

A las 4:45 de la madrugada, Castillo regresó, sin Carla, para estacionar el vehículo policial en las

cercanías del GRP y luego huyó en un vehículo de su hermano y cuñado. Algunos de sus compañeros detuvieron el vehículo, pero Castillo ya no estaba ahí. O al menos eso es lo que sostiene la versión oficial.

“Lo único que me queda por contar es que me paso las noches llorando queriendo saber dónde está y qué le hicieron. Pero también estoy resignada a que quizá nunca voy a saber nada”, masculla la madre de Carla, tropezándose entre las palabras que quiere decir, mientras hace un esfuerzo para no llorar.

Fiscalía descarta suicidio de agente y acusa a policía

El policía destacado en Mejicanos enfrentará una audiencia por feminicidio mañana. Familiares de la agente Hernández pidieron a policías no encubrir al culpable.

G. García/M. Marroquín/E. Chávez
judicial@laprensagrafica.com



FOTO DE LA PRENSA JONATHAN FUMES

Justicia. Familiares de la víctima pidieron a los agentes que saben la verdad de los hechos que la den a conocer.



FOTO DE LA PRENSA JONATHAN FUMES

Entierro. Subcomisionados de la PNC acompañaron el sepelio de la agente ayer en Izalco, Sonsonate.

La Fiscalía General de la República (FGR) acusó ayer ante el Juzgado Primero de Paz de Mejicanos al agente Néstor Alfonso Mejía, por el feminicidio de la agente Lorena Beatriz Hernández, quien fue localizada sin vida el pasado 31 de diciembre por la noche en la subdelegación policial de Mejicanos.

Fuentes policiales informaron inicialmente que Hernández se había suicidado dentro de las instalaciones policiales. Posteriormente el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, señaló que había una contradicción entre el acta del levantamiento del cadáver, que señalaba que la agente únicamente había recibido un impacto de bala en el cuerpo, y una esquelera entregada por el Instituto de Medicina Legal (IML), que indica que el cuerpo de la policía tenía tres lesiones de bala.

“Nosotros no podemos, en estos casos, estar en el plano de la especulación. Hacer una investigación para determinar qué fue lo que sucedió es nuestro compromiso”, dijo anoche Cotto en la entrevista “8 en punto” de Canal 33, y agregó que hace falta los resultados de los análisis de la Policía Técnica y Científica.

La Fiscalía señala que se trató de un feminicidio y agregó el delito de portación irresponsable de arma de fuego para el agente Mejía. El juzgado fijó la audiencia inicial para este viernes.

Fuentes cercanas al caso informaron que Hernández y Mejía tenían una relación y el 31 de diciembre en la noche discutieron. Mejía fue capturado por uso irresponsable de arma de fuego y resistencia, según fuentes fiscales, se encontraba en estado de ebriedad cuando cometió el feminicidio.

SEPULTAN A AGENTE

Hernández fue sepultada ayer en el cementerio municipal de Izalco, en Sonsonate.

Los actos fúnebres fueron acompañados por miembros de la comunidad de donde era originaria, autoridades policiales y



FOTO DE LA PRENSA JONATHAN FUMES

Tristeza. Compañeros de trabajo de Hernández lamentaron su muerte y acompañaron a la familia doliente.



“Si hay alguno de los compañeros que sabe la verdad de los hechos no se vale cubrir a nadie, aunque sea un compañero igual es delincuente. Hoy fue ella, mañana puede ser cualquiera”.

FAMILIAR DE LA VÍCTIMA,
ASISTENTE A SEPELIO

compañeros de trabajo.

La agente egresó en 2014 de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y desde entonces sirvió como elemento policial destacada en la unidad de emergencias de la subdelegación de Mejicanos, de la colonia Zacamil. “Lamentamos mucho la pérdida de la compañera, para nosotros es muy difícil cuando un compañero parte hacia una mejor vida”, dijo el subcomisionado Hugo Salinas, jefe de la delegación policial de Ciudad Delgado.

El jefe policial recordó a Hernández como una agente que siempre estuvo dispuesta a servir a la comunidad.

Porsu parte, el inspector Jaime

Rodríguez Palma, jefe de la subdelegación de Mejicanos, manifestó que Hernández fue parte de la promoción 108 del nivel básico de la PNC.

Familiares exigieron que el caso se esclarezca y que se investigue lo que realmente pasó para que se aclare la muerte de la agente Hernández.

“Espero en Dios que se haga la justicia divina y también la justicia terrenal y si hay alguno de los compañeros que sabe la verdad de los hechos no se vale cubrir a nadie, aunque sea un compañero igual es delincuente. Hoy fue ella, mañana puede ser cualquiera de nosotros”, dijo uno de los familiares que asistió al acto fúnebre.

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antiguo
PBX General en Santa Elena 2241-2000
PBX de Redacción 2241-2600
Fax de Redacción 2241-2001 (ext. 2600)
PBX-Ventas 2241-2300
Fax de Ventas 2241-2001 (ext. 2300)
PBX-Esquejas 2241-2300
PBX-Clasificados 2241-2241
Fax de Clasificados 2241-2001 (ext. 2242)
PBX General en el Centro 2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

**VENTAS DE SUSCRIPCIONES
CORREO ELECTRÓNICO**
suscripciones@laprensagrafica.com
Tel: 2241-2388 RENOVACIONES
Tel: 2241-2399
Fax: 2241-2001 (ext. 2399)
Trimestral: \$40,000
Semestral: \$65,000
Anual: \$90,000

**DEPARTAMENTO
DE CIRCULACIÓN**
Distribuidores 2241-2516
Reclamos suscripciones 2241-2513

**LA PRENSA
GRAFICA**

@laprensagrafica



AVISO A FAMILIARES

LUEGO DE LA MUERTE DE LA AGENTE, EL POLICÍA ACUSADO LLAMÓ A LA MADRE DE HERNÁNDEZ PARA DECIRLE QUE ELLA SE HABÍA SUICIDADO. EL PADRE DE LA VÍCTIMA TAMBIÉN RECIBIÓ MENSAJES INCOMPLETOS Y EXTRAÑOS DEL CELULAR DE SU HIJA, JUSTO EN EL MOMENTO QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE EN LA SUBDELEGACIÓN.

1

DISPARO RECIBIÓ LA AGENTE LORENA HERNÁNDEZ, SEGÚN LA AUTOPSIA INCORPORADA AL PROCESO, CON LA CUAL SE DESCARTÓ LA VERSIÓN DE QUE SE TRATÓ DE UN SUICIDIO.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

Suicidio. Fuentes policiales informaron inicialmente que la agente se había suicidado; sin embargo, la Fiscalía determinó que se trató de un feminicidio cometido por el agente Mejía Coto.

Policías dejaron que agente agrediera a compañera: testigo

Gabriel García
judicial@laprensagrafica.com

“Coto ya la riega porque tiene del pelo a la chera”, dijo un policía a un reo al ver que el agente Néstor Alfonso Mejía Coto estaba agrediendo físicamente a la agente Lorena Beatriz Hernández, la noche del 31 de diciembre pasado, en la Subdelegación de la Policía Nacional Civil (PNC), en Mejicanos. Ninguno de los compañeros del agente intervino para detenerlo, según el testimonio de un detenido en esa subdelegación.

Minutos después de los puñetazos, Mejía Coto asesinó a Hernández, con quien mantenía un noviazgo, según la Fiscalía General de la República (FGR). El mi-

Un reo de la subdelegación de Mejicanos relató que un policía golpeó a la agente Lorena Hernández y cómo nadie hizo nada para detenerlo.

nisterio público reconstruyó lo ocurrido esa noche con base en el testimonio de un detenido en la subdelegación de Mejicanos. Él pudo verlo que ocurrió gracias al beneplácito de un inspector que autorizó que permaneciera fuera de las bartolinas comunes y se mantuviera debajo de las gradas que conectan a los dormitorios policiales.

El testigo relató a las autoridades que a eso de las cuatro de la tarde del 31 de diciembre, Mejía Coto le dijo, en medio de una plática, que “esa cabrona (la agente) ya lo tenía harto”. Horas después, el reo vio cómo el agente alcoholizado le asestaba varios puñetazos a la agente y la tomaba del pelo en el área de los dormitorios. Además, presenció cómo el agente, en público, la intentó sostener de la mano y la sujetó fuerte de uno de sus dedos.

Según el testimonio del detenido, Mejía Coto estu-

vo ebrio toda la noche del 31 de diciembre junto con otro policía identificado como “Rudy”, al punto que le ofreció compartir alcohol con él. Luego de una discusión entre Mejía Coto y Hernández, el reo vio cómo la pareja subió al dormitorio policial. El agente portaba dos armas, según el reo, y Hernández iba desarmada.

Minutos después, Mejía Coto regresó llorando al primer piso y, según el testigo, dijo a los agentes: “La Lore se mató”. Un agente que entró al lugar donde lloraba Coto decidió quitarle el fusil al policía ebrio y revisar si tenía todos los cartuchos con los que lo recibió. En ese momento Mejía Coto le pidió a su compañero que le disparara porque sabía que iba a tener que responder por la muerte de Hernández.

“Él se quería ir a joder y que ella no quería, y que con esto le habían jodido la vida porque a él le iban a cobrar el clavo”, declaró el agente Santos Martínez,

para explicar la versión que le dio Mejía Coto, en que explicaba la pelea previa con su novia.

Mejía Coto fue detenido inicialmente por facilitar el suicidio de Hernández. En la investigación inicial, realizada por la Fiscalía, se determinó que la agente recibió un solo disparo en la cabeza que le perforó la cabeza y tórax, y que no tenía pólvora en sus manos. Además, que el disparo fue asestado a no menos de 50 centímetros, por lo que Mejía Coto deberá enfrentar hoy la audiencia inicial por el feminicidio.

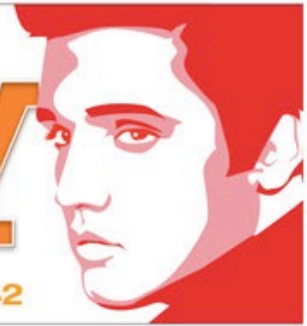
Según la madre de Hernández, los agentes le dijeron que habían visto a Mejía Coto golpeando a su hija en repetidas ocasiones. La familia de la víctima sabía que el agente intentaba controlar permanentemente a Hernández.

INDEPENDENCIA
Y MESSI
SE VA : **66**

FITO
ZELAYA
INTERESA A
LOS ÁRABES : **70**



RECORDANDO
AL **plus** REY
ELVIS PRESLEY
CUMPLIRÍA 83 AÑOS : **42**



LA PRENSA GRÁFICA

NOTICIAS DE VERDAD

Sábado
6 DE ENERO DE 2018
Año CXI No. 36345
San Salvador, El Salvador, C.A.

\$0.50
72 páginas

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/laprensagrafica
youtube.com/laprensagraficavideo

www.laprensagrafica.com

ÚLTIMO LLAMADO PARA LOGRAR TPS

A 48 horas de vencer, El Salvador reitera pedido de prórroga : **4**



PRISIÓN PARA PNC ACUSADO DE MATAR A COMPAÑERA

El juez de Paz de Mejicanos resolvió ayer enviar a la cárcel al agente Néstor Alfonso Mejía Coto por la muerte de su compañera de trabajo y pareja sentimental Lorena Beatriz Hernández, crimen cometido dentro de la delegación policial de Mejicanos el pasado 31 de diciembre : **2**



Economía
LABORATORIOS SUIZOS CON
MÁS CAPACIDAD DE PRODUCIR
Inversión millonaria en una nueva
planta para ir a otros mercados : **30**



Nación
LA UNIÓN ADUANERA ES UNA
DE LAS METAS PARA ESTE AÑO
MINEC empuja paso fácil para ex-
portar a Guatemala y Honduras : **22**

APRUEBAN PRESUPUESTO NACIÓN 2018
ALGUNOS ARENEROS VOTARON CONTRA EL FINANCIAMIENTO : **6-8**

PRISIÓN PARA AGENTE ACUSADO DE MATAR A COMPAÑERA

El policía será recluido en el penal de Metapán. Lo procesará un juzgado especializado contra la violencia hacia las mujeres. Las pruebas de la Fiscalía descartan científicamente el suicidio de la agente Lorena, como lo manejó la PNC.

V
NÉSTOR
ALFONSO
MEJÍA

Acusado:
La Fiscalía lo acusó de dos delitos: feminicidio agravado y uso y tenencia irresponsable de armas de fuego.



laprensagrafica.com VIDEO: ENVÍAN A PRISIÓN A POLICIA ACUSADO DE MATAR A SU COMPAÑERA

Ezequiel Barrera

judicial@laprensagrafica.com

El juez Primero de paz de Mejicanos decidió ayer enviar al penal de Metapán al policía Néstor Alfonso Mejía Coto, acusado de haber asesinado a la agente Lorena Beatriz Hemández en la subdelegación del municipio. Ordenó su detención para que el agente no interfiera en la investigación que la Fiscalía General de la República (FGR) realiza en su contra y para evitar la intimidación a los familiares de Hemández.

El juez también decidió que el caso pase, en su fase de instrucción, al Juzgado Especializado para una Vida Libre de Violencia en contra de las Mujeres.

"No puedo otorgar medidas sustitutivas a prisión, no solo por la gravedad del caso, sino porque el imputado (agente Mejía) ya conoce a dónde viven los familiares de la víctima. Tampoco puedo darle medidas porque en su calidad de agente de la Policía puede intervenir en la investigación que la Fiscalía continuará haciendo en los siguientes 120 días", dijo el juez.

Durante la audiencia inicial, la Fiscalía explicó al juez que las pruebas científicas, verificadas por el Instituto de Medicina Legal (IML), revelan que era im-

posible que la agente Lorena se suicidara con su arma de equipo, tal como lo sostuvieron inicialmente fuentes policiales. Primero porque la trayectoria de la bala fue vertical, es decir entró por la cabeza y bajó hacia el tórax y abdomen. También porque las manos de la agente no tenían residuos de la pólvora que dejan las armas de fuego cuando son disparadas; y, por último, porque la escena del crimen fue manipulada, para que pareciera un suicidio.

La fiscal del caso agregó que un reo, que estaba esposado afuera de las bartolinas y que podía ver parte de las instalaciones de la subdelegación esa noche del 31 de diciembre, contó a los investigadores que Mejía estaba ebrio y que durante toda la tarde y noche había golpeado e insultado a la agente Lorena. Mientras la fiscal del caso explicaba las pruebas que tiene para respaldar la acusación por feminicidio agravado y uso y tenencia irresponsable de armas de fuego, Mejía escuchaba todo desde el banquillo de los acusados y lo negaba con un movimiento de cabeza.

El padre de la agente Lorena, Lorenzo Hemández, también tomó la palabra durante la audiencia para decir al juez y a todos los que estaban en la sala que

consideraba que su hija nunca tuvo intenciones de suicidarse. O al menos nunca las mostró.

"Honorable juez, yo solo quiero decir que mi hija jamás mostró intenciones de quitarse la vida. Era una mujer que tenía muchas ganas de vivir. Quería seguir estudiando este año y quería seguir prosperando en su tienda. Ese día por la mañana yo lavé, llegué a dejar pólvora y que un hermano de ella se la vendiera en la tienda. Es imposible que él se quisiera quitar la vida con tantas cosas que todavía quería hacer. So lo espero que usted pueda tomar una sabia decisión para hacer justicia", dijo el padre de la víctima.

Inmediatamente después, el juez le concedió la palabra a Mejía para hacer una declaración. El agente dijo que no iba a hacer ninguna declaración, pero sí un comentario.

"Yo tenía una bonita relación con Lorena, nos llevábamos bien. Solamente quería decir eso, se ñoña", expresó Mejía y luego se acomodó nuevamente en el banquillo de los acusados y continuó pasando entre sus manos el gorro navarrese con el que fue llevado por los policías hasta el juzgado para evitar que los periodistas le tomaran fotografías a su rostro.

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antiguo
PBX General en Santa Elena 2241-2000
PBX de Redacción 2241-2600
Fax de Redacción 2241-2001 (ext. 2600)
PBX-Ventas 2241-2300
Fax de Ventas 2241-2001 (ext. 2300)
PBX-Esuelas 2241-2300
PBX-Clasificados 2241-2241
Fax de Clasificados 2241-2001 (ext. 2242)
PBX General en el Centro 2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

**VENTAS DE SUSCRIPCIONES
CORREO ELECTRONICO**
suscripciones@laprensagrafica.com
Tel: 2241-2388 RENOVIACIONES
Tel: 2241-2399
Fax: 2241-2001 (ext. 2399)
Trimestral \$40,00
Semestral \$65,00
Anual \$90,00

**DEPARTAMENTO
DE CIRCULACIÓN**
Distribuidores 2241-2516
Reclamos suscripciones 2241-2513

**LA PRENSA
GRÁFICA**

Asesinan a esposa e hija de agente de la PNC en Apopa

La policía capturó a cuatro pandilleros que supuestamente fueron quienes mataron el sábado al mediodía a un cabo de la corporación. Los supuestos homicidas, según las autoridades, son integrantes de la Mara Salvatrucha.

Gabríela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Dos hombres asesinaron ayer en la madrugada a la esposa y a la hija de un elemento de la Policía Nacional Civil (PNC), informaron las autoridades policiales.

La investigación preliminar señala que el doble homicidio ocurrió a las 2:35 de la madrugada en el interior de una vivienda ubicada en la colonia El Ángel, en la jurisdicción de Apopa, al norte de San Salvador.

Las víctimas fueron identificadas como Mercedes Catalina Vásquez, de 43 años, y Paola Mercedes, de 11.

Según la PNC, dos hombres ingresaron a la casa de las víctimas y las mataron con una pistola 9 milímetros. El cuerpo de la señora estaba en la cocina y el de la niña, en una habitación.

Luego del doble asesinato, los homicidas escaparon en una motocicleta, aseguraron testigos a investigadores policiales.

Las autoridades informaron que tienen sospechas de que el doble homicidio fue cometido por pandilleros que operan en la zona. Hasta el cierre de esta nota no había capturas relacionadas con el caso.

Un hecho similar ocurrió en noviembre del año pasado. El agente policial Wálter Antonio Guardado, su esposa y la hija de ambos, de cuatro años de edad, fueron asesinados por pandilleros en el cantón El Cerro, en Coatepeque, Santa Ana.

CAPTURAS

La policía informó que capturó a cuatro personas sospechosas de asesinar al cabo de la PNC Jesús Arriaga Cazún, en la colonia El Ángel,

DOBLE HOMICIDIO APOPA, SAN SALVADOR



FOTO DE LA PRENSA/BORMAN WARMOL

Las autoridades policiales realizaron un fuerte operativo de búsqueda en la lotificación El Ángel, en Apopa, para capturar a los responsables del asesinato de la esposa y la hija de un agente policial. Hasta el cierre de la nota, la PNC informó que seguía en el procedimiento y todavía no hay capturas.

gel, en El Refugio, Ahuachapán.

Se trata de cuatro presuntos integrantes de la Mara Salvatrucha (MS). Gustavo Adolfo Mata Carmona y Darwin Vladimir Martínez López, ambos de 23 años de edad, fueron los primeros en ser capturados.

En el mismo operativo, realizado en la zona donde fue asesinado el cabo, se detuvo a Jesús Lara Herrarte, de 19 años, y Maynor Bladimir Galicia Tobar, de 18.

Las autoridades dicen que los detenidos tenían armas de fuego. Serán procesados por agrupaciones ilícitas y tenencia, portación y conducción ilegal e irresponsable de arma de fuego y homicidio.



Fuerte presencia en la lotificación El Ángel, de Apopa, donde en la madrugada mataron a esposa e hija de un policía.

4

SON LOS PANDILLEROS DE LA MARA SALVATRUCHA QUE FUERON CAPTURADOS POR EL ASESINATO DEL PNC.

2

FAMILIARES DE UN AGENTE POLICIAL FUERON ASESINADOS AYER EN LA MADRUGADA EN APOPA.



AGENTES ASESINADOS

EL AÑO PASADO FUERON ASESINADOS 70 ELEMENTOS DE SEGURIDAD, 46 ERAN MIEMBROS DE LA POLICÍA Y 24 DEL EJÉRCITO. EN 2016 FUERON ASESINADOS 68 ELEMENTOS, DE ACUERDO CON LA POLICÍA.



“La víctima se observaba completamente desnuda. Tenía una herida en la cabeza y en la boca. En la habitación había sábanas con sangre”.

FISCAL
DEL CASO



“No hay elemento de dolo en este caso. Cualquiera de los cinco acusados pudo huir, pero llamaron al 911 para informar sobre lo que ocurrió”.

ABOGADO
DE LOS ACUSADOS

Dos hombres a prisión por asesinato de una joven

Son cinco los acusados que supuestamente participaron en el feminicidio. El hecho ocurrió en un rancho de playa.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Dos jóvenes que supuestamente participaron en el asesinato de Rosicelia Flores Guzmán, de 18 años de edad, deberán permanecer en la cárcel hasta la segunda etapa del proceso penal en su contra. La joven fue asesinada en un rancho de playa ubicado en residencial Playa Dorada, en Jicalapa, La Libertad, el 8 de enero pasado.

Esa decisión la tomó ayer el Juzgado de Paz de Jicalapa que consideró que hay suficientes indicios en contra de Ernesto Andrés Sol Castro, de 24 años, y José Baltazar Zelaya Menjivar, de 25, acusado de feminicidio agravado. Además de ellos, la Fiscalía General de la República (FGR) procesa a Enoc Martínez Noubleau, Óscar Escobar García y Fernando Albizuri López, a quienes se les decretó libertad condicional por haber tenido una participación, al parecer secundaria, en el caso.

El fiscal del caso expuso en la audiencia inicia que el domingo 7 de enero en la noche, Sol y Zelaya supuestamente fueron al cine, pero al no encontrar entradas decidieron ir a una barra show en la que la víctima trabajaba.

Ambos le pidieron a la joven que los acompañara al rancho y ella aceptó. Fue al día siguiente que Sol y Zelaya supuestamente dijeron que ya no tenían bebidas alcohólicas y que iba a ir a comprar a la playa El Tunco, ubicada en la misma zona.

Zelaya decidió ir solo. En la playa El Tunco se encontró con los otros tres imputados. Les ofreció ir al rancho y ellos también aceptaron.

Cuando llegaron a la propiedad observaron que la víctima estaba desnuda y flotando en la piscina. Uno de los acusados la sacó y comenzó a auxiliarla, pero Flores ya había fallecido.

El examen del Instituto de Medicina Legal (IML) reveló que el cuerpo tenía una lesión en la parte izquierda de la cabeza y tenía la boca desangrada. El mismo documento reveló que la víctima presentaba alcohol en la sangre y había consumido cocaína.



FOTO DE LA PRENSA/FREDERICK MEZA

Pruebas. El juzgado determinó que hay suficientes pruebas en contra de los acusados, pero solo dos deberán permanecer en detención.

8

DE ENERO PASADO LA JOVEN FUE ASESINADA EN UN RANCHO DE PLAYA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA RESIDENCIAL PLAYA DORADA, EN JICALAPA, LA LIBERTAD.

El fiscal del caso señaló que los acusados se aprovecharon del estado en el que se encontraba la víctima; sin embargo, agregó que todavía no tiene el examen que determina si hubo violación. Asi-

mismo señaló que faltan diligencias de investigación.

“La víctima presentó golpes. La defensa va a tratar de decir que se trató de un accidente, pero eso no fue así”, dijo el fiscal.

La defensa de los imputados, de hecho, guio su estrategia de defensa por el camino que anunció el fiscal. Dos abogados defensores señalaron que la muerte de la joven de 18 años fue un accidente.

Uno de los abogados dijo que quizá la joven porque andaba bajo los efectos del alcohol se golpeó la cabeza con un algún objeto. Cuando la víctima se metió a la piscina ocurrió “algo”.

Mientras que la defensora de Sol dijo que su cliente no había cometido ningún delito. La muerte fue un accidente. Asimismo, sos-



LEY

UN MOTIVO POR EL QUE SE CONFIGURA EL DELITO DE FEMINICIDIO ES SI LA FGR DETERMINA QUE UNA MUJER FUE ASESINADA POR MOTIVO DE ODIO Y MENOSPRECIO POR SU CONDICIÓN DE SER MUJER, PENA ES DE 20 A 50 AÑOS DE CÁRCEL.

tuvo que ninguno de los imputados planeó el asesinato de la joven y agregó: “Ella andaba bajo los efectos de alcohol y droga. Ninguno de ellos tenía por qué andarla cuidado”.

Los cinco imputados pasarán a la etapa de instrucción, que la conocerá el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres.

PRUEBA EN EL "CALERO"
: 79

PASAQUINA CONTRA FAS
HORA: 3:00 P. M.

METAPÁN CONTRA ALIANZA
HORA: 7:00 P. M.
POR CANAL 4

SONSONATE CONTRA DRAGON
HORA: 7:00 P. M.
POR TIGO SPORTS

"SAKURA CARDCAPTORS" RENUEVA SU MAGIA
: 42



LA PRENSA GRAFICA

NOTICIAS DE VERDAD

Sábado
20 DE ENERO DE 2018
Año CII No. 36.159
San Salvador, El Salvador, C.A.

\$0.50
80 páginas

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/laprensagrafica
youtube.com/laprensagraficavideos

www.laprensagrafica.com

ENCUBRIMIENTO EN CASO DE PNC MUERTA

FGR cuestiona investigación policial y detecta ocultamiento : 2

Mundo

CONDENAN EN EUA A EXMINISTRO HONDUREÑO POR NARCOTRÁFICO : 34

CIERRE DE GOBIERNO OPACA PRIMER AÑO DE TRUMP TIENE LA PEOR APROBACIÓN EN LA HISTORIA MODERNA : 8



Economía

EL PAÍS DESTACA EN FERIA TURISMO EN MADRID POR MEJOR ESTAND : 29

CONSULADO L.A. ABARROTADO POR TPS

Cientos de salvadoreños que iniciaron el proceso de la última reinscripción del programa TPS llegaban ayer al consulado de El Salvador en Los Ángeles (L.A.), California, Estados Unidos, en busca de la asesoría legal para el trámite con un costo aproximado de \$500 por persona : 6

AGENTES ACUSADOS DE VIOLACIÓN ACTIVOS INVESTIGACIÓN DEL ABUSO SEXUAL DESDE SEPTIEMBRE PASADO : 4



ALLANAMIENTO. FISCALES Y POLICÍAS ALLANARON AYER LA SEDE DEL GRP. LA UNIDAD ÉLITE SE VIO ENVUELTA EN UN ESCÁNDALO DESPUÉS DE QUE UNA AGENTE FUE LESIONADA Y DESAPARECIDA TRAS UNA FIESTA DE FIN DE AÑO.

FGR SEÑALA FUGA DE INFORMACIÓN EN CASO GRP

La jefa fiscal de la Unidad de Delitos de Homicidio lideró ayer el allanamiento a la sede del GRP. **Cuestionó la credibilidad de la investigación policial del caso.** Aseguró que han detectado omisiones, contradicciones de los testigos y fuga de información.

Ricardo Flores
judicial@laprensagrafica.com

Contradicciones, omisiones y fuga de información. Es lo que dice la Fiscalía General de la República (FGR) que ha detectado en las investigaciones policiales contra los involucrados en la lesión y desaparición de la agente Carla Mayarí Ayala Palacios, quien estuvo como invitada en la fiesta de fin de año en la sede del Grupo de Reacción Policial (GRP) de la Policía Nacional Civil (PNC) en diciembre pasado.

Guadalupe Echeverría, jefa fiscal de la Unidad Especializada de Delitos de Homicidios, dijo ayer, frente a la sede donde funcionaba el GRP, que habían decidido realizar un allanamiento a las instalaciones porque han encontrado "algunas incongruencias de los testigos que estuvieron presentes", y eso les ha obligado a analizar, corregir y cerciorarse de cómo pudo haber iniciado lo que se está investigando.

Lo que se sabe del caso es que el 29 de diciembre por la madrugada, después de la fiesta, el agente de la unidad élite identificado como Juan Josué Castillo Arévalo lesionó de un disparo y luego desapareció a la policía Ayala Palacios.

Por el caso están siendo procesados cuatro agentes policiales, quienes están acusados de incumplimiento del deber porque tuvieron cerca al agresor y no lo capturaron. Además, hay dos familiares de Castillo Arévalo que también enfrentan el proceso judicial porque llegaron cerca del GRP para apoyar al agresor; sin embargo, logró escapar. Tres semanas después, aún sigue prófugo. La policía tampoco ha logrado ubicar a la agente Ayala Palacios.

Las versiones de cómo ocurrió el incidente es lo que la fiscalía no ha logrado certificar porque, según la jefa fiscal, la policía cometió incongruencias en el proceder del caso.

Echeverría pidió hacer una revisión porque policías están investigando a sus compañeros y "debido a ese compañerismo hubo fuga de información de parte de los investigadores hacia los ahora procesados,

laprensagrafica.com VIDEO: INSPECCIÓN EN SEDE DEL GRP.



FOTO DE LA PRENSA/BORMAN MARINOL

“Se están haciendo valoraciones y análisis de por qué esas omisiones de la PNC en caso GRP. Habrá que ver si hay responsabilidad penal porque estamos encontrando ciertos hallazgos”.

GUADALUPE ECHEVERRÍA,
JEFA FISCAL DE LA UNIDAD DE DELITOS DE HOMICIDIOS

JEFE GRP. EL JEFE DEL GRP (CHAMARRA VERDE) ESTUVO PRESENTE AYER DURANTE EL ALLANAMIENTO. LA FGR HA CERTIFICADO QUE ESTUVO DURANTE LA FIESTA.



FOTO DE LA PRENSA/BORMAN MARINOL

DISCONFORME. LA JEFA FISCAL DE LA UNIDAD DE DELITOS DE HOMICIDIOS ESTÁ DISCONFORME CON LAS INDAGACIONES POLICIALES. SEÑALA QUE ESTÁN AYUDANDO A SUS COMPAÑEROS IMPUTADOS.

4
AGENTES ENFRENTAN UN PROCESO PENAL ACUSADOS DE INCUMPLIMIENTO DEL DEBER POR NO HABER DETENIDO AL AGRESOR.

los investigadores no hayan incautado los teléfonos celulares de los que tuvieron alguna participación en el caso.

Debido a los hallazgos, la Fiscalía dijo que valora las supuestas omisiones que han cometido en la PNC para ver si hay responsabilidad penal, porque se están encontrando “ciertos hallazgos”.

Minutos antes de que la FGR hiciera público el procedimiento en la sede del GRP, el director de la PNC, Howard Cotto, dijo que no valía la pena repetir lo mismo que ha dicho sobre el caso.

El jefe policial reconoció la falta de resultados sobre el paradero de la agente Ayala Palacios y del prófugo. “No quiero ser tan repetitivo en decir lo mismo. No sé si hay algo que no haya dicho, no hay un resultado porque es un caso complicado; pero resultados van a haber”, dijo.

La jefa fiscal, sin embargo, manifestó que ayer estuvo presente el jefe del GRP, quien también participó en la fiesta y estaba siendo “transparente” en su versión de lo ocurrido; sin embargo, la fiscalía dijo no fiarse de los testimonios y espera poder obtener información de los celulares incautados y de las cámaras de videovigilancia del sistema 911 y de alcaldías.

porque ellos mismos han cambiado las versiones”.

Otra de las investigaciones del caso que no le cuadran a la Fiscalía es por qué no pudieron capturar al agresor pese a que estuvo varias veces en la sede del GRP. Además, Echeverría cuestionó que

Vecinos: hubo disparos en fiesta del GRP y bloqueo de calle para procesar casquillos

Residentes de la zona del GRP recuerdan que después de la fiesta escucharon disparos. El paso en carro por la zona fue restringido.

Ricardo Flores

judicial@laprensagrafica.com

Tres habitantes de la residencial donde funcionaba la sede del Grupo de Reacción Policial (GRP) coinciden en que escucharon disparos durante la fiesta de fin de año que celebró esa unidad élite de la Policía Nacional Civil (PNC) el 29 de diciembre pasado, una celebración que terminó con una agente lesionada y desaparecida.

“Se escucharon algunos disparos. Eso fue después de que terminó la rifa de canastas”, le dijo a este periódico uno de los habitantes de la residencial, que consta de una calle principal y dos secundarias. Para entrar, se debe pasar por un portón privado donde siempre hay un vigilante privado.

“Lo primero fue la fiesta. Hubo música fuerte desde temprano hasta como a las 11:30 de la noche. Ellos (el GRP) siempre hablan hecho esa fiesta de fin de año, porque se lo merecen, pero en la playa. No entiendo por qué decidieron hacerlo este año acá, en la residencial”, dijo otro de los vecinos.

Tras escuchar los disparos, ninguno de los dos testigos salió de su vivienda para cerciorarse sobre lo que ocurría, sin embargo, al amanecer descubrieron que la calle principal, y único acceso, estaba bloqueada con cintas amarillas.

“Amanecimos con una cinta amarilla colocada en toda la entrada a la residencia, no nos dejaron salir con los vehículos. Mucha gente tuvo problemas para moverse por el procedimiento que tenían los agentes”, dijo un tercer residente de la zona.

El testigo aseguró que fue a consultar con los agentes que cuidaban que nadie pasara por la calle cuál era la razón del bloqueo. El hombre dice que le contestaron que debían recolectar unos casquillos de bala que estaban en el pavimento.

Uno de los vecinos recordó que le preguntaron al vigilante si había notado algo raro después de la fiesta, pero les dijo que solo vio entrar a policías que trabajaron en recolectar evidencias de la calle.

“Los policías mantuvieron bloqueada la calle hasta como a las 2 de la tarde ese viernes”, coincide otro residente del lugar.

+ JORNADA 3 LMF : 78-81

FIRPO PASAQUINA	1	CHALATE FAS	2	DRAGON AGUILA	0	ALIANZA SONSONATE	2	LIMENO METAPAN	4
-----------------	---	-------------	---	---------------	---	-------------------	---	----------------	---

EL BARÇA SALE A REMONTAR EN CASA :77

BARCELONA CONTRAESPANOL
HORA: 2:30 P.M. POR SKY



1 2
REAL MADRID CONTRALEGANES

ELIMINADO DESASTRE BLANCO :76

EDUARDO LARA, EXTÉCNICO DE LA SELECCIÓN MAYOR : 82



FALTA UNA LIMPIA EN LA FESFUT...

LA PRENSA GRÁFICA

NOTICIAS DE VERDAD

Jueves
25 DE ENERO DE 2018
Año CI No. 36364
San Salvador, El Salvador, C.A.

\$0.50
104 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laprensagrafica | youtube.com/laprensagrafica

www.laprensagrafica.com

OTRA POLÉMICA POR SINDICATOS EXPRÉS

86 inscritos en M. Trabajo para controlar Consejo Salario M. : 2



Nación
TSE HARÁ DOBLE GASTO PARA EL CONTEO Y TRANSMISIÓN VOTOS : 14

Mundo
CONFIRMAN CONDENA A LULA DA SILVA POR CORRUPCIÓN : 34

FINANCIAL TIMES

EL FMI CELEBRA EL INCREMENTO "MÁS AMPLIO" DEL CRECIMIENTO MUNDIAL DESDE 2010

ACUSADO DE MATARLA A GOLPES

La doctora Rosa María Bonilla Vega, de 45 años, colaboradora técnica y referente de componente materno de la región occidental del Ministerio de Salud, murió el martes pasado en la mañana a raíz de una golpiza a manos de su pareja Deny Suárez, de 35 años, ya detenido : 4

LOTERÍA : 56
PRIMER PREMIO * 22523
SEGUNDO PREMIO * 09933
TERCER PREMIO * 14809



Pareja de doctora fallecida será procesado por feminicidio

La Policía lo capturó por el delito de fraude procesal, pues luego de dejar a la mujer en emergencia del Seguro Social regresó a la vivienda a tratar de borrar las evidencias y alteró la escena.

laprensagrafica.com

VIDEO: MUJER DOCTORA DEL MINSAL, HAY EVIDENCIA DE QUE FUE VAPULEADA POR SU PAREJA.



FOTO DE LA PRENSA JUAN C. BARAHONA

Juan Carlos Barahona
Exequiel Barrera

departamentos@laprensagrafica.com

Denys Edenilson Suárez, de 35 años, será acusado en las próximas horas por la Fiscalía General de la

República (FGR) del delito de feminicidio agravado, debido a la muerte de su pareja sentimental, Rosa María Bonilla Vega, de 45 años; quien era doctora, colaboradora técnica y referente de componente materno de la región occidental del Ministerio de Salud (MINSAL).

Bonilla Vega falleció el martes pasado por la mañana en el hospital regional del Instituto Salvadoreños de Seguro Social (ISSS) de Santa Ana, adonde fue llevada de emergencia por Suárez. Tenía múltiples golpes en rostro, cabeza y cuello, además de estar inconsciente cuando fue atendida en el centro asistencial, según detalla el parte médico.

Al ser cuestionado por el personal médico, Suárez indicó que su pareja había sufrido un accidente en su vivienda, ubicada en la residencial Bariloche, cerca del bulevar Nicolás Salume, de la ciudad de Santa Ana, donde se habría caído de las escaleras del segundo piso. Sin embargo, dudaron de esta versión y aseguraron que los golpes no correspondían a una caída como la descrita por el hombre.

La profesional, quien también laboraba en el ISSS, murió mientras recibía atención debido a las graves lesiones que tenía. Deja un hijo en orfandad producto de su primer matrimonio.

El jefe de la Delegación de la Policía Nacional Civil (PNC) de Santa Ana, Hugo Bonilla, confirmó ayer que el individuo fue capturado en un primer momento por el delito de fraude procesal, mientras la Fiscalía giraba la orden de detención por feminicidio.

Según Bonilla, existen suficientes evidencias para determi-

nar que la profesional fue vapuleada por su pareja y que nosufrió una caída, tal como lo afirma el ahora detenido, con quien Bonilla Vega vivía en unión libre desde hace unos dos años.

La jefatura policial agregó que se están realizando las investigaciones del caso para determinar si ya había antecedentes de violencia intrafamiliar en la pareja, o si la profesional ya había sido víctima de violencia por parte de Suárez.

De hecho, Napoleón Ayala, vocero de turno de la PNC, informó ayer que las "investigaciones orientan a pensar que la muerte de esta doctora posee diferentes características que hacen sospechosos su muerte. Cuando se verifica en la vivienda se encuentran evidencias que hacen sospechar a la Policía y a la Fiscalía. Algunas cosas puntuales que generan las sospechas son que el piso de la vivienda fue lavado. También se encontró sangre en varios lugares. También se pudo observar que la víctima había sido cambiada de ropa".

Según Ayala, "los forenses confirmaron que en el cuello y en el rostro había laceraciones, que hacen pensar que no murió después de caer en unas gradas, como se manejó el hecho inicialmente, sino que previo a su muerte pudo haber violencia".

CONDENAN MUERTE

Una vez conocido públicamente el caso, la indignación de muchos no se hizo esperar, manifestada en comentarios como "maldito cobarde", en referencia a Suárez, o "nuevamente sucede un tipo de muerte (como esta), lamentable, esperemos que la justicia se le aplique con todo su peso a este man (hombre) que la verdad no se lo logra muy alentado".

En su perfil de Facebook, Mirella Vega escribió: "Mi prima Rosa María Gigia Bonilla Vega ha sido víctima de esta violencia, le quitaron la vida utilizando tortura fisi-



“El piso de la vivienda fue lavado. Se encontró sangre en varios lugares. La víctima había sido cambiada de ropa”.

NAPOLEÓN AYALA,
VOGGERO DE TURNO DE LA PNC

“Todo apunta a que estamos frente a un caso de feminicidio... Esperamos que esto no quede impune”.

VIOLETA MENJIVAR,
MINISTRA DE SALUD

“Mi prima Rosa María Bonilla ha sido víctima de esta violencia, le quitaron la vida utilizando tortura física”.

MIRELLA VEGA,
EN FACEBOOK



25 NOV. 2017

ESPECIAL SOBRE EL TEMA

LA PRENSA GRÁFICA PUBLICÓ UNA ENTREGA ESPECIAL QUE RETRATABA EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL SALVADOR, SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.



Muy querida. Amigos de Rosa María Bonilla Vega expresaron ayer que amigos y vecinos en Santa Ana y otros departamentos le tenían un gran aprecio por su forma de ser.



En días felices. En esta foto publicada en red social se ve a Denys Edenilson Suárez y Rosa María Bonilla Vega. Se conoció que ambos gustaban de salir de paseo.

Asesinan a madre e hijo en San Pedro Perulapán “por error”

Policía dice que asesinos probablemente buscaban a otras personas.

E. Barrera/F.Meza
judicial@laprensagrafica.com

Petrona Juárez, de 50 años, había salido de su vivienda hasta la entrada del caserío La Bolsa, en el cantón La Loma, de San Pedro Perulapán, Cuscatlán, para esperar a sus dos hijos, como lo hacía todas las noches. El primero en llegar, desde su trabajo, fue su hijo José Francisco López, de 19 años. Después de reunirse, ambos se quedaron en la entrada del caserío para esperar a la otra hija de Petrona. Mientras esperaban y platicaban, un grupo de supuestos pandilleros armados se acercaron y les dispararon varias veces.

Cuando los agentes de Inspecciones Oculares de la Policía Nacional Civil (PNC) procesaron la escena del crimen observaron que José tenía al menos 21 impactos de bala y su madre Petrona tenía ocho. Los agentes también encontraron en el cadáver de José heridas hechas con arma blanca.

Los familiares de las víctimas contaron a los investigadores policiales que ni Petrona ni José habían dicho antes que habían sido amenazados. Por esa razón, los investigadores dijeron que todavía no tienen ninguna hipótesis sobre la razón del crimen.

Los policías, incluso, dijeron que los atacantes podrían haberlos asesinado por equivocación y que probablemente el ataque iba dirigido hacia otras personas.

En otro caso, la Fiscalía General de la República (FGR) informó que en la colonia La Providencia II del cantón El Pedregal, en el municipio de El Rosario, La Paz, falleció un supuesto pandillero durante un enfrentamiento armado con policías, según la versión oficial. La identidad del supuesto pandillero no fue revelada por las autoridades.

En el pasaje San Rafael de la colonia Salinas, en el municipio de Aguilar, en el norte de San Salvador, fue asesinado un hombre que no fue identificado. Las autoridades también dijeron que todavía no tiene hipótesis del crimen.

En lo que va de este año, según los datos proporcionados por la Policía, han sido cometidos 240 homicidios en todo el país. En promedio, cada día han sido asesinadas 10 personas.

240

HOMICIDIOS HAN SIDO COMETIDOS EN LO QUE VA DEL AÑO, SEGUN DATOS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC).

ASELINATO PERULAPAN, CUSCATLAN



PETRONA JUÁREZ Y SU HIJO JOSÉ LÓPEZ FUERON ASESINADOS EN LA ENTRADA DEL CASERÍO LA BOLSA, DEL CANTÓN LA LOMA, JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO PERULAPAN.

ca. Ahora también mi familia debe sobrellevar con mucho dolor en el alma y corazón las consecuencias de esa violencia”.

Vega instó: “A todas las personas que están viviendo violencia por parte de sus parejas a que denuncien a las autoridades, acudan a sus familiares, no guarden silencio”.

También la ministra de Salud, Violeta Menjivar, en el sitio de la institución de la misma red social expresó su condena. “Como Ministerio de Salud elevamos nuestra voz de protesta, de indignación y de exigencia a las autoridades respectivas para que investiguen este caso que es absolutamente condenable”, escribió.



Le puso negocio. Suárez tenía un local en el que vendía jugos y aperitivos. Se conoció que fue su pareja sentimental la que le ayudó a instalarlo en Santa Ana.

Nación
**SE ATRASA IMPRESIÓN
DE ACTAS DE S. S. : 12**

Nación
**CARLOS CALLEJA SE REUNIÓ CON
UN ASESOR DE LA CASA BLANCA : 30**

Nación
**10 % DE SALVADOREÑOS SIN
VACUNA DEL SARAMPION : 36**

LA PRENSA GRÁFICA

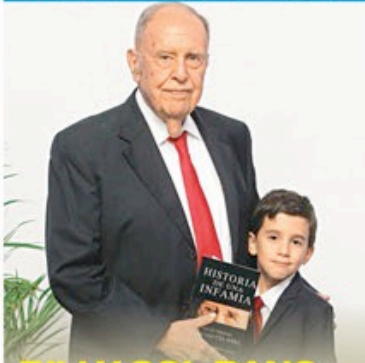
Viernes
26 DE ENERO DE 2018
Año CXI No. 36365
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
144 páginas

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/laprensagrafica
youtube.com/laprensagrafica

www.laprensagrafica.com



BILLY SOL BANG Y LIBRO CEL-ENEL

Empresario relata, desde su experiencia vivida, toda la verdad detrás del caso CEL-Enel : 40



FALLECE POETA CLARIBEL ALEGRÍA : 74



20
BARCELONA CONTRA
ESPAÑOL

BARÇA
SÍ VA A
SEMIS
: 126

TRUMP PIDE MURO POR CIUDADANÍAS

Ofrece legalizar a 1.8 millones de migrantes por \$25,000 millones para el muro : 2



DESPIDEN A DOCTORA ASESINADA POR PAREJA

Familiares y amigos de la doctora Rosa María Bonilla Vega se despidieron de ella en un cementerio privado de San Salvador. El viceministro de Salud, Eduardo Espinoza, exhortó a la Fiscalía a solicitar los expedientes médicos para verificar antecedentes de maltrato por parte de su pareja, Denys Edenilson Suárez : 4

NACIONES UNIDAS VERIFICA DENUNCIAS
DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES : 8



Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antiguo
PBX General en Santa Elena 2241-2000
PBX de Redacción 2241-2600
Fax de Redacción 2241-2001 (ext. 2600)
PBX-Ventas 2241-2300
Fax de Ventas 2241-2001 (ext. 2300)
PBX-Esqueías 2241-2300
PBX-Clasificados 2241-2241
Fax de Clasificados 2241-2001 (ext. 2242)
PBX General en el Centro 2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

VENTAS DE SUSCRIPCIONES
CORREO ELECTRÓNICO
suscripciones@laprensagrafica.com
Tel. 2241-2388 RENOVACIONES
Tel. 2241-2399
Fax: 2241-2001 (ext. 2399)
Trimestral \$40.00
Semestral \$65.00
Anual \$90.00

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
Distribuidores 2241-2516
Reclamos suscripciones 2241-2513

LA PRENSA GRÁFICA

Salud espera se investigue historial de Bonilla Vega

Viceministro considera vital que la Fiscalía tenga información sobre antecedentes de maltratos por parte de la pareja, que hoy será acusada.

Ileana Rivas/Juan Carlos Barahona
departamentos@laprensagrafica.com

El expediente médico de Rosa María Bonilla Vega, doctora de 45 años que habría sido asesinada por su pareja sentimental en Santa Ana, así como todos los datos relacionados con su estado de salud, están en manos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y constituyen una fuente importante de información para determinar si la profesional había sido víctima de maltratos por parte de Denys Edenilson Suárez Mejía, de 35 años.

"Seguramente se va a pedir acceso por parte de las partes, de las instancias investigadoras; debería hacerse, solicitar acceso para ver si ella tenía en su historial antecedentes de maltratos y todo ese tipo de cosas", manifestó ayer Eduardo Espinoza, viceministro de Salud, afirmando que como cartera de Estado no cuentan con el expediente de la doctora.

El funcionario acupó la hipótesis que cobra más fuerza sobre la causa del deceso de la profesional: todas las pruebas hasta ahora obtenidas apuntan a que fue estrangulada.

Bonilla Vega murió el martes por la mañana en el hospital regional del ISSS en Santa Ana, adonde fue llevada por su pareja, quien manifestó que ella se había caído de las gradas del segundo nivel de la casa.

A juicio de Espinoza, para la ampliación de la investigación es necesario que se brinde el historial médico a la Fiscalía General de la República (FGR), y agregó que como ministerio esperan que las investigaciones sean objetivas y que "generen las pruebas necesarias para la pronta y cumplida justicia que debe hacerse con el actor de este crimen".

En tanto, el director general de la Policía, Howard Cotto, señaló que "por todo lo que los investigadores encontraron en la escena (vivienda de la doctora), nosotros creíamos que la Fiscalía tiene que acusar al



Pedirá prisión. En el requerimiento a presentar contra Suárez Mejía, la fiscalía ha solicitado al juzgado que el acusado sea enviado a prisión preventiva.

FOTO DE LA PRENSA JUAN CARLOS BARAHONA

ENTIERRO
BONILLA VEGA FUE SEPULTADA AYER EN LA TARDE EN SAN SALVADOR, DE DONDE ERA ORIGINARIA. LA DIRECTORA DE LA REGIONAL OCCIDENTAL DE SALUD, DORA MARÍA VEGA, PUBLICÓ EN RED SOCIAL UNA EMOTIVA DESPEDIDA PARA SU COLEGA, QUIEN TAMBIÉN ERA SU PRIMA.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

Profesional de salud. Rosa María Bonilla Vega era colaboradora técnica y referente de componente materno de la región occidental del Ministerio de Salud.

compañero de vida de feminicidio, pero nosotros ya no nos metemos en la acusación; esa ya no es nuestra competencia".

De hecho, este día la FGR presentaría en el Tribunal Cuarto de Paz de Santa Ana una acusación contra Suárez por el delito de fraude procesal; es decir, alteración de la escena dentro de la vivienda en la urbanización Bariloche, de

la ciudad de Santa Ana.
Fuentes de la Fiscalía reiteraron ayer que también será acusada por el delito de feminicidio, acusación que le será leída hoy en la mañana, dentro del período de 72 horas desde su detención.
La fiscalía ha anunciado que

hoy dará una conferencia de prensa en su sede santaneca para brindar detalles del caso.

También se conoció que representantes del Foro Nacional de Salud exigirán públicamente justicia y demandarán el cese de la violación de género en el país.

LA PRENSA GRÁFICA

Martes
30 DE ENERO DE 2018
Año: CII No. 30,159
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
88 páginas

facebook.com/
laprensagrafica

twitter.com/
laprensagrafica

youtube.com/
laprensagraficatelevisión

www.laprensagrafica.com

MIEMBROS DE JRV NO CUMPLEN REQUISITOS

El TSE eligió analfabetas para integrar mesas de votación : 2

Nación

ANALISTAS CREEN QUE LA PNC NECESITA AYUDA : 12

Nación

ARMAS IRREGULARES EN NEGOCIO DE MILITAR : 16

Economía

FERNANDO POMA: PAÍS REQUIERE MÁS EMPLEO : 32



CINCO APP PARA DIBUJAR

plus

CÁDIZ BUSCA AL "MÁGICO" : 85

EN RESERVA FEMINICIDIO DE DOCTORA

El Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana ordenó mantener en reserva el caso contra Denys Suárez, el principal sospechoso de asesinar a su pareja, la doctora Rosa María Bonilla Vega. Mientras tanto, en San Salvador, directores de hospitales se pronunciaron en contra del feminicidio de su colega y demandaron pronta justicia : 22

ELECCIONES 2018 | ENCUESTA ELECTORAL

DIPUTADOS 18.8% **26.6%** **INTENCIÓN DE VOTO POR ALCALDÍA** **25.2%** **DIPUTADOS 18.6%**

MIGUEL PEREIRA, CANDIDATO DEL FMLN

WILFREDO SALGADO, CANDIDATO DE GANA

CERRADA LUCHA MUNICIPAL Y LEGISLATIVA ENTRE FMLN Y GANA EN SAN MIGUEL : 4-7

GANAR

Directores de hospitales piden justicia por crimen

Las autoridades de la red pública de salud condenaron el asesinato de la doctora Rosa María Bonilla, quien falleció por múltiples lesiones tras haber recibido una golpiza brutal.

Itiana Rivas
social@laprensa grafica.com

Varios directores de diferentes hospitales nacionales se manifestaron ayer en contra del feminicidio de la doctora Rosa María Bonilla Vega, quien trabajaba como técnica de la región occidental de salud del Ministerio de Salud (MINSAL) y que fue asesinada presuntamente por su pareja. Los médicos exigieron justicia ante el hecho, que ha generado indignación en los salvadoreños.

“Como Dirección Nacional de Hospitales del Ministerio de Salud y como directores de hospitales nacionales de El Salvador, queremos pronunciamos en contra del feminicidio de la doctora Rosa María Bonilla Vega. Es importante mencionar que ya la Fiscalía y la Policía Nacional han tomado acciones en este hecho y se están haciendo las investigaciones necesarias”, dijo el director Nacional de Hospitales, Luis Enrique Fuentes.

Los profesionales de la salud aseguraron que la Policía Nacional Civil (PNC) actuó de manera diligente ante la captura del agresor, ya que en un inicio el acusado del crimen afirmó que la doctora se había caído por las escaleras, pero los oficiales se dieron cuenta de que fue un asesinato, gracias al informe de los médicos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que confirmaron que las lesiones que presentaba Rosa María no correspondían a una caída.

“Pedimos a las compañeras de trabajo denunciar cualquier tipo de violación en su contra, sea por sus



FOTO DE LA PRENSA FREDERICK MEZA

laprensa grafica.com
VIDEO: MÉDICOS PIDEN INVESTIGAR Y CASTIGAR AL AGRESOR DE DOCTORA FALLECIDA.

“Pedimos a las compañeras de trabajo denunciar cualquier tipo de violación en su contra por sus parejas”.

LUIS ENRIQUE FUENTES,
DIRECTOR NACIONAL DE HOSPITALES

parejas o compañeros de trabajo; y a las mujeres a detectar los síntomas o signos de violencia para apoyar a quienes los padecen, brindar apoyo emocional y apoyarlas para que se atrevan a denunciar la violencia ejercida en

Pesar. Médicos se unieron al dolor de las familias víctimas de casos a causa de la violencia contra la mujer.

contra ellas, para evitar tragedias como la de la doctora Bonilla”, señaló Fuentes.

Directoras de hospitales nacionales, como los de Chalchuapa, Ilobasco y San Vicente, pidieron ante la PNC y la Fiscalía General de la República la condena del sujeto causante del feminicidio de su colega y reiteraron el llamado a las mujeres a denunciar cualquier tipo de violencia en contra de ellas.

“A todas aquellas mujeres que están siendo víctimas de cualquier tipo de abuso o violencia, y particularmente a nuestras compañeras que laboran en el Ministerio de Salud, suplicarles que eviten formar parte de las estadísticas de feminicidio denunciando a tiempo a la Policía y Fiscalía”, manifestó la directora del Hospital Nacional de Chalchuapa, Kathia Henríquez, y agregó que pueden denunciar las agresiones a las unidades de Género del MINSAL para que se apli-

que la ley a los responsables de estos signos de violencia.

Las autoridades del MINSAL también se han pronunciado ya en contra del feminicidio de la doctora: el viceministro de Salud, Eduardo Espinoza, aseguró que el MINSAL no tiene ningún expediente médico de la víctima.

La semana pasada explicó que el expediente y todos los datos médicos los tiene el Instituto Salvadoreño del Seguro Social; sin embargo, señaló que son los familiares los que tienen que dar permiso para que el ISSS pueda brindar toda la información necesaria.

Juez ordena reserva total en feminicidio de doctora Bonilla

La pareja de la víctima, acusado del crimen, fue enviado a prisión provisional.

Juan Carlos Barahona
departament.os@laprensa grafica.com

Instrucción formal con detención provisional y reserva total del caso fue lo ordenado ayer por el Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana, durante la audiencia inicial en contra de Denys Suárez, el principal sospechoso de haber asesinado a su pareja, la doctora Rosa María Bonilla Vega, empleada del Ministerio de Sa-

lud, en Santa Ana.

Suárez enfrentó la audiencia por el delito de fraude procesal, ya que según las investigaciones habría alterado la escena del crimen, en la vivienda que compartía con su pareja, donde sucedieron los hechos que derivaron en el feminicidio.

La reserva total del caso fue solicitada por la Fiscalía General de la República (FGR) para protección de la víctima y su familia.

“Este día fue llevada a cabo la audiencia inicial en el presente caso, en donde al señor Suárez solo se le procesa por el delito de fraude procesal, posteriormente será realizada la audiencia por feminicidio. Ya hay una reserva total en el proceso, por lo que solo se les puede informar que el caso

pasa a la siguiente etapa con la detención provisional”, explicó una de las fiscales del caso.

Y agregó que también se solicitará la reserva total durante la audiencia inicial por el delito de feminicidio agravado, delito por el cual ha sido programada una audiencia inicial para mañana por la mañana.

El caso de fraude procesal continuará siendo visto en los tribunales normales, mientras que el de feminicidio agravado deberá ser enviado a los tri-

bunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación a las Mujeres, en San Salvador.

El imputado habló con LA PRENSA GRÁFICA y sostuvo la primera versión dada a las autoridades: que su compañera de vida sufrió un accidente al caerse de las gradas del segundo nivel de la vivienda y que no alteró ninguna escena, ya que él fue capturado en el hospital del Seguro Social.

Acusado de asesinar a doctora estará en el penal de Apanteos

La Fiscalía pedirá condenas máximas, que podrían ser de hasta 60 años de cárcel. Solo el caso de feminicidio se ventilará en tribunal especial, pues juzgado santaneco no aceptó unificar delitos.

Juan Carlos Barahona
departamentos@laprensagrafica.com

Denys Edenilson Suárez, de 35 años de edad y procesado por el delito de feminicidio agravado en perjuicio de su compañera de vida, Rosa María Bonilla Vega, una doctora empleada del Ministerio de Salud (MINSAL), fue enviado ayer a prisión por el Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana, que ordenó sea remitido al penal de Apanteos, en Santa Ana, mientras el caso pasa a la fase de instrucción.

El imputado ya guardaba prisión por el delito de fraude procesal, pero se encontraba en las bartolinas de la subdelegación 911 de Santa Ana, a la espera de la audiencia por el delito de feminicidio agravado.

También se estableció en el tribunal a reserva parcial, a diferencia del proceso por fraude procesal que tiene reserva total, ya que se alegó que desde que ocurrieron los hechos el caso ha sido mediático y se ha ventilado mucha información en medios de comunicación, tanto tradicionales, digitales y redes sociales.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó en la audiencia celebrada ayer que los dos procesos, por fraude procesal y feminicidio agravado, fueran unificados y el caso fuera enviado al Tribunal Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación a las Mujeres, en San Salvador.

Si embargo, el juzgado santaneco determinó que no se pueden unificar, y decidió que únicamente remitirá al tribunal especializado el proceso por feminicidio agravado. Por esto la Fiscalía tendrá 90 días para el período de instrucción, durante los cuales podrá profundizar en las investigaciones que sustenten más el caso que ha conmovido a los santanecos y a la sociedad salvadoreña en general.

La jefa de la Unidad de Atención Especializada de la Mujer de la oficina fiscal de Santa Ana, Graciela Sagastume, señaló que ante los indicios suficientes del cometimiento del delito por parte del procesado el juzgado decidió enviar a prisión a Suárez, ya que el caso pase a la siguiente fase.

Señaló que ayer por la tarde esperaban recibir los resultados de las pruebas de ADN y toxicológicas practicadas al procesado, para establecer si los restos de piel encontrados en las uñas de la profesional corresponden a él y verificar si este consume o habría consumido algún tipo de droga.

“Todavía no tenemos los resultados, previo a la audiencia pasamos a ver si los podíamos retirar, pero estaban pendientes; entendemos que en el transcurso



FOTO DE LA PRENSA JUAN C. BARAHONA

23/01/2018

DÍA EN QUE ROSA MARÍA BONILLA VEGA MURIÓ EN EL HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL EN SANTA ANA, A DONDE FUE LLEVADA POR SU PAREJA.

de la tarde (ayer) nos los van a hacer llegar, ya que tenía carácter urgente la realización de estas”, dijo la funcionaria.

Sagastume añadió que dentro de las pesquisas que han solicitado se encuentra obtener el registro de dispositivos móviles, como celulares y una computadora que estaban en la vivienda de la pareja, para de-

Preso en penal. La Fiscalía espera se llegue a la etapa final del proceso y que se imponga a Suárez las condenas máximas.

terminar si la discusión que culminó con la muerte de la profesional se originó por un mensaje que cualquiera de los dos pudo haber recibido, o hallar señales de que ya había problemas por algún tipo de infidelidad.

La Fiscalía asegura tener los elementos de prueba necesarios para lograr la condena del imputado,

“Yo no he vuelto a la casa, no he limpiado, no he hecho nada. En el Seguro estaba esperando”.

DENYS EDENILSON SUÁREZ
ACUSADO DE FRAUDE PROCESAL Y FEMINICIDIO AGRAVADO

“Se encontraron objetos electrónicos, una laptop y hay un teléfono, el cual se ha enviado para análisis de extracción de información”.

GRACIELA SAGASTUME
JEFA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA

RESULTADOS DE ADN

LA FISCALÍA ESPERABA AYER RECIBIR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ADN APLICADAS A LA PIEL HALLADA EN LAS UÑAS DE LA DOCTORA ROSA MARÍA BONILLA.

tado, los cuales serán reforzados en la fase de instrucción, y ha señalado que de llegar a la etapa final de los procesos se pedirán las penas máximas de condena.

Deserculpable, por el delito de fraude procesal la máxima es de 10 años de prisión y por feminicidio agravado la máxima es de 50 años.

Matan a mujer joven en Apopa y a otra en Santa Ana

La PNC relaciona a la víctima de Apopa con una pandilla. Dos pandilleros murieron en un tiroteo con agentes de la STO en San José Villanueva, La Libertad.

Itiana Rivas/Marcos Salguero
judicial@laprensagrafica.com

ENFRENTAMIENTO SAN JOSÉ VILLANUEVA



FOTO DE LA PRENSA/JOSÉ CARRODIA

INVESTIGADORES RECOGEN EVIDENCIAS EN LA ZONA DONDE MURIERON DOS PANDILLEROS EN EL CANTÓN LAS DISPENSAS, COLONIA LA ESPERANZA, SAN JOSÉ VILLANUEVA, LA LIBERTAD.

HERIDO SAN SALVADOR



FOTO DE LA PRENSA/MELVIN RIVAS

UN HOMBRE FUE HERIDO DESDE UNA MOTOCICLETA CUANDO SE CONDUJÓ EN EL VEHÍCULO QUE UTILIZABA COMO TAXI PIRATA, EN LAS CERCANÍAS DE LA TERMINAL DE OCCIDENTE. FUE TRASLADADO A UN HOSPITAL.

El cadáver de Estefani Violeta Landaverde, de 18 años, fue localizado la noche del viernes, a la orilla del río Tomayate que pasa por la zona conocida como La Junta, del cantón Altos de la Joya, del municipio de Apopa.

La madre de la joven manifestó que un grupo de jóvenes llegó a traer a su hija a su vivienda el jueves por la noche. “Ayer (jueves) desapareció a las 11 de la noche, hoy cumple 24 horas, dicen que la llegaron a traer un grupo de muchachos, de ahí ya no supe más”, dijo la madre de la víctima.

Según información que personas que la conocían dieron a la Policía, ella tenía vínculos con una pandilla y era conocida como “La Paila”. Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) dijeron que fue asesinada con arma de fuego, pero serán las investigaciones las que establezcan el motivo.

Por otra parte, en Santa Ana también fue asesinada una mujer ayer. Las autoridades de turno realizaron el levantamiento del cadáver de una víctima que fue encontrada a la orilla de la carretera vieja que desde San Salvador conduce a la ciudad de Santa Ana. Ella no fue identificada, pero su cuerpo tenía varios impactos de bala. Las autoridades estiman que tenía entre 20 y 25 años.

De acuerdo con la PNC, la víctima fue localizada en una cuneta a la orilla de la calle vieja, específicamente en el kilómetro 56 y medio del cantón Conacaste, del departamento de Santa Ana.

De acuerdo con el Instituto de Medicina Legal y la PNC, la mujer tenía entre seis a 10 horas de haber sido asesinada.

La Policía sospecha que la mujer fue acribillada a balazos en ese lugar en la madrugada del viernes y que los criminales pudieron aprovechar la soledad de la zona.

TIROTEOS

En otros hechos violentos, ayer se registraron varios tiroteos entre miembros de pandillas y agentes

“Ayer (jueves) desapareció a las 11 de la noche, hoy cumple 24 horas, dicen que la llegaron a traer un grupo de muchachos, de ahí ya no supe más de ella”.

MADRE DE MUJER ASESINADA EN APOPA

ASELINATO COATEPEQUE



FOTO DE LA PRENSA/ERICKA CHÁVEZ

AGENTES COLOCAN UNA CINTA EN LA CUNETA DONDE FUE LOCALIZADO EL CADÁVER DE UNA MUJER, EN EL KILÓMETRO 56 Y MEDIO DEL CANTÓN CONACASTE, DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE.

de la Sección Táctica Operativa (STO) de la PNC. En la calle San Gabriel, del cantón Las Dispensas, del municipio de San José Villanueva, en La Libertad, dos pandilleros de la MS-13 murieron luego de enfrentarse con los agentes. Según la versión oficial, los pandilleros atacaron con armas de fuego a los agentes de la STO.

La Policía informó que el enfrentamiento se registró cuando los agentes fueron alertados de que había miembros de pandillas que se encontraban reunidos en una casa del cantón Las Dispensas. Al ver la presencia policial, según la versión policial, los pandilleros iniciaron los disparos en contra de los agentes.

Los fallecidos fueron identificados como Francisco Antonio Hernández Salinas, alias “Tiko”, quien, según la Policía, era palabrero de la zona; y Carlos Mauricio Catalán Estrada, alias “Fido”, quien, de acuerdo con la PNC, tenía orden de captura por homicidio agravado en la zona de San José Villanueva.

Mientras que en el punto de la ruta 2-A, en la colonia Buena Vista de Mejicanos, un hombre no identificado fue asesinado. Según la Policía, la víctima era despachador de esa ruta y hasta ayer por la tarde tenían una hipótesis sobre la causa del crimen.

Un hombre que trabajaba como taxista pirata fue herido con arma de fuego cuando se conducía en su vehículo en las cercanías de la terminal de occidente. Fue atacado por hombres que viajaban en una motocicleta y fue trasladado a un hospital.

3

TIROTEOS, AL MENOS, SE REGISTRARON AYER DOMINGO

1

PERSONA RESULTÓ LESIONADA POR ARMA DE FUEGO TRAS TIROTEO EN LAS CERCANÍAS DE LA TERMINAL DE OCCIDENTE

Matan en Zacamil a joven que estaba a punto de casarse

Hay contradicciones en el caso. Quien era su prometido dijo que terminó la relación el domingo pasado por "problemas con otras personas".

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Graciela Eugenia Ramírez Chávez fue asesinada dos meses antes de su boda. Ella estaba comprometida con un joven llamado Héctor Salmerón, quien ayer aseguró que su relación con la víctima terminó el domingo pasado por problemas "con otro tipo de personas".

La joven de 22 años apareció muerta en uno de los pasajes de los condominios Jardines de Zacamil, del municipio de Mejicanos, cerca de donde vivía Salmerón, según la Policía Nacional Civil (PNC). El cuerpo de la víctima estaba semidesnudo y presentaba heridas hechas con un arma punzo cortante, según dijo una fuente policial. Familiares de Salmerón mostraron el vestido de novia, los zapatos y la lista de invitados para la boda, que sería el próximo 4 de abril.

Salmerón, sin embargo, sostiene que el domingo pasado terminó su relación con la víctima por problemas, por lo que la boda se había cancelado.

"Yo con ella terminé el domingo. Ella solo estaba viniendo a la casa a retirar sus cosas. Yo ya no me iba a casar con ella, porque nuestra relación terminó el domingo pasado, porque me di cuenta que ella andaba con alguien más y que trabajaba en lugares", aseguró el joven vía telefónica a LA PRENSA GRÁFICA.

Salmerón también afirmó que el lunes por la no-

38
CASOS DE FEMINICIDIO REGISTRA LA PNC DESDE ENERO HASTA EL LUNES PASADO.

che fue la última vez que la vio. "Yo no supe nada de ella desde ayer. Yo sería incapaz de hacer algo así", declaró.

La familia de Salmerón, en cambio, comentó que el lunes la joven fue a comprar los zapatos que utilizaría para la boda.

"Esos zapatos eran para ella, no eran para la boda. Los de la boda no están todavía. Eso zapatos era solo por comprarlos, porque ella no tenía zapatos", aseguró, por su parte, Salmerón.

La Policía retuvo al hermano de Salmerón para interrogarlo,



FOTO DE LA PRENSA JORNATAN FINES



laprensagrafica.com
VIDEO: ASESINAN EN MEJICANOS A MUJER QUE CONTRAERÍA MATRIMONIO EL PRÓXIMO MES DE ABRIL

UNA PERSONA REPORTÓ AL 911 DE LA PNC EL HALLAZGO DEL CADÁVER DE LA JOVEN DE 22 AÑOS. AUTORIDADES LLEGARON A LA ESCENA A LAS 6:45 DE LA MAÑANA. SU FAMILIA MOSTRÓ SU VESTIDO.



ASELINATO MEJICANOS

FOTO DE LA PRENSA JORNATAN FINES

NELSON BARAHONA FUE ASESINADO EN MEJICANOS AYER.

Pandilleros siguen llamando desde penales, dice fiscal general

Fiscal dijo que un 2 % de las llamadas sigue saliendo de prisiones de pandillas.

Ricardo Flores
judicial@laprensagrafica.com

Aunque la comunicación vía telefónica desde los penales se ha reducido desde la puesta en marcha de las medidas extraordinarias, los pandilleros todavía siguen haciendo llamadas desde las cárceles, según señaló ayer el fiscal general de la república, Douglas Meléndez.

"Las llamadas desde centros penales o a la inversa tuvieron una disminución en 2017; prácticamente llegaron a la mínima expresión", destacó Meléndez como un aspecto positivo

de las medidas severas que el Ejecutivo ha impulsado en los seis centros penales exclusivos de pandilleros.

El fiscal Meléndez agregó que, pese a esa reducción, las pandillas han ideado "otras formas de comunicarse".

Sin embargo, el funcionario admitió que aún hay un 2 % de llamadas que siguen saliendo de esas cárceles donde están recluidos jefes de las pandillas más numerosas del país.

Los integrantes de pandillas utilizan mayoritariamente llamadas telefónicas para cometer extorsión, la principal fuente de

ingresos de los pandilleros.

El Gobierno ha justificado el bloqueo de las llamadas telefónicas como un logro de las medidas extraordinarias impulsadas desde hace dos años en los seis centros penitenciarios donde están recluidos integrantes de pandillas. Ayer pidieron extender esas medidas.

El fiscal general participó, junto con el gabinete de Seguridad y la procuradora de derechos humanos, en una sesión de la comisión de seguridad de la Asamblea donde analizan si extienden un año más dichas medidas en los penales.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO.

Método. Seguridad ha confirmado que las llamadas telefónicas son el medio preferido para extorsionar.

Zona Paracentral

@LPGDptos

LA PAZ

Pandillero mata a expareja en su vivienda

Este es el cuarto feminicidio que se reporta del viernes pasado a la fecha en San Luis Talpa.

Cecilia Ortiz

departamentos@laprensagrafica.com

Una mujer fue asesinada ayer por la mañana dentro de su vivienda ubicada en la colonia Las Brisas, del municipio de San Luis Talpa, La Paz. La víctima fue identificada como Ruth Villalobos de Ayala, de 43 años de edad.

Según reportes de la Fiscalía General de la República (FGR), el feminicidio fue cometido por el excompañero de vida de la víctima, quien es un pandillero del sector de nombre Henry Geovany Aguilar Acevedo.

Fuentes policiales detallaron que el homicidio sucedió a las 4:30 de la mañana, cuando Aguilar Acevedo llegó a la vivienda donde se encontraba la víctima, que es propiedad de una pariente de ella, junto con otros pandilleros a pedirle agua para beber.

En ese momento, el sujeto aprovechó para dispararle y luego se dio a la fuga con los pandilleros que lo acompañaban.

La fallecida estaba casada y residía en otra colonia de la localidad.

Familiares de la víctima aseguraron que esta tra-

bajaba vendiendo comida en el Aeropuerto Monseñor Óscar Arnulfo Romero y que al momento del crimen, se estaba preparando para irse a vender.

Este es el cuarto feminicidio cometido entre el viernes y ayer en San Luis Talpa, luego de que el viernes pasado fueron asesinadas tres mujeres en dos hechos diferentes.

Una madre y su hija fueron asesinadas a balazos el viernes por la noche en el sector conocido como Plaza de los Cocos. Las víctimas fueron Adela del Carmen Argueta, de 50 años, y Delmi del Carmen Martínez Argueta, de 26. Según la PNC, tres sujetos ingresaron a la vivienda donde estaban y les dispararon. Sus familiares comentaron que habían sido amenazadas y que el año pasado un



FOTO DE LA PRENSA/ÁNGEL GÓMEZ

Victima. El feminicidio fue cometido ayer por la mañana en la vivienda de la víctima, en San Luis Talpa.

hijo de la mujer, quien era soldado, fue asesinado.

También, Ana Isabel Centeno Pineda, de 33 años, fue ultimada ese mismo día por la mañana en la carretera que conduce hacia la playa La Zunganera.

De acuerdo con el reporte policial, la víctima fue interceptada por sujetos que le dispararon varias veces cuando se desplazaba por la carretera.

La fuente aseguró que ella salió de su casa a las 5 de la mañana y que se dedicaba a la recolección de objetos de plástico.

Hasta ahora en ninguno de los casos de feminicidio se reportan capturas.



A TRABAJAR

AL MOMENTO DE SU ASESINATO, LA MUJER SE PREPARABA PARA IRSE A TRABAJAR VENDIENDO COMIDA EN EL AEROPUERTO.

LA PAZ

Capturan a colombiana que llevaba dinero oculto

Es acusada de casos especiales de lavado de dinero, tipificado en el artículo 5 de la Ley Especial de Lavado de Dinero y Activos.

Cecilia Ortiz

departamentos@laprensagrafica.com

La colombiana Sandra Milena Roldán Oquendo fue arrestada en el Aeropuerto Internacional Monseñor Óscar Arnulfo Romero por el delito de casos especiales de lavado de dinero.

La mujer arribó en un vuelo procedente de Ciudad de Guatemala, para hacer escala en El Salvador, rumbo a Medellín, Colombia, y a su



FOTO DE LA PRENSA/CORTESIA

Imputada. La extranjera fue arrestada en el Aeropuerto Internacional Monseñor Óscar Arnulfo Romero por llevar dinero oculto en su equipaje de mano.

llegada manifestó que solo transportaba \$400 en su billetera. Tras una revisión de su equipaje de mano, se encontraron ocultas diferentes cantidades de dinero.

En total a la mujer se le incautaron \$9,740, 137 quetzales, 20 pesos mexicanos y 83,000 pesos colombianos.

La captura de la extranjera se realizó durante un procedimiento desarrollado por personal de la Subdirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil (PNC) con la colaboración del Área de Delitos Financieros.

El delito de casos especiales de lavado de dinero está tipificado según el artículo 5 de la Ley Especial de Lavado de Dinero y Activos.

La colombiana será remitida al tribunal correspondiente en los próximos días para que enfrente el proceso penal en su contra.

Zona Paracentral

@LPGDptos

CABANAS

Hombre asesinó a su madre con un corvo

El hechor fue capturado por la policía tras un operativo de búsqueda. Se le incautó un arma blanca.

Mirna Velásquez

departamentos@laprensagrafica.com

Wálter Eduardo Castillo Aldana, de 25 años de edad, fue capturado ayer acusado de asesinar a su madre con un machete. La detención del sujeto se produjo a la 1 de la tarde en la calle principal del cantón Maquilishuat, del municipio de Ilobasco, en Cabañas.

La policía informó que el sujeto atacó con el arma blanca a su madre, quien falleció de inmediato debido a la gravedad de las lesiones provocadas.

La víctima fue identificada como María Elena de Castillo, quien se encontraba en el interior de su casa, ubicada en el caserío Santa Lucía, del referido cantón, cuando fue atacada por su hijo.

“Nos avisaron que se había cometido un homicidio, por lo que personal policial acudió al lugar confirmando que se trataba de un feminicidio, en el que testigos manifestaron que el hechor había sido su hijo”, explicó un jefe policial de Ilobasco.

Tras el hecho, la PNC inició un operativo de búsqueda para dar con el sujeto, localizándolo una hora después, cuando intentaba huir. Al momento de la



“Por el momento se desconoce qué fue lo que ocurrió y las razones por las que el sujeto mató a su propia madre. Se está investigando”.

OFICIAL DE LA
POLICÍA DE ILOBASCO

captura, se le incautó un arma blanca con la que se presume habría dado muerte a su progenitora y en su ropa se observaban algunas manchas de sangre.

“Por el momento se desconoce qué fue lo que ocurrió y las razones por las que el sujeto mató a su propia madre. Se están haciendo las investigaciones que determi-

narán esos pormenores”, dijo el oficial.

El crimen ha provocado el repudio de la población.

Castillo Aldana será procesado por el delito de feminicidio agravado en perjuicio de su madre, y en las próximas horas será presentado ante los tribunales correspondientes, agregó el oficial.



En flagrancia. Wálter Eduardo Castillo Aldana fue localizado por agentes policiales una hora después de asesinar a su madre, cuando intentaba huir de la zona. Será procesado por el delito de feminicidio agravado.



FOTO DE LA PRENSA/CORTESIA

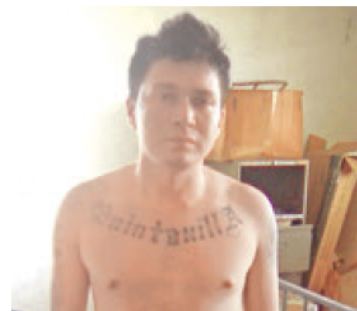


FOTO DE LA PRENSA/CORTESIA

Arrestado. El pandillero René de Jesús Henríquez Pleités, de 26 años, fue detenido en flagrancia.

LA PAZ

Capturado con 40 porciones de crack

El detenido tiene antecedentes penales por diferentes delitos.

Cecilia Ortiz

departamentos@laprensagrafica.com

El pandillero René de Jesús Henríquez Pleités, de 26 años, fue capturado en flagrancia en Zacatecoluca, La Paz, por agentes de la Sección Táctica Operativa (STO) por el delito de posesión y tenencia de droga.

Al sujeto se le incautaron 40 porciones pequeñas de crack listas para ser comercializadas. Fue arrestado en la 1.ª avenida sur de la colonia San Carlos I de la ciudad de Zacatecoluca.

Según la policía, el sujeto se puso nervioso al observar a los agentes, quienes lo detuvieron para revisarlo y le encontraron la droga.

Henríquez, conocido con el alias de “el Gato”, frecuentemente permanecía en la catedral de Zacatecoluca y sus alrededores, según se informó, al parecer como parte de un programa de trabajo social impuesto por un tribunal.

“Estos sujetos ocupan cualquier cosa de fachada para cometer delitos”, expresó un jefe policial.

Fuentes de la PNC aseguraron que el detenido cuenta con antecedentes policiales por los delitos de portación ilegal de arma de fuego, tráfico ilícito de drogas y agrupaciones ilícitas.

Agregaron que el sujeto ha delinquido también en los departamentos de San Vicente y Cuscatlán, y que podría estar vinculado con casos de extorsión, por lo que las autoridades hicieron un llamado a personas que hayan sido víctimas del detenido para que lo denuncien.

▶ ASESINATO
SANTA CLARA, SAN VICENTE



FOTO DE LA PRENSA ÁNGEL GÓMEZ

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, DE 25 AÑOS, FUE ASESINADO CUANDO SE DIRIGÍA A ORDEÑAR UNAS VACAS, EN EL CANTÓN LA PERIQUERA, SANTA CLARA, EN SAN VICENTE, EL HECHO OCURRIÓ AYER A LAS 6 DE MAÑANA.

▶ HOMICIDIO
COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN



FOTO DE LA PRENSA ÁNGEL GÓMEZ

UN VENDEDOR DE NARANJA FUE ASESINADO EN LA CARRETERA A COJUTEPEQUE. AUTORIDADES SOSPECHAN QUE LE DISPARARON EN UN PIE Y LUEGO FUE ATROPELLADO.



LA POLICÍA OBTUVO INFORMACIÓN DE QUE EL CADÁVER DE LA AGENTE CARLA AYALA ESTÁ ENTERRADO EN UNA DE ESTAS TUMBAS.

menzó el proceso, la Fiscalía denunció que la PNC no es objetiva en la investigación.

HOMICIDIOS

Miguel Ángel García, de 25 años, fue asesinado cuando se dirigía a ordeñar unas vacas, en el cantón La Periquera, de Santa Clara, en San Vicente, el hecho ocurrió ayer a las 6 de mañana.

Según la PNC, la víctima habría sido interceptada por un gru-

po de hombres con ropa oscura, antes de llegar al corral donde mantenía el ganado. Los delincuentes le dispararon sin mediar palabras.

Las autoridades de Seguridad reportaron otro caso en el occidente del país. Los cadáveres de dos hombres fueron encontrados ayer a las 7 de la mañana en el caserío San Sebastián, del cantón Las Iguanas, de Chalchuapa, en Santa Ana.

Un agente de la PNC dijo que fueron vistos por última vez el sábado por la noche y ya no supieron de ellos, hasta que ayer por la mañana fueron localizados sin vida con varios impactos de bala en el interior de unos cañales del referido cantón.



FOTO DE LA PRENSA FLORELAZO

Una mujer fue asesinada el sábado por la noche en una zona rural del municipio de Guatajiagua, en Morazán.

Asesinan a mujer en zona rural de Guatajiagua

El esposo de la víctima le dijo a la Policía que encontró el cadáver y huyó con sus dos hijos para ponerse a salvo.

Flor Lazo
judicial@laprensagrafica.com

Una mujer identificada como Sonia Guadalupe Martínez, de 20 años, fue asesinada en el caserío Los Vásquez, cantón Maiguera, en Guatajiagua.

Según el reporte policial, la víctima fue atacada por desconocidos que le dispararon con armas de fuego y le provocaron al menos cinco lesiones de bala en diferentes partes del cuerpo.

Según un jefe policial, el femicidio ocurrió el sábado entre las 7 y las 8 de la noche. Sin embargo, el esposo de la víctima reportó el asesinato hasta ayer por la mañana.

“Manifiesta el esposo de la fallecida que él escuchó los disparos y cuando vino a la casa, la encontró ya muerta con varios disparos de arma de fuego. Dice que no avisó a la

Policía debido a que sintió miedo, y dice que agarró a dos niños que tiene y se fue a la casa de la mamá para protegerlos”, explicó el oficial.

El policía agregó que se tiene una posible hipótesis sobre este hecho, ya que recientemente dos parientes de la víctima fueron asesinados por pandilleros que operan en la zona.

“Como la madre y un hermano de la víctima fueron asesinados hace algunos días, y se hizo un dispositivo policial y se capturaron a varios sujetos de la estructura criminal. Eso posiblemente haya sido el móvil para asesinarla”, dijo.

Agregó que no se tiene ninguna información de que la víctima esté involucrada o tenga nexos con grupos de pandillas.

FEMINICIDIO
CUSCATANCINGO



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

VIOLENCIA EN LA ZONA. UNA MUJER FUE ASESINADA ESTE JUEVES EN CUSCATANCINGO. AYER FUE LOCALIZADO EL CADAVER DE OTRA MUJER EN CALLE A MARIONA.

Localizan cadáver de mujer en calle a Mariona

Un agricultor fue asesinado el jueves por la noche en el municipio de Colón, en La Libertad.

Gabriela Cáceres/
Francisco Alemán
judicial@laprensagrafica.com

La Policía Nacional Civil (PNC) localizó ayer el cadáver de una mujer semidesnuda en la calle que conduce a Mariona, en las inmediaciones de la colonia Futura, en Cuscatancingo.

El Instituto de Medicina Legal (IML) dijo que la víctima fue torturada; sin embargo, no fue identificada en la escena porque no portaba documentos.

La investigación policial indica que la víctima fue asesinada en otro lugar y los responsables del homicidio dejaron el cadáver en esa zona.

Un agente que procesaba la escena informó ayer que hasta el momento podían concluir que el caso es un feminicidio, por las agresiones que presentaba el cadáver, además de otra prueba que había en la escena.

El pasado jueves, también en el municipio de Cuscatancingo, fue asesinada una mujer de 60 años en la colonia San Antonio. La PNC informó que ella fue asesinada por tres hombres armados que ingresaron por la fuerza a la casa y le dispararon cuatro veces.



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

No identificada. La sospecha de la policía es que la víctima fue asesinada en otro lugar y los responsables del homicidio la dejaron en la zona.

72

MUJERES ASESINADAS EN DOS MESES.

15

PERSONAS FUERON ASESINADAS EL JUEVES, SEGÚN DATOS DE LA PNC.

Hasta el 28 de febrero, la Policía informó que 72 mujeres han sido asesinadas en dos meses.

Además de este caso, la Fiscalía General de la República (FGR) reportó el homicidio de un hombre que trabajaba como agricultor. Esto ocurrió el jueves por la noche en el pasaje Los Cipreses de la colonia Palos Grandes, en el cantón Lourdes, municipio de Colón, La Libertad.

Según datos de la Policía, el jueves ocurrieron 15 homicidios en 11 municipios del país. En febrero pasado hubo 308 homicidios, es decir, un promedio de 11 casos diarios.

Buscan a universitaria desaparecida desde el miércoles

Se comunicó con su padre el miércoles por la tarde y dijo que iba hacia su casa.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Stephannie Lizbeth Argueta Aguilar es una estudiante de ingeniería industrial de la Universidad de El Salvador (UES) que desapareció el miércoles en la mañana.

Su padre, José Martín Argueta, dijo que la última vez que la vieron fue el miércoles a las 8:10 de la mañana cuando salió de su vivienda hacia la universidad. A la 1:55 de la tarde, Stephannie le llamó para decirle que estaba en la universidad haciendo tareas.

"Nosotros por última vez la vimos a las 8:10 de la mañana, antes de irse a la U. Después no la volvimos a ver... A mí me llamó en la tarde, a la 1:55, para decirme: 'ya voy a llegar, estoy haciendo tareas de la U'. Después de eso ya no supe más de ella", contó Argueta a LA PRENSA GRÁFICA.

El señor también dijo que no han recibido ningún tipo de amenazas, y que tampoco Stephannie comentó algo al respecto. "Eso es lo raro, mire. A nosotros no nos han amenazado ni nada por el estilo. Tampoco a ella. No sabemos dónde está. Ya van casi cuatro días buscándola y nada".

Stephannie, de 18 años, es estudiante de primer año de ingeniería industrial. La familia no tiene pistas sobre su paradero y ha pedido brindar información que ayude a localizarla al número 7041-2029.

Tanto la Fiscalía General de la República como la Policía Nacional Civil ya fueron notificadas sobre este caso.



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

Búsqueda. Los familiares de la estudiante universitaria reportaron la desaparición en redes sociales.

SIN PISTAS



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

64

DIAS DESDE SU DESAPARICIÓN
CARLA AYALA
LA AGENTE POLICIAL QUE FUE AGREDIDA Y DESAPARECIDA EL 29 DE DICIEMBRE POR UN MIEMBRO DEL GRP QUE SE ENCUENTRA PRÓFUGO.